

Montevideo, Miércoles 30 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19793

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1 **Resolución 645/976. — Se acepta la renuncia presentada al cargo por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Vivienda y Promoción Social.**

Presidencia de la República.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: que el ingeniero don Federico Soneira ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Vivienda y Promoción Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero don Federico Soneira al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Vivienda y Promoción Social.

2.o Agradécense al ingeniero don Federico Soneira los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, publíquese etc. — DEMICHELI.

2

Resolución 646/976. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Vivienda y Promoción Social.

Presidencia de la República.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Vivienda y Promoción Social al doctor don Ernesto Llovet.

2.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 355/976. — Se aprueba la restructura presupuestal del Programa 4.03 — Intendencia General de Policía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y por la ley 14.315 de 12 de diciembre de 1974.

Resultando: I) Que el proyecto de restructura escalafonaria no provoca aumento en las retribuciones de los cargos correspondientes a los actuales escalafones del Programa 4.03 Intendencia General de Policía;

II) Que no se supera el 5 o|o de las dotaciones presupuestales.

Considerando: I) Que si bien desde el punto de vista de una racionalización puede catalogarse ésta como parcial, nada impide que la aprobación del Poder Ejecutivo y dada cuenta al Consejo de Estado sea en esa forma dado que dicho movimiento de personal satisface necesidades impostergables desde el punto de vista de la seguridad a los fines de una mejor conducción y obtención de resultados por parte de la unidad involucrada.

II) Que concomitantemente con este proyecto del Programa 4.03 han sido estudiados y están a estudio del Grupo de Trabajo creado por el decreto 454|974 de 6 de junio de 1974 los proyectos de restructura de varias unidades ejecutoras del Ministerio del Interior por lo que esta que se aprueba es parte de una acción coherente general en ese sentido;

III) Que los servicios que ejecuta la Intendencia General de Policía adquisiciones y suministros inspección y contralor hacen necesario que puedan ponerse en práctica las soluciones que se propugna, restructurando la pirámide de cargos existentes; lo que permitirá su transformación sin causar lesión de derechos funcionales.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo antedicho.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la restructura presupuestal del Programa 4.03 Unidad Ejecutora 03 Intendencia General de Policía.

Art. 2.o Efectúense las siguientes transformaciones de cargos: Subescalafón P.A. 3 Agentes de 2.a Bg 1; 9 Agentes de 1.a Bg 2; 7 Cabos Bg 3; 3 Sargentos Bg 4; 2 Oficiales Ayudantes Bg 7; 2 Oficiales Principales Bg 8; 2 Subcomisarios Bg 9 y 1 Comisario Bg 10 se transforman en 3 Agentes de 1.a Bg 2; 9 Cabos Bg 3; 7 Sargentos Bg 4; 3 Sargentos 1.o Bg 5; 2 Oficiales Principales Bg 8; 2 Subcomisarios Bg 9; 2 Comisarios Bg 10 y 1 Comisario Inspector Bg 11.

Subescalafón P.S.: 1 Agente de 1.a Bg 2; 2 Sargentos Bg 4; y 1 Sargento 1.o Bg 5 en 1 Cabo Bg 3; 2 Sargentos 1.o Bg 5 y 1 Oficial Subayudante Bg 6.

Subescalafón Ejecutivo: 5 Agentes de 2.a Bg 1 y 1 Agente de 1.a Bg 2 en 6 Agentes de 1.a Bg 2 P.A.; 13 Agentes de 2.a Bg 1 en 13 Agentes de 2.a Bg 1 P.A.; 1 Agente de 1.a y 2 Guardias de 1.a Bg 2 en 3 Agentes de 1.a Bg 2 P.S. 5 Agentes de 2.a Bg 1 en 5 Agentes de 2.a Bg 1 P.S.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado, publíquese, archívese, etc. — **DEMICHELI.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Decreto 356/976. — Se reglamenta el ingreso y ascenso de personal con funciones especializadas en la Dirección Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley Orgánica Policial, según texto ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

Considerando: que es conveniente reglamentar el ingreso y ascenso para el personal con funciones especializadas (Escalafón Bg, Subescalafón P.E.) de la Dirección Nacional de Bomberos, complementando y modificando en lo pertinente, los decretos N.os 638|971 de 5 de octubre de 1971 y 639|971 de 5 de octubre de 1971.

Atento: a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales y por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Subescalafón "Policía Especializada" de la Dirección Nacional de Bomberos, al sólo efecto del ingreso, ascenso y destino (artículos 35, 37, 39. 41; inciso D). 49 y 55 inciso 2.o de la Ley Orgánica Policial), en cuanto a los cargos correspondientes a la categoría de personal subalterno, se considerará dividido en los siguientes grupos y especialidades:

Grupo A) Especialidad: Mantenimiento de vehículos y talleres; compuesto de los siguientes grados y funciones:

Sargento 1.o: Mecánico ajustador de motores (diesel y|o nafta); Oficial tornero mecánico de precisión.

Sargento: Oficial mecánico de motores (diesel y|o nafta); 1|2 Oficial tornero mecánico de precisión; Oficial chapista; Oficial carrocero; Bombista diesel; Oficial soldador; Instrumentista de medidores de precisión.

Cabo: Oficial mecánico general; 1|2 Oficial chapista; Oficial pintor de vehículos. Oficial herrero.

Bombero de 1.a: 1|2 Oficial mecánico general: Chapista; 1|2 Oficial pintor de vehículos; 1|2 Oficial herrero; Especialista en mantenimiento de equipos hidráulicos.

Bombero de 2.a: Ayudante general de taller de mecánica, chapa y pintura; Cerrajero; Gomero y|o Engrasador de vehículos.

Grupo B) Especialidad: Conducción de vehículos. Compuesto de los siguientes grados y funciones:

Sargento 1.o: Conductor de vehículos especiales de incendio y|o salvamento.

Sargento: Conductor de vehículos de incendio.

Cabo: Conductor de vehículos de incendio.

Bombero de 1.a: Conductor de vehículos de transporte y Ayudante conductor de vehícullos d incendio.

Bombero de 2.a: Conductor de vehículos de transporte.

Grupo C) Especialidad: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios; compuesto de los siguientes grados y funciones:

Sargento 1.o: Constructor.

Sargento: Oficial albañil; Oficial instalador sanitario.

Cabo: 1|2 Oficial albañil; 1|2 Oficial instalador sanitario; Oficial pintor de obra.

Bombero de 1.a: 1|2 Oficial pintor de obra; Peón práctico general de construcción.

Bombero de 2.a: Vidriero; Peón general de construcción;

Grupo D) Especialidad: Electrotecnia en general y electrónica; compuesto de los siguientes grados y funciones:

Sargento 1.o: Radiotécnico experto en altas frecuencias; electrotécnico.
Sargento: Radiotécnico; Oficial electricista instalador (edificios).
Cabo: 1|2 Oficial electricista; Oficial electricista de automotores; Telefonista.
Bombero de 1.a: Baterista de automotores.

Grupo E) Especialidad: Diversos oficios, compuesto de los siguientes grados y funciones:

Sargento 1.o. Oficial carpintero, Laboratorista de química y física.
Sargento: 1|2 Oficial carpintero; Ayudante de Laboratorista.
Cabo: Carpintero; Mecánico de máquinas de oficina; Sastre; Talabartero; Tapicero; Dibujante técnico; Fotógrafo.
Bombero de 1.a: Costurero|a; Lustrador; Dibujante.
Bombero de 2.a: Peluquero; Zapatero.

Grupo F) Especialidad: Banda de Música: compuesto de los siguientes grados y funciones:
Oficial Subayudante: Maestro de Banda.
Sargento 1.o: Músico 2.o Maestro.
Sargento: Músico Solista Clarinete.
Cabo: Músico Primera parte; Pistón, Saxofón y Trombón.
Bombero de 1.a: Músico Primera Parte.
Bombero de 2.a: Músico Segunda Parte.

Los cargos correspondientes a la categoría de Oficiales —con excepción de los que tengan funciones en la Banda de Música— integrarán un Grupo único, sin perjuicio de los destinos que serán asignados tomando en consideración las respectivas especialidades de los funcionarios.

Art. 2.o El ingreso al Subescalafón "P.E." de la Dirección Nacional de Bomberos se efectuará por el grado de Bombero de 2.a (P. E.), dentro del grupo correspondiente a la especialidad del aspirante, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.o del decreto 639|971, de 5 de octubre de 1971, en cuanto fueren aplicables. La idoneidad en la especialidad será acreditada mediante título o certificado de estudios expedido por un instituto de enseñanza oficial o habilitado o por haber cumplido con aprobación el curso correspondiente en la Escuela de Especialidades de Bomberos; o en caso de especialidades de que no sea impartida enseñanza regular mediante concurso o prueba de suficiencia controlada por la Escuela de Especialidades de Bomberos. Será de aplicación lo establecido en el artículo 4.o del decreto 639|971, de 5 de octubre de 1971, sobre habilitación.

Artículo 3.o En caso de que en el Grupo correspondiente a la especialidad no exista presupuestado el grado jerárquico de Bombero de 2.a, el ingreso a dicho grupo, especialidad y funciones se efectuará por el cargo presupuestado de jerarquía más baja existente. En tal caso, tendrán prioridad para aspirar al ingreso al Grupo, especialidad y funciones, por su orden, los funcionarios titulares de jerarquía inmediata inferior y los de las jerarquías inferiores, en orden sucesivo, de los demás grupos y especialidades del mismo Subescalafón. Agotado el orden de prioridad expresado, podrán proveerse los cargos con otros aspirantes que reúnan las condiciones personales reglamentarias.

Art. 4.o Los cargos de las jerarquías superiores al que esté presupuestado con inferior jerarquía dentro del Grupo especialidad y funciones, serán provistos por vía de ascenso. Los ascensos en la categoría de Personal Subalterno serán conferidos dentro de cada grupo y especialidad (artículo 55, inciso 1.o última parte, de la Ley Orgánica Policial); y de grado en grado siempre que existan aspirantes que acrediten suficiente idoneidad para las funciones correspondientes al cargo vacante. En caso contrario, se llamará a aspiraciones en las jerarquías sucesivamente descendentes, dentro del mismo grupo y especialidad, procediéndose ulteriormente conforme a los incisos 2.o y 3.o del artículo anterior.

Art. 5.o Para estar en condiciones de aspirar al ascenso, los funcionarios del Subescalafón "P. E." de la Dirección Nacional de Bomberos deberán cumplir todos los requisitos establecidos por la Ley Orgánica Policial y el decreto 638|971, de 5 de octubre de 1971, en cuanto fueran aplicables.
Dentro de la categoría de Oficiales, será de aplicación lo establecido por el artículo 48 de la Ley Orgánica Policial y sus disposiciones concordantes, en materia de tiempo mínimo en el grado.

Art. 6.o Para incorporarse a la categoría de Oficial en el Subescalafón "P. E." de la Dirección Nacional de Bomberos, salvo en la especiallidad Banda de Música, será indispensable poseer el título de Bachillerato Técnico otorgado por la Universidad del Trabajo en las ramas de Mecánica, Electrotecnia o Termodinámica, o su equivalente expedido por un instituto politécnico oficial o habilitado nacional o revalidado del extranjero. Para ingresar a la categoría de Oficial en el Grupo F) (Banda de Música), se requerirá el título habilitante equivalente, expedido por Escuela de Música oficial o privada debidamente habilitada o acreditar conocimientos musicales similares mediante concurso.
Para los funcionarios del Subescalafón "P.E." que estén en condiciones personales y de jerarquía para aspirar al ascenso a la categoría de Oficial, y tengan causal jubilatoria, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Orgánica Policial considerándose al efecto, en lugar del Curso de Pasaje de Grado, los estudios politécnicos referidos en el inciso anterior.

Art. 7.o La selección entre aspirantes a ingreso a los distintos Grupos y especialidades del Subescalafón "P. E." de la Dirección Nacional de Bomberos, así como la valoración del factor establecido por el artículo 50 letra c) de la Ley Orgánica Policial a efectos del ascenso en el mismo Subescalafón (artículo 55 L.O.P.) se efectuará mediante concurso, el que sustituye el Curso de Pasaje de Grado en su caso.
Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo X del decreto 638|971, de 5 de octubre de 1971, en cuanto fuere pertinente; y se efectuarán conforme a las bases y programas que determine la Dirección Nacional de Bomberos previa coordinación con la Escuela de Especialidades de Bomberos.

Art. 8.o Para los funcionarios que actualmente revistan en cargos correspondientes al Subescalafón "P.E." de la Dirección Nacional de Bomberos:

A) No será de aplicación lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 6.o;
B) Podrán aspirar a ocupar por ascenso las vacantes que se produzcan dentro de su Grupo, hasta el 31 de diciembre de 1980, manteniendo sus actuales funciones sin que sea tomada en consideración la asignación de jerarquías que establece el artículo 1.o.
C) El requisito establecido por el inciso 1.o del artículo 6.o les será exigido a partir del 1.o de enero de 1981.

Art. 9.o Comuníquese. publíquese, regístrese y archívese. — DEMICHELI. — General HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 647/976. — Se designa Jefe de Policía del Departamento de Artigas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: la propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y acorde a lo dispuesto en el numeral 3) inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Artigas al señor Teniente Coronel don Raúl G. Mermot.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — DEMICHELI. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 357/976. — Se modifica la autorización de importación de determinados materiales para la construcción del Mausoleo al General Artigas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: la gestión de la empresa Constructora Stiler S. A. solicitando la modificación de la autorización de importación de determinados materiales, dada por decreto 806|975 de 23 de octubre de 1975, para la construcción del Mausoleo al General Artigas.

Considerando: I) Que dicha modificación, que se produce en el rubro "chapas de bronce" (cobre aleado), obedece a la necesidad de adaptar las medidas autorizadas anteriormente a las medidas que fabrica el suministrador del exterior;

II) Que, además, en virtud del estado actual de las obras, se conoce el detalle exacto de las chapas necesarias para realizar los trabajos del rubro.

Atento: a lo señalado precedentemente y a lo establecido en el decreto 806|975, de 23 de octubre de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los cuatro primeros renglones del numeral VIII Herrería, del artículo 2.o del decreto 806| de 1975, de 23 de octubre de 1975, en cuanto señalan:

140 kgs. chapas de bronce de 5 mm.
320 kgs. chapas de bronce de 6 mm.
4.200 kgs. chapas de bronce de 2 mm.
360 kgs. planchuelas de bronce de 40 x 10" por el siguiete detalle:

Chapas de cobre aleado:

27 chapas de 2.500 x 1.000 mm x 2 mm espesor semi duro pesando 1.143 k.
42 chapas de 2.400 x 1.000 mm x 2 mm espesor semi duro pesando 1.708 k.
15 chapas de 2.000 x 1.000 mm x 2 mm espesor semi duro pesando 508 k.
3 chapas de 2.100 x 1.000 mm x 3 mm espesor semi duro pesando 160 k.
4 chapas de 2.300 x 1.000 mm x 2.7 mm espesor semi duro pesando 234 k.
3 chapas de 2.700 x 1.000 mm x 2.7 mm espesor semi duro pesando 185 k.
13 chapas de 2.500 x 1.000 mm x 2.7 mm espesor semi duro pesando 743 k.
2 chapas de 2.000 x 1.000 mm x 2.7 mm espesor semi duro pesando 91 k.

Planchuela de cobre aleado:

40 x 10 x 6.000 mm pesando 320 k. calidad semi duro.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JUAN CARLOS BLANCO. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA.

7

Decreto 365/976. — Se fijan los valores y tasas para la aplicación del Impuesto Específico al Consumo de bebidas alcohólicas y aguas minerales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 24 junio de 1976.

Visto: el Impuesto Específico al Consumo a que se refiere el Título 27 del Texto Ordenado 1976.

Considerando: que de acuerdo al segundo inciso del artículo 2.o del Título mencionado el Poder Ejecutivo debe fijar los precios fictos para la aplicación del impuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese, a partir del 1.o de julio de 1976, el artículo 43 del decreto 966/975 del 18 de diciembre de 1975, por el siguiente:

"Artículo 43. Precios fictos por litro. — Fíjanse los siguientes valores y tasas para la aplicación del impuesto:

Numeral 1)	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Vermouth	3.90	13	0.507
Garnacha	5.10	13	0.663
Jerezano	4.70	13	0.611
Manzanilla	6.70	13	0.871
Marsala	7	13	0.910
Mistela	7	13	0.910
Moscato	4.50	13	0.585
Jerez	6.80	13	0.884
Oporto	6.30	13	0.819
Seco	5.10	13	0.663
No especificados	6.60	13	0.858
Numeral 4)			
Amarga	6.50	70	4.55
Amaro	7	70	4.90
Anís	8.80	70	6.16
Aperitivo	4.30	70	3.01
Bitter	13.30	70	9.31
Caña común	5.20	70	3.64
Caña Espinillar	12.10	70	8.47
Cocktail	6.80	70	4.76
Cognac	20.40	70	14.28
Fernet	16.60	70	11.62
Gin	9.10	70	6.37
Ginebra	10	70	7
Guindado	7.80	70	5.46
Grappa	4.80	70	3.36
Licores	10.70	70	7.49
Ron	13.40	70	9.38
Uvita	7.30	70	5.11
Vodka	9.10	70	6.37
Whisky Mac Pay	20.50	70	14.35
Whisky nacionales	16.70	70	11.69
No especificados	8.80	70	6.16
Numeral 5)			
Nacionales	1	12	0.12
Numeral 6)			
Base jugos de Frutas ..	1.10	12	0.132
Aguas minerales y sodas	0.40	12	0.048
Numeral 7)			
Maltas	1	20	0.200
Demás nacionales	0.90	20	0.180

En todos los casos, **el ficto para las bebidas importadas será el doble del fijado para las de origen nacional".**

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

8

Decreto 368/976. — Se reúnen disposiciones reglamentarias referentes al Impuesto a los Combustibles y otros derivados del petróleo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo 24 de junio de 1976.

Visto: el Impuesto a los Combustibles y otros derivados del petróleo a que se refiere el Título 19 del Texto Ordenado — 1976.

Considerando: que es conveniente, tanto para la Administración como para los contribuyentes, reunir en un solo cuerpo reglamentario las diversas disposiciones que se refieren a un mismo tributo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Organismo recaudador. — El Impuesto a los Combustibles y otros derivados del petróleo a que se refiere el Título 19 del Texto Ordenado — 1976 será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

Art. 2.o Contribuyentes. — Son contribuyentes del impuesto:

a) La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;
b) Las compañías petroleras comprendidas en los convenios con ANCAP que quedaron caducos; y
c) Los importadores de bienes gravados no comprendidos en los literales anteriores.

Art. 3.o Inscripción. — Los contribuyentes a que se refieren los literales a) y b) del artículo anterior deberán inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva aportando los datos y recaudos que ésta requiera.

En el acto de inscribirse deberán constituir domicilio a los efectos establecidos en el artículo 27 del Código Tributario. Todo cambio de domicilio deberá denunciarse dentro del mes siguiente. La omisión de esta denuncia dará lugar a la aplicación de las sanciones legales, sin perjuicio de la validez del domicilio constituido a los efectos administrativos y judiciales.

Art. 4.o Obligación de facturar. — Las disposiciones referentes a la documentación de operaciones y registración contable, vigentes para el Impuesto al Valor Agregado, serán de aplicación a los contribuyentes del impuesto que se reglamenta. No será necesario discriminar este impuesto en la documentación de ventas.

Art. 5.o Libros especiales. — La Dirección General Impositiva podrá exigir que se lleven libros o registros especiales de las operaciones propias o las realizadas por cuenta de terceros relativas a la materia imponible.

En caso de incumplimiento, la Dirección General Impositiva podrá determinar de oficio los montos imponibles, sin perjuicio de las sanciones legales que puedan corresponder.

Art. 6.o Declaración jurada. — Los contribuyentes a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 2.o liquidarán el impuesto mensualmente. La declaración jurada respectiva deberá ser presentada dentro del mes inmediato al de la realización de las operaciones gravadas.

Art. 7.o Omisión. — La no presentación de la declaración jurada dará lugar, sin perjuicio de las sanciones que correspondan, a que la Dirección General Impositiva pueda iniciar juicio ejecutivo reclamando el pago provisorio de una suma equivalente al promedio del impuesto liquidado en los meses anteriores.

Art. 8.o Pago del impuesto. — El impuesto será pagado en la siguiente forma:

a) ANCAP abonará el impuesto cada quince días, previa compensación de los suministros realizados en el mes anterior.
b) Las compañías petroleras particulares realizarán pagos a cuenta del impuesto, correspondientes al 30 % del impuesto del mes anterior, los días 10, 20 y 30 del mes en curso. El saldo resultante entre el impuesto definitivo y los anticipos será abonado el día 10 del mes subsiguiente al de las operaciones gravadas.

Art. 9.o Ventas a compañías petroleras. — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland facturará los productos gravados a los contribuyentes del literal b) del artículo 2.o sin incluir los impuestos que se reglamentan.

Art. 10. Monto Imponible. — El impuesto resultará de la aplicación de la tasa correspondiente sobre el precio fijado para el consumo de los productos gravados, excluído el impuesto que se reglamenta.

Art. 11. Tasa. — Fíjase en el 80 % a partir del 1.o de enero de 1976, el monto definitivo de las obligaciones tributarias que gravan a los combustibles y se aplicará ajustando los impuestos porcentuales establecidos en el artículo 1.o del Título 19 del Texto Ordenado — 1976, los que quedarán fijados de la siguiente manera:

Productos:	Destinos M.T. O.P.	Rentas Generales	F. Energético	Inten. Int.	Total
	%	%	%	%	%
Nafta Super carburante	32.000	25.336	20.000	4.000	81.336
Nafta común	32.000	25.336	13.336	4.000	74.672
Naftas rurales	8.472	9.648	—	1.056	19.176
Nafta sin plomo: Av. 80, Av. 90, Av. 100, Av. 115	32.000	25.336	—	4.000	61.336
Queroseno iluminante	5.336	7.552	—	—	12.888
Queroseno rural	0.488	4.320	—	—	4.808
Queroseno base insecticida	5.336	7.552	—	—	12.888
J P 1 — J P 4	—	4.000	—	—	4.000
Gas Oil	16.000	14.664	—	—	30.664
Gas Oil Rural	8.464	9.648	—	—	18.112
Diesel Oil	8.464	9.648	—	—	18.112
Fuel Oil Pesado y especial	5.928	7.960	—	—	13.888
Aguarrás y Aguarrás Aromático	12.000	12.000	—	—	24.000
Solvente 1197, 6080, disán	8.464	9.648	—	—	18.112
Asfaltos y cementos asfálticos	0.488	4.320	—	—	4.808
Supergas Destilado	2.528	5.680	—	—	8.208
Timprent	16.000	14.664	—	—	30.664

Art. 12. Importaciones. — Cuando se despachen bienes gravados y no exista constancia de la inscripción del propietario de las mercaderías en el Registro de Contribuyentes por el Impuesto que se reglamenta, o de que no corresponde el pago del impuesto, el tributo se pagará en forma previa al despacho aduanero.

Las constancias de la inscripción o de la exoneración serán obtenidas por el propietario y se adjuntarán al expediente del despacho.

Los propietarios de los bienes deberán solicitar la constancia a que se refiere el inciso anterior indicando las cantidades físicas de los bienes gravados que hayan de introducir al país.

La Dirección General Impositiva, por medio de sus funcionarios destacados en la Dirección Nacional de Aduanas, controlará la presente disposición. A estos efectos todo despacho deberá ser intervenido por la referida Dirección General Impositiva.

Igual procedimiento de intervención observará la Dirección Nacional de Correos en lo que se relaciona con encomiendas postales.

Art. 13. Infracciones aduaneras. — El Impuesto correspondiente a mercaderías incautadas por infracción aduanera, será pagado previamente al retiro del recinto aduanero en los casos de adjudicaciones, entregas anticipadas o remates organizados por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 14. Clausura de empresas. — Dentro del mes de la clausura del establecimiento, el contribuyente deberá presentar inventario detallado de los bienes gravados y pagar el impuesto que corresponda sobre tales existencias a menos que opte por liquidar el tributo de acuerdo a las enajenaciones realmente efectuadas. En tal caso, seguirá presentando declaraciones juradas y realizando los pagos correspondientes hasta la terminación de las existencias.

Art. 15. Transferencias de empresas. — Dentro del mes de transferencia de una empresa, el vendedor deberá presentar declaración jurada en la que liquidará el impuesto que corresponda al período comprendido entre el comienzo del mes y la fecha de la entrega efectiva del establecimiento, incluyendo los bienes gravados transferidos, y abonar el impuesto resultante.

Si hubiera bienes gravados que quedaran en poder del enajenante, se aplicarán las normas contenidas en el artículo anterior.

La declaración jurada a presentar por el vendedor deberá contener todos los datos necesarios para individualizar a la empresa sucesora.

El contribuyente sucesor deberá inscribirse en el Registro de Contribuyentes previamente a la toma de posesión del establecimiento.

Art. 16. Ventas ulteriores. — Las entidades exoneradas del impuesto deberán denunciar las ventas que pudieran realizar de los bienes gravados y abonar el impuesto correspondiente dentro del mes siguiente al de la realización de la operación.

En tales casos, la Dirección General Impositiva apreciará si corresponde la aplicación de sanciones por tales operaciones.

Art. 17. Materias primas. — Las materias primas exoneradas de impuestos son las siguientes: amoníaco; soda cáustica, azufre, litargirio, tetraetilo de plomo, terametilo de plomo, inhibidor de corrosión, inhibidor de oxidación, desactivador de metales, odorantes para supergas, anilinas colorantes, benzol, sal, sulfato de aluminio, fosfato trisódico, alfanaftol, furfurol (testigos para combustibles) ecolita o similiar, silicagel o similar, resinas para intercambio iónico, aditivos para asfaltos, aditivos de boro y fósforo para nafta, hidrazina, dietanolamina, monetanolamina, catalizadores para refinación de petróleo, alúmina activada, tierra de diatomeas, arcillas activadas, etilenoglicol, bauxita activada, helio, cloruro cúprico, demulsificante.

Art. 18. Devolución. — Acreditado por el consumidor de las materias primas referidas en el artículo precedente, su empleo en la refinación del petróleo, se procederá a la devolución de los tributos o derechos que se hubieren pagado por la misma.

Art. 19. Exoneraciones genéricas. — Quedan exoneradas del impuesto que se reglamenta las adquisiciones que efectúen las entidades que gocen de exenciones genéricas otorgadas al amparo de leyes posteriores al 23 de noviembre de 1961.

Art. 20. Exoneraciones particulares. — No se aplicará el impuesto por las ventas de combustibles destinados a:

1) La Administración de Ferrocarriles del Estado utilizados para la prestación de los servicios a su cargo.
2) La Dirección Nacional de Correos para desarrollar los servicios que le competen, y
3) Operar embarcaciones pesqueras de matrícula nacional.

Art. 21. Derogaciones. — Deróganse los artículos 1.o a 9.o del decreto de 28 de junio de 1962; artículos 1.o, 2.o y 4.o del decreto N.o 582|974 del 17 de julio de 1974; artículo 3.o del decreto 785|974 de 10 de octubre de 1974 y decreto 29|976 de 15 de enero de 1976.

Art. 22. Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — **EDUARDO CRISPO AYALA.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

9

Decreto 369/976. — Se reúnen disposiciones reglamentarias referentes al Impuesto a los lubricantes y grasas lubricantes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Visto: el impuesto a los lubricantes y grasas lubricantes a que se refiere el Título 20 del Texto Ordenado 1976;

Considerando: que es conveniente, tanto para la Administración como para los contribuyentes, reunir en un solo cuerpo las disposiciones que se refieren a un mismo impuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Organismo recaudador. — El impuesto a los lubricantes y grasas lubricantes a que se refiere el Título 20 del Texto Ordenado 1976 será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

Art. 2.o Contribuyentes. — Son contribuyentes del impuesto:

a) Los fabricantes y los importadores que realicen la primera venta de los bienes gravados; y
b) Los que importen los bienes referidos para su uso propio.

Art. 3.o Inscripción. — Los contribuyentes a que se refiere el literal a) del artículo anterior deberán inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva aportando los datos y recaudos que ésta requiera.

En el acto de inscribirse, deberán constituir domicilio a los efectos establecidos en el artículo 27 del Código Tributario. Todo cambio de domicilio deberá denunciarse dentro del mes siguiente. La omisión de esta denuncia dará lugar a la aplicación de las sanciones legales, sin perjuicio de la validez del domicilio constituído a los efectos administrativos y judiciales.

Art. 4.o Obligación de facturar. — Las disposiciones referentes a la documentación de operaciones y registración contable, vigentes para el Impuesto al Valor Agregado serán de aplicación a los contribuyentes del impuesto que se reglamenta. No será necesario discriminar este impuesto en la documentación de ventas.

Art. 5.o Libros especiales. — La Dirección General Impositiva podrá exigir que se lleven libros o registros especiales de las operaciones propias o las realizadas por cuenta de terceros relativas a la materia imponible.

En caso de incumplimiento, la Dirección General Impositiva podrá determinar de oficio los montos imponibles, sin perjuicio de las sanciones legales que puedan corresponder.

Art. 6.o Declaración jurada y pago. — El impuesto será liquidado mensualmente.

Los contribuyentes deberán presentar declaración jurada en el lugar y forma que establezca la Dirección General Impositiva y abonar el impuesto resultante hasta el día 15 del mes subsiguiente al de la realización de las operaciones gravadas.

Asimismo, los contribuyentes deberán presentar declaración jurada dentro del plazo indicado en el inciso anterior por los meses en que no hubieran realizado operaciones gravadas.

Art. 7.o Omisión. — La no presentación de la declaración jurada dará lugar, sin perjuicio de las sanciones que correspondan, a que la Dirección General Impositiva pueda iniciar juicio ejecutivo reclamando el pago provisorio de una suma equivalente al promedio del impuesto liquidado en los meses anteriores.

Art. 8.o Importaciones. — Cuando se despachen bienes gravados y no exista constancia de la inscripción del propietario de las mercaderías en el Registro de Contribuyen-

tes por el Impuesto a lubricantes y grasas lubricantes, o de que no corresponde el pago del impuesto, el tributo se pagará en forma previa al despacho aduanero.

Las constancias de la inscripción o de la exoneración serán obtenidas por el propietario y se adjudicarán al expediente del despacho.

Los propietarios de los bienes deberán solicitar la constancia a que se refiere el inciso anterior indicando las cantidades físicas de los bienes gravados que hayan de introducir al país.

La Dirección General Impositiva, por medio de sus funcionarios destacados en la Dirección Nacional de Aduanas, controlará la presente disposición. A estos efectos, todo despacho deberá ser intervenido por la referida Dirección.

Igual procedimiento de intervención observará la Dirección Nacional de Correos en lo que se relaciona con encomiendas postales.

Art. 9.o Cálculo del impuesto. — El impuesto se aplicará sobre el costo, seguro y flete de los bienes que consten en el despacho aduanero.

En aquellos casos en que no consten los conceptos que integran el monto imponible, se tomarán los equivalentes considerados por la Dirección Nacional de Aduanas para la liquidación de sus tributos.

Art. 10. Infracciones aduaneras. — El impuesto correspondiente a mercaderías incautadas por infracción aduanera, será pagado previamente al retiro del recinto aduanero en los casos de adjudicaciones, entregas anticipadas remates organizados por la Dirección Nacional de Aduanas.

El impuesto se abonará conforme al procedimiento establecido en el artículo anterior, salvo en los casos de remate en que se liquidará sobre el precio de venta.

Art. 11. Exoneraciones. — Cuando el propietario de los bienes a despachar deba abonar el impuesto que se reglamenta, deberá establecer el destino que ha de acordarse a los bienes en ocasión de solicitar el certificado a que se refiere el inciso 2.o del artículo 8.o del presente decreto.

Art. 12. Clausura de empresa. — Dentro del mes de la clausura del establecimiento, el contribuyente deberá presentar inventario detallado de los bienes gravados y pagar el impuesto que corresponda sobre tales existencias al precio corriente de plaza, a menos que opte por liquidar el tributo de acuerdo a las enajenaciones realmente efectuadas. En tal caso, seguirá presentando declaraciones juradas y realizando los pagos correspondientes hasta la terminación de las existencias.

Art. 13. Transferencia de empresas. — Dentro del mes de transferencia de una empresa, el vendedor deberá presentar declaración jurada en la que liquidará el impuesto que corresponda al período comprendido entre el comienzo del mes y la fecha de la entrega efectiva del establecimiento, incluyendo los bienes gravados transferidos y abonar el impuesto resultante.

Si hubiera bienes gravados que quedaran en poder del enajenante, se aplicarán las normas contenidas en el artículo anterior.

La declaración jurada a presentar por el vendedor deberá contener todos los datos necesarios para individualizar a la empresa sucesora.

El contribuyente sucesor deberá inscribirse en el Registro de Contribuyentes previamente a la toma de posesión del establecimiento, y presentará declaración jurada hasta el día 15 del mes subsiguiente al de la iniciación de actividades a los efectos de liquidar el impuesto por el período comprendido entre la fecha de iniciación y el cierre del mes.

Art. 14. Monto imponible. — El impuesto será liquidado sobre el precio de venta de los bienes gravados, con exclusión del impuesto que se reglamenta y del Impuesto al Valor Agregado.

Los bienes gravados que fueran consumidos por los contribuyentes se computarán, a los efectos del impuesto, por el precio de venta fijado para las operaciones a título oneroso.

Art. 15. Operaciones en moneda extranjera y de permuta. — A los efectos de establecer el monto imponible en las operaciones en moneda extranjera y las de permuta, se aplicarán las disposiciones relativas al Impuesto al Valor Agregado.

Art. 16. Deducciones. — Los contribuyentes podrán deducir del monto de sus ventas los importes correspondientes a rescisión del contrato de compraventa, devoluciones de mercaderías, bonificaciones y descuentos, o ajustes posteriores de precios, siempre que tales deducciones se documenten y registren debidamente.

Asimismo, se admitirá la deducción del monto imponible de las operaciones que se consideren incobrables por concordato, quiebra, situaciones de análoga naturaleza, o por el transcurso de cuatro años contados a partir de la configuración del hecho gravado, siempre que se acredite haber gestionado judicialmente el cobro.

Art. 17. Ingresos por créditos considerados incobrables. — Las sumas percibidas por créditos deducidos por haber sido considerados incobrables se agregarán al monto de las operaciones gravadas del mes en que se hubiesen cobrado.

Art. 18. Prestaciones accesorias. — En el caso que el precio total de los bienes se integre con el importe de prestaciones accesorias realizadas por el contribuyente, tales como acarreo, envases, intereses y recargos por financiación, esos importes se considerarán constitutivos del precio a los efectos de la aplicación del impuesto.

Art. 19. Ventas ulteriores. — Las entidades exoneradas del impuesto, y los importadores de mercaderías gravadas para uso propio, deberán denunciar las ventas que pudieran realizar de los bienes gravados, dentro del plazo establecido en el artículo 6.o de este decreto, y abonar el impuesto o la diferencia con lo pagado a la importación.

En tales casos, la Dirección General Impositiva apreciará si corresponde la aplicación de sanciones por las referidas operaciones.

Art. 20. Recuperación. — Las ventas de los lubricantes y grasas lubricantes obtenidos por proceso de recuperación de los que hayan sido usados y descartados en el país, no tributarán el impuesto, debiendo exhibir en los envases respectivos rótulos visibles y permanentes con la leyenda "recuperado".

Los fabricantes deberán inscribirse en la Dirección General Impositiva y registrar en sus libros las entradas de lubricantes a recuperar, la elaboración y la salida de los productos y subproductos resultantes.

Art. 21. Concepto de recuperación. — Se entiende por relaboración o recuperación del proceso comúnmente llamado regeneración que se limita a eliminar residuos de combustibles y de filtraciones. En caso de realizarse mezclas o agregados de otras sustancias a los productos relaborados, los nuevos productos resultantes estarán sujetos al pago del impuesto.

Art. 22. Materias primas para recuperar. — Las firmas regeneradoras de lubricantes y grasas lubricantes únicamente podrán utilizar como materia prima exonerada de impuestos los siguientes productos: Soda Cáustica, Acido Sulfúrico y Arcillas Activadas.

Art. 23. Materias primas para elaborar. — Las materias primas destinadas a la elaboración de las grasas y lubricantes exoneradas de impuestos son las siguientes: Cal en polvo, Arcillas Activadas, Arcillas especiales, Carbones activados, Alúmina activada, Acidos grasos, Oleí[illegible] Sebo, Esencia de Mirbana (notrobenceno), Esencia de Citronela, Aceite de Pino, Colorantes diversos a la grasa, Resinas, Parafinas, Vaselinas, Ceras, Aceite de Pata, Aceite de Colza, Aceite de Lobo, Aceite de Ricino, Lanolina, Soda Caustica, Amianto en polvo, Amianto en copos, Grafito en escama, Grafito coloidal (sólido o dispersado en líquidos), Disulfuro coloidal (sólido o dispersado en líquidos), Tetracloruro de carbono, Ortodiclorobenceno, Di [illegible] Tricloroestileno, Sales metálicas de ácido alifáticos. Compuestos orgánicos de Silicic (Siliconas) y sus derivados (Puras o disueltas o dispersas), Espesantes no jabonosos para grasas lubricantes. Aditivos: Productos destinados a mejorar las propiedades físicas y químicas de los lubricantes del punto de vista de sus condiciones de aplicación (Puros, mezclados, disueltos o dispersados), Emulsionantes iónicos y no iónicos para obtener emulsiones del tipo aceite en agua y agua en aceite, Inhibidores de oxidación, Inhibidores de corrosión, Inhibidores de herrumbre, Detergentes, Dispersantes, Depresores

de tensión superficial, Depresores del punto de escurrimiento, Mejoradores del índice de viscosidad, Mejoradores de resistencia de películas, Desactivadores de metales, Antiespumantes, para componer lubricantes de extrema presión, para componer lubricantes de trabajado de metales (corte, amolado, etc.). Para componer lubricantes para cabeza de cilindro y válvulas, Mejoradores de fibrocidad en grasas lubricantes. Inhibidores de goteo de aceites. Para componer lubricantes para trasmisiones automáticas. Para componer lubricantes para motores de dos tiempos, Humectantes Productos sulfurados, sulfonados o sulfoclorados y clorados con destino a su uso como aditivos de lubricantes. Productos que reúnan dos o más de las propiedades anteriormente descritas, Aceite mineral (que contenga uno o más de los aditivos anteriormente descritos).

Toda solicitud de modificación de la lista que antecede, deberá ser planteada ante el Ministerio de Economía y Finanzas quien solicitará —cuando lo estime conveniente— los asesoramientos de ANCAP y Aduana.

Art. 24. Devolución. — Acreditado por el consumidor de las materias primas referidas en el artículo precedente, el empleo de las mismas en la elaboración o recuperación de grasas y lubricantes, se procederá a la devolución de los tributos o derechos que se hubieren pagado por la misma.

Art. 25. Exoneraciones genéricas. — Quedan exoneradas del impuesto que se reglamenta las entidades que gocen de exenciones otorgadas al amparo de leyes posteriores al 23 de noviembre de 1961.

Art. 26. Exoneraciones particulares. No se aplicará el impuesto por las ventas destinadas a:

1) La Administración de Ferrocarriles del Estado por las grasas y lubricantes utilizados para la prestación de los servicios a su cargo.

2) La Dirección Nacional de Correos por las grasas y lubricantes para desarrollar los servicios que le competen;

3) Embarcaciones pesqueras de matrícula nacional por los lubricantes destinados a operar dichas naves.

Art. 27. Derogaciones. — Deróganse los artículos 10 al 23 del decreto del 28 de junio de 1962, decreto 303|974 del 18 de abril de 1974, artículo 3.o, 5.o y 6.o del decreto 582|974 del 17 de julio de 1974, decreto 590|974 del 25 de julio de 1974 y decreto 164|975 del 27 de febrero de 1975.

Art. 28. Comuníquese, etc. — **DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 358/976. — Se modifica la actual constitución de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales de la Prefectura Nacional Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada, en el sentido de que se proceda a modificar la actual constitución de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales de la Prefectura Nacional Naval.

Considerando: I) Que el artículo 56 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973 declaró incluido al Personal de la Prefectura Nacional Naval en las disposiciones de la ley 10.808 del 16 de octubre de 1946 (Orgánica de la Marina), derogando, además, todas las normas que en materia legal regían anteriormente;

II) Que es conveniente que la Comisión Calificadora de la Prefectura Nacional Naval esté integrada por un Oficial con categoría de Jefe —Capitán Inspector— de los cuadros de la Prefectura Nacional Naval.

Atento: a la opinión favorable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales de la Prefectura Nacional Naval estará integrada por 2 (dos) Oficiales Superiores de la Armada y 1 (uno) Capitán Inspector P.N.N. En calidad de Suplentes, contará con 1 (uno) Oficial Superior de la Armada y 1 (uno) Capitán Inspector P.N.N. Dichos integrantes podrá estar en actividad o en situación de retiro.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **DEMICHELI. — WALTER RAVENNA.**

11

Decreto 359/976. — Se establecen normas para integrar los Tribunales de Honor para Jefes y Oficiales de la Prefectura Nacional Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada para que se proceda a la integración de Tribunales de Honor para Jefes y Oficiales de la Prefectura Nacional Naval.

Considerando: I) Que la constitución de los mismos resulta una innovación, pues se integra con Oficiales Superiores de la Armada y Jefes pertenecientes a los Cuadros de la Prefectura Nacional Naval;

II) Que es necesario que dichos Tribunales de Honor se encuentren en condiciones de funcionar de inmediato.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créanse los Tribunales de Honor para Jefes y Oficiales de la Prefectura Nacional Naval que se integrarán de la siguiente manera:

A) Para Capitanes Inspectores (PNN). — Los tres Oficiales Superiores de la Armada más antiguos que revisten en la Prefectura Nacional Naval.

B) Para Mayores (PNN). — El Oficial Superior de la Armada más antiguo que reviste en la Prefectura Nacional Naval y dos Capitanes Inspectores (PNN) más votados. En caso de no haber disponibilidad de Oficiales de la jerarquía de Capitanes Inspectores (PNN), el Tribunal se integrará con los dos Capitanes de Fragata de la Armada, más antiguos que revisten en la Prefectura Nacional Naval.

C) Para Oficiales Subalternos. — El Oficial Superior de la Armada más antiguo que reviste en la Prefectura Nacional Naval y los dos Mayores (PNN) más votados.

Art. 2.o En caso de no haber Oficiales Superiores o Jefes de la Armada revistando en la Prefectura Nacional Naval, en la cantidad requerida para integrar los Tribunales que anteceden, el Prefecto Nacional Naval solicitará al Comandante en Jefe de la Armada los que fueren necesarios para tal fin.

Art. 3.o Los Oficiales Superiores y Jefes que integren los Tribunales de Honor, deben estar en actividad.

Art. 4.o No podrá formar parte del Tribunal de Honor de la Prefectura Nacional Naval:

a) El Prefecto Nacional Naval.

Art. 5.o Para la elección de los miembros de estos Tribunales, así como para su funcionamiento, se seguirán los

procedimientos indicados en el Reglamento de Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, decreto 243|969 del 20 de mayo de 1969.

Art. 6.o Dentro de los 30 días de aprobado el presente decreto, la Prefectura Nacional Naval por los procedimientos indicados en la Reglamentación respectiva, dará posesión de sus cargos a los miembros de los Tribunales de referencia.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese. — DEMICHELI. — WALTER RAVENNA.

12

Decreto 360/976. — Se deja sin efecto determinado decreto relativo al Reglamento para los Cursos de Administración (Cuerpo de Equipaje).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada para que se deje sin efecto el decreto 15.623 del 6 de mayo de 1950 —Reglamento para los Cursos de Administración— (Cuerpo de Equipaje).

Atento: que al haber sido modificada por la ley 12.990 del 28 de noviembre de 1961, la integración de los Cuadros de Oficiales de la Armada, hace innecesario el sistema particular establecido para la especialidad Administración del Personal Subalterno.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto 15.623 del 6 de mayo de 1950 —Reglamento para los Cursos de Administración— (Cuerpo de Equipaje).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — DEMICHELI. — WALTER RAVENNA.

13

Decreto 361/976. — Se autoriza el desembarco de un contingente de la nave británica "Chichester".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministreio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que la Embajada de Su Majestad Británica comunica la visita al Puerto de Montevideo, del 14 al 18 de junio de 1976 de la Nave "Chichester", solicitando asimismo la autorización pertinente para desembarcar un grupo armado a los fines de formar una guardia de honor el día 15 de junio de 1976 mientras el Comandante de la Nave, coloca una ofrenda floral al pie del monumento al General José Gervasio Artigas en la Plaza Independencia.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desembarco del grupo armado de la nave a que se hace referencia en la parte expositiva a efectos de rendir honores al pie del monumento del General José Gervasio Artigas en la Plaza Independencia, el día 15 de junio de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — DEMICHELI. — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO.

14

Decreto 362/976. — Se reglamenta la actualización establecida por el artículo 181 del Código Aeronáutico.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: lo dispuesto por los artículos 181 y 182 del Código Aeronáutico (ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974).

Resultando: I) Que corresponde dictar las normas reglamentarias para la ejecución de las disposiciones legales en vista;

II) Que al modificarse los montos de los límites de responsabilidad corresponde adecuar los seguros obligatorios respectivos a tales modificaciones requiriendo dicho trámite un lapso prudencial para su cumplimiento, por lo que se hace necesario que la actualización se fije con antelación suficiente a su vigencia.

Considerando: I) Que el citado artículo 181 determina que el Poder Ejecutivo actualizará anualmente el monto de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del mencionado Código al 31 de diciembre de cada año y que regirán durante todo el año civil siguiente.

II) Que en función del precepto del artículo 182 del referido cuerpo legal todo explotador está obligado a contratar los seguros por los daños y perjuicios previstos en el indicado Título XIII y dentro de los límites en él establecidos así como por accidentes al personal que desempeña habitual y ocasionalmente funciones a bordo.

Atento: a los estudios realizados por el Grupo de Trabajo para la Reglamentación del Código Aeronáutico y a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y la Comisión Nacional de Política Aeronáutica

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La actualización a que se refiere el artículo 181 del Código Aeronáutico deberá ser resuelta por el Poder Ejecutivo, con una anticipación no menor de 60 (sesenta) días al término del año civil correspondiente.

Art. 2.o Compete a la Dirección General de Aviación Civil la formulación de la propuesta de variación. Esta deberá promoverse en tiempo hábil suficiente y elevarse al Poder Ejecutivo con dictamen de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica (decreto 343|975 de 22 de abril de 1975), a los efectos de su concordancia con a normas de la política aeronáutica nacional vigente

Art. 3.o En caso de aumento en el monto de los límites, los explotadores que hubieren contratado seguros obligatorios cuya expiración opere con posterioridad al 31 de diciembre, dispondrán de plazo hasta dicha fecha para ajustarlos de conformidad a la variación decretada

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — DEMICHELI. — WALTER RAVENNA.

Decreto 363/976. — Se modifican las asignaciones del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1976.

Visto: el decreto 928|975 de fecha 4 de diciembre de 1975 que establece el Presupuesto vigente para 1975 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Considerando: I) Que el Ente presentó en tiempo al Poder Ejecutivo la apertura programática de los Planes Operativos y de Inversiones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4.o del referido decreto 928|975;

II) Que en la apertura programática elevada, el monto de los rubros no coincide con la asignación global autorizada por el decreto de referencia;

III) Que en virtud de ello, y a juicio de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es conveniente precisar en un nuevo decreto las cifras definitivas para el ejercicio 1975 conforme a su apertura programática correspondiente;

IV) Que coincide que en la misma instancia de ser considerada la apertura programática, el Ente solicita, asimismo, diversas modificaciones presupuestales a tales rubros, respecto de las cuales la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha producido su informe;

V) Que en virtud de lo anterior, por razones de practicidad se autoriza una apertura programática que tiene en consideración las mencionadas modificaciones presupuestales;

VI) Que, además de lo anterior, el Ente elevó al Poder Ejecutivo una iniciativa parcial de Presupuesto para el ejercicio 1976;

VII) Que dado el atraso con que se vinieron aprobando los Presupuestos de las empresas del Estado en ejercicios anteriores, es propósito del Poder Ejecutivo normalizar este tipo de situaciones inconvenientes, mediante autorizaciones globales para gastar discriminadas por rubros cuya apertura programática deberá ser presentada por cada Ente en un plazo perentorio de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República y al dictamen del Tribunal de Cuentas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1975 modifícanse las asignaciones del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones establecidas por el artículo 1.o del decreto 928|975, de fecha 4 de diiembre de 1975, las que quedan fijadas en la cantidad total de N$ 82:504.975 distribuidas de acuerdo a los siguientes programas, rubros y renglones:

Rubro	Denominación				N$
	PROGRAMAS OPERATIVOS				82:504.975
	Programa 1			82:504.975	
0	Retribuciones de Servicios Personales		21:228.765		
010	Sueldos Cargos Presupuestados	7:556.747			
021	Personal Contratado	3:100.465			
032	Prima por Antigüedad	432.468			
041	Jornales corrientes	1:501.009			
072	Compensaciones tareas extraordinarias	1:501.294			
073	Compensaciones tareas especiales	34.844			
074	Compensaciones por régimen dedicación especial	191.632			
075	Decreto 391|975	1:540.494			
079	Otras Compensaciones	3:895.985			
082	Quebrantos de Caja	5.675			
083	Comisiones de Cobranzas	855			
089	Otros Complementos	127.833			
091	Diferencia de coeficiente	642			
092	Personal Ads. Directores	428			
094	Jefes Reg. asiento interior	25.011			
095	Locomoción	18.170			
071	Compensaciones diferidas	1:295.213			
1	Servicios no Personales		20:530.524		
2	Materiales y Artículos de Consumo		2:500.000		
3	Maquinarias, Equipos y Mobiliario		8:500.000		
6	Cargas Legales y Prestaciones		7:600.686		
611	Impuestos Nacionales	238.607			
613	Aporte Patronal Jubilatorio	4:526.948			
623	Hogar Constituido	930.000			
624	Prestaciones por Hijo	590.000			
628	Prima por Nacimiento	7.628			
629	Prima por Matrimonio	5.134			
631	Riesgo Quirúrgico	26.652			
632	Salario Vacacional	1:275.717			
7	Transferencias		840.000		
8	Desembolsos Financieros		21:305.000		

Art. 2.o A partir del 1.o de enero de 1975 modifícanse las asignaciones del Presupuesto de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones establecidas por el artículo 2.o del decreto 928|975 de fecha 4 de diciembre de 1975, las que quedan fijadas en la cantidad de N$ 38:134.217 distribuidas de acuerdo a los siguientes programas, rubros y renglones:

Rubro	Denominación			N$
	PROGRAMA DE INVERSION			38:134.217
	Programa		38:134.217	
0	Retribuciones de Servicios Personales		2:738.427	
010	Sueldos Cargos Presupuestados	706.722		
021	Personal Contratado	53.185		
032	Prima por Antigüedad	36.137		
041	Jornales corrientes	473.998		
072	Compensaciones tareas extraordinarias	865.847		
074	Compensaciones por régimen dedicación especial	26.939		
075	Decreto 391|975	152.643		
079	Otras Compensaciones	236.071		
089	Otros Complementos	3.408		
092	Personal Ads. Directores	1.145		
071	Compensaciones diferidas	182.332		
1	Servicios no Personales		910.800	
2	Materiales y Artículos de Consumo		388.000	
3	Maquinarias, Equipos y Mobiliario		26:815.000	
4	Adquisición de Inmuebles y Equipos existentes		250.000	
5	Constr., Adic., mejoras y Rep. extraordinarias		5:970.000	
6	Cargas Legales y Prestaciones		1:061.990	
611	Impuestos Nacionales	103.000		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	551.000		
623	Hogar Constituido	75.000		
624	Prestaciones por Hijo	70.000		
628	Prima por Nacimiento	1.755		
629	Prima por Matrimonio	1.411		
631	Riesgo Quirúrgico	9.824		
632	Salario Vacacional	250.000		

Art. 3.o Las retribuciones personales establecidas en los artículos precedentes, comprenden los aumentos del 15 o|o, de N$ 30.00 por funcionario y el 22 o|o fijadas por los decretos 218|975, 391|975 y 1|976 respectivamente.

Art. 4.o Autorízase al Ente a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones 1975, los créditos comprometidos al 31|XII|974 correspondientes al Plan de Inversiones de ese año, hasta un monto de N$ 6:888.025. Dicha autorización sólo podrá afectarse para dar incorporación a aquellos materiales que se hubieran recibido durante el ejercicio 1975.

Art. 5.o A partir del 1.o de enero de 1976 regirán las siguientes asignaciones presupuestales a nivel global para los programas operativos de la Administración Nacional de Telecomunicaciones:

Rubro	Denominación	Monto N$
0	Retribuciones Personales	27:266.165
1	Servicios no Personales	28:684.432
2	Materiales y Artículos consumo	3:515.814
3	Maquinaria y equipo	12:161.375
6	Cargas Legales y Prestaciones	9:325.853
7	Transferencias	1:922.053
8	Desembolsos Financieros	18:670.287
9	Asignaciones Globales	1:000.000
		102:545,979

El rubro 0 "Retribuciones Personales" contiene el aumento del 22 o|o.

Art. 6.o Durante el ejercicio 1976 la Administración Nacional de Telecomunicaciones podrá cumplir con su programa de Inversiones hasta la suma de N$ 80:264.000 comprendiendo dicho monto el costo de la mano de obra por:

Rubro	Denominación	Monto N$
0	Retribuciones Personales	3:466.890
6	Cargas Legales y Prestaciones	1:146.911

Art. 7.o La Administración Nacional de Telecomunicaciones dispondrá la distribución de las partidas del Plan Operativo de acuerdo a su apertura programática y a nivel de rubro y renglón de acuerdo a lo establecido en el decreto 452|967 de 25 de julio de 1967 y la comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este decreto. En igual plazo deberá comunicar la apertura por proyecto y obra y con detalle de asignación por rubro y renglón cuando corresponda de la inversión que se autoriza.

Art. 8.o Mantendrán su vigencia para 1976 las normas de ejecución presupuestal aprobadas para el Presupuesto UTE/ANTEL 1974 salvo las que rigieran específicamente para ese ejercicio.

Lo establecido en el artículo 13 del decreto 111|975 de fecha 4 de febrero de 1975. no podrá sobrepasar las partidas autorizadas por el presente decreto.

Art. 9.o De acuerdo al sistema de información que establezca la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para evaluación de gestión. la Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá remitir a aquella los estados analíticos de ejecución presupuestal con la frecuencia que aquel sistema determine.

Art. 10. El Ente podrá disponer de las economías que se originen en las vacantes producidas durante el ejercicio 1975 hasta un 75 o|o y por igual concepto podrá disponer de hasta un 50 o|o para el ejercicio 1976.

A los efectos de determinar el importe del porcentaje que deberá deducirse de la asignación del rubro de Retribuciones Personales, las vacantes se costearán al último grado del Escalafón correspondiente.

Art. 11. Comuníquese, publíquese. etc. — **DEMICHELI. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 30 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19793

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

(Cumplimiento de la ley N.o 10.008)

Síntesis de los Estatutos Sociales de la COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE PRODUCTORES DE ARROZ DE CEBOLLATI "La Victoria" (CALPACE). Domicilio. Villa de Cebollatí. Objeto. La explotación en común de tierras destinadas a la obtención de arroz y otros renglones agropecuarios. De los Socios. Su número será ilimitado y podrá ser socia toda persona física que no tenga intereses contrarios a la Cooperativa, tener al menos 18 años, ser productor rural y haber suscrito las partes sociales que correspondan. Del Capital Social. Será ilimitado y estará constituido por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de N$ 0.30. Distribución de utilidades. Del remanente de las utilidades realizadas y líquidas se destinará: a) el 15 o|o para el Fondo de Reserva hasta que éste iguale el capital, reduciéndose a 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. b) El 60 o|o como mínimo, para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa; c) El remanente según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo. Tendrá carácter honorario y se compondrá de cinco miembros titulares e igual número de suplentes. Ejercerá sus funciones por dos años, renovándose parcialmente, en número de dos o tres alternativamente cada año. Comisión Fiscal. Durará dos años en sus funciones y se compondrá de tres titulares, con igual número de suplentes.

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250 ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 6 de junio de 1976

Eduardo Castonnet, oriental, casado, 66 años, Asoc. Fraternidad.
Mafalda Ilda Méndez de Rodríguez, oriental, casada, 63 años, Pasaje de la Vía 554 bis.
Milka Barrios de Ochs, oriental, viuda, 51 años, Senda 3 Casa 25.
Ana Díaz Escobar de Silva, oriental, viuda, 73 años, Hosp. Piñeyro del Campo
María Raquel Vives Vega, oriental, viuda, 76 años, Fco. Gómez 768.
Bernabé Juan Díaz, oriental, casado, Hospital Pasteur.

Fallecido el día 7 de junio de 1976

Julio Aquino Ferreira, oriental, casado, 62 años, Hospital Pasteur.
María Aída Millán (de Cvilikas), oriental, casada, 53 años, J. Prat 5209.
Lida García (de Mussio), oriental, casada, 42 años, Br. Artigas 1550.
Ricardo Abelenda, oriental, casado, 85 años, Asociación Española.
Cornelia Castiglia oriental, casada, 85 años, Oficial 1 N.o 4487.
Dominga Dirón Handy, oriental, soltera, 93 años, C. Díaz 1308.
Miguel Deus Carracedo, español, viudo, 83 años, T. Gómez 1655.
Carmen Sureda de Perdomo, oriental, casada, 71 años, Hospital Vilardebó.
Ena Mansilla (de Bravo), oriental, casada, 39 años, Hospital Militar.
Fortunato Loggia, oriental, viudo, 76 años, Inst. de Higiene.
Celia Correa Flores Paniagua (de Oliveira), oriental, viuda, 78 años, Hospital Militar.
Alfredo Julio Ambieni Minora, oriental, casado, 66 años, M. P. Nacional.
Arnoldo Snahcez Barreira, oriental, casado, 51 años, Hospital Maciel.
Enrique Moñaes, oriental, casado, 71 años, 20 de Febrero 2212.
Constantina González de Ortega, española, viuda, 80 años, Hospital Maciel
Rubí Bardecio Catañy, oriental, viudo, 64 años, Sindicato Médico N.o 1.
Herminio Díaz Rodríguez, oriental, 59 años, Oficial 1 N.o 8650.
María Teresa Bertoni de Moreira, oriental, viuda 76 años, Hospital Pasteur.
Antonio Cechet, italiano, casado, 69 años, Pampas 2165 Apto. 5.
Juan Duré, oriental, casado, 64 años, Hospital Maciel.
Azucena Concepción Paredes de Coccoli, oriental, casada, 45 años, J. Paullier 2277 Apto. 11.
Antonio Rampas Havlichek, ruso, viudo, 84 años, C. Quirúrgico.
Martiniano Robustiano Pereyra Aloy, oriental, casado, 80 años, Caparroz 4820.
Somas Richardson Arrieta, oriental, casado, 83 años, Sanatorio Larghero.
Mairaño Sice Pesla, italiano, casado, 73 años, Zaragoza 1883.
Dolores Marta Nogueira Pacull, oriental, soltera, 86 años, Canelones 2368.
Andrés Sosa, oriental, casado, 84 años, Criollos 3960.
Arminda Peña de Fierro, oriental, casada, 78 años, Hospital Vilardebó.
Marcelina Yusue Eborz, española, divorciada, 71 años, Sanatorio Español.
Francisco Del Pino Martínez, oriental, casado, 64 años, Uruguay España.
Marina Antonia Marfetan de Bologna, oriental, casada, 66 años, Rivera N.o 2207.
Wáshington Bonini, oriental, divorciado, 49 años, Hospital Maciel.
Homero Estanislao Cledón, oriental, viudo, 75 años,
José Pedro De Orta, oriental, casado, 39 años, Hospital Italiano.
Guillerma Aguilar de Surpparo, oriental, viuda, 88 años, L. M. Lafinur 2016,
Luisa García de Cordero, oriental, viuda, 74 años, Las Heras 2085,
Ramona Cabrera de Prendez, oriental, viuda, 74 años.
Valentín De León, oriental, soltero, 34 años, Hospital de Clínicas.
Juan Osvaldo Cabrera, oriental, casado, 49 años.
Dominga Queijó de Sánchez, oriental, viuda, 87 años, J. César 1096.
Carlos Liborio Martínez, oriental, casado, 82 años, Alaska 810.
Alejandrina Alcaire, oriental, viuda, 90 años, Ecuador 1773.
Antonio María Queigeiro, español, viudo, 89 años, J. M. Pérez 2865.
Hermes Miranda Forastieri, oriental, 43 años, Saint Bois.
Claudia Celina Castagnini de Dorado, oriental, casada, 77 años.
Nieves Emilia Osores Alsogaray, oriental, casada, 52 años, Hospital Maciel.
Cecilio Díaz Silva, argentino, viudo, 60 años, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 8 de junio de 1976

Ana Roehrrs de Bahr, oriental viuda, 71 años Ate. Harvord 6361.
María Silva de Dalmao, oriental, viuda, 77 años,
Haydee Villadonica de Luzardo, oriental, casada, 54 años, Asociación Fraternidad.
José Olivera Aguirre, oriental, casado, 54 años, Hospital de Clínicas.
María Angelina Dione de Bolsi, oriental, viuda, 84 años, Círculo Católico.
Ramón Salustiano de León Cazard, oriental, divorciado, 68 años, Oficial 5 número 6715.



Montevideo, Miércoles 30 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19793

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 • 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Tur-
no, dispuso la apertura de la sucesión de
JULIO VILLAR PITA, (S. 430|976), citándose
a herederos, acreedores y demás interesados,
para que comparezcan dentro de treinta días,
a deducir en forma sus derechos. — Monte-
video. 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor
Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13248 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Tur-
no dispuso la apertura de la sucesión de
MARIA LUISA CONSTANZA ESTIFANA o
STIFANA o STIFANO de MOTANIZ, citándo-
se a herederos, acreedores y demás interesa-
dos para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus derechos. — Mon-
tevideo. 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor
Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12920 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instanca en lo Civil de Primer Tur-
no, dispuso la apertura de la sucesión de
JUAN o JUAN ANTONIO RAMOS FERNAN-
DEZ, (S. 418|976), citándose a herederos,
acreedores y demás interesados, para que
comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos. — Montevideo,
22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero,
Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12983 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Tur
no. dispuso la apertura de la sucesión de
JULIO CESAR DOMINGUEZ DEMARTINI, ci-
tándose a herederos, acreedores y demás in-
teresados, para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos.
— Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo
Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12155 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Tur
no. dispuso la apertura de la sucesión de
FRANCISCA HUARTE GONZALEZ. (S. 330|976)
citándose a herederos. acreedores y demás in-
teresados, para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos.
— Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo
Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12156 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Tur.
no. dispuso la apertura de la sucesión de
ALBERTO PEREZ BENTANCOR. (S. 460|976),
citándose a herederos. acreedores y demás in-
teresados, para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos.
— Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo
Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12157 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Tur.
no, dispuso la apertura de las sucesiones de
JULIO BENITO SOSA y de GUILLERMINA
NORBERTA o NOLBERTA NUÑEZ, citándose
a herederos. acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos — Monte-
video 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor
Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12222 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Tur-
no. dispuso la apertura de la sucesión de
LUIS DEFERRARI, (S. 382|976) citándose a
herederos, acreedores y demás interesados pa-
ra que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos — Montevi-
deo. 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor
Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12119 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Tur-
no dispuso la apertura de la sucesión de
JOSE ROMERO REY. (S. 354|976). citándose a
herederos, acreedores y demás interesados,
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos. — Montevi-
deo 17 de junio de 1976. — Arturo Héctor
Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12612 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Turno
dispuso la apertura de la sucesión de ANA
LEGOVICH de FRANCO (S|338|976) citándose
a herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos. — Mon-
tevideo. 26 de mayo de 1976. — Arturo Héc-
tor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13121 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Turno
dispuso la apertura de la sucesion de ISAAC
VERA citándose a herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1976.
— Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13122 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Turno
dispuso la apertura de las sucesiones de
BEATRIZ ISABEL ACOSTA y LARA SWIN-
DEN (S|202|976) citándose a herederos. acree-
dores y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos. — Montevideo. 22 de
junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Ac-
tuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13031 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Turno
dispuso la apertura de la sucesión de CELIA
MAGDALENA GUERRA de GALLARDO (V|
380|976) citándose a herederos. acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días. a deducir en forma sus
derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1976.
— Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13026 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Turno
dispuso la apertura de la sucesión de JOSE
BENITO MONTEMUIÑO TOME (S|366|976) ci-
tándose a herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
— Montevideo. 17 de junio de 1976. — Arturo
H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13027 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no. dispuso la apertura de la sucesión de
OLGA JACINTA MONTES DE OCA de GA-
RRET, (E 666|976), citándose a herederos,
acreedores y demás interesados, para que
comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos. — Montevideo.
12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle,
Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 13246 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
dispuso la apertura de las sucesiones de
THEMIS DAL MONTE y ROSA SCANDRO-
GLIO de DAL MONTE (E. 478|76), citándose a
herederos. acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos. — Monte-
video. 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés
Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13131 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no, dispuso la apertura de la sucesión de
ROSA CLARA BLANCO de LASCANO, (E.
826 976) citándose a herederos. acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1976.
— María del Carmen Todeschini. Actuaria
Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12479 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no. dispuso la apertura de la sucesión de
ALBERTO GUZMAN RIVAS RIUS, (E. 874|976)
citándose a herederos, acreedores y demás in-
teresados, para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos.
— Montevideo. 8 de junio de 1976. — María
del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12897 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no dispuso la apertura de la sucesión de
JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ
de CABRERA. (E. 300|976). citándose a here-
deros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de noventa días a dedu-
cir en forma sus derechos. — Montevideo, 30
de abril de 1976. — Esc Andrés Paselle. Ac-
tuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7778 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no. dispuso la apertura de la sucesión de
CARMEN PIRIA de BERTON, (E. 962|975), ci-
tándose a herederos, acreedores y demás in-
teresados, para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos.
— Montevideo, 7 de agosto de 1975. — María
del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12617 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no, dispuso la apertura de la sucesión de
CELIA RUCCHI o RUCCI ROUX. (E. 812|976),
citándose a herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos.
— Montevideo. 3 de junio de 1976. — María
del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12686 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no. dispuso la apertura de la sucesión de
MARIA MERCEDES LEAL de LA GRECA. (E.
668|976) citándose a herederos. acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1976.
— Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12401 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no, dispuso la apertura de la sucesión de
NELZON RUVEN de LEON LLAGUEIRO, (E.
830|976). citándose a herederos, acreedores y
demás interesados, para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de
1976. — María del Carmen Todeschini. Actua-
ria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12185 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no. dispuso la apertura de la sucesión de
JOSE ANGEL MENENDEZ, (E. 1822|975), ci-
tándose a herederos, acreedores y demás in-
teresados, para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
— Montevideo. 20 de noviembre de 1975. —
María del Carmen Todeschini. Actuaria Ad-
junta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12184 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no. dispuso la apertura de la sucesión de
LUCIA SIMONIAN de CHIMAVONIAN (E.
526|976). citándose a herederos. acreedores y de-
más interesados. para que comparezcan dentro
de noventa días a deducir en forma sus dere-
chos. — Montevideo. 26 de abril de 1976. —
Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 30|pub. 10402 My.31-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-
no, dispuso la apertura de la sucesión de
MIGUEL GREGORIO IVALDI AROTCHAREN
(E. 698|976), citándose a herederos, acreedores
y demás interesados, para que comparezcan
dentro de treinta días, a deducir en forma
sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de
1976. — María del Carmen Todeschini. Actua-
ria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13245 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Tercer Turno, se hace saber la apertura de
MARIA VICTORIA MARTINEZ o MARTINEZ
SCAGLIA de ALFONSO. (612|975), citándose a
los herederos acreedores y demás interesa-
dos, para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Montevideo. 24 de noviembre
de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13193 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Tercer Turno. se hace saber la apertura de
JUAN CARLOS FERNANDEZ SIERRA,
(272|976). citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados, para que comparez-
can dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Habilitán-
dose la próxima feria. — Montevideo. 24 de
junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 30.00 10|pub. 13192 Jn.29-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALMIRA SAVIO de PIENOVI (184|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13073 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAYNARD o MAYNARD LANZA de CASAP, (256|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12417 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SULCA OCHAT, (220 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12682 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA IRMA LOPEZ BARREIRO; BASILIA ELBA LOPEZ BARREIRO y ADRIANA HAYDEE LOPEZ BARREIRO, (198|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12680 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON RAMIREZ, (250 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12533 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOUREIRO o LOUREIRO VAZQUEZ, (260|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo 17 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 12531 Jn.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA HAYDEE COSTA de SILVA (56|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12416 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ROSA BOGADO FIORITO de PEREZ, (254|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12418 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GIORDANO DAPIAGGI o GIORDANO DIAPIAGGI y JOSE ANTONIO GIORDANO CURCIO (228|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12182 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINSBERG, (212|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10543 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEIB CACICA MALINSKY (Ficha 256|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Jacobo Clara y Silly Cacica a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término citado bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 10415 My.31-v.jn.30. Jl.21 v jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ CABEZAS (188|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10223 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KISS BAKO de POPOV (68|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9702 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ROA de PADULA, (248|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12289 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE LOISEAU ROMBAUX (S. 224|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 13116 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BONATTI ROMANO, (S. 392|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12829 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO CANEPA o CANEPA GANDII o CANEPA TANDIL, (S. 214|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12830 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA REY COSTA de VILELA, (S. 210| 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 12678 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN BRAVO VERA (S. 400|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12681 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NUÑEZ ORENS de SABATES, (S. 240 75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12412 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VALDEZ, (S. 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12294 Jn.18-v.jl.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS RICALDONI MORELLI, (S. 601 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12347 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LLUGDAR KOZAMET o EMILIO LLUGDAR BASHO o EMILIO LLUGDAR BASHA (S. 150|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12244 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ MARIN o GIMENEZ de ROMAÑACH (S. 382|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 11629 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OTERO ODELLA de RIVADAVIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13124 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NAJLES WAISMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 13119 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTA BERRUTTI de LEONARDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VICENTE PANIZZA ASTELLANO y ENCARNACION LEIRA CURBELO de PANIZZA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13034 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de YERVAN DAGHELIAN KARASOKIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13028 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SASSANO DAMIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13070 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TUSUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 30|pub. 12611 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SARRO RUSUMAÑO de NAONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12482 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEGUNDO o SECUNDINO VILLAR ALCIATTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12386 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL D'ANDREA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12393 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LEON DIAZ DIAZ de GOYENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12387 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA CARMEN CAGGIANO LARROCA de BERRUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11773 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCALE o PASCALE PETROSINO, (S. 472|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12903 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOS SANTOS o DOS SANTOS PISTANA, (S. 250|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12904 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ CAMPORA, (S. 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12905 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ALONSO TORRE, (S. 118|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12877 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO VALLARINO, (S. 106|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12610 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOWALCZYK, (S. 240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12388 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO CLARO MACIEL, (S. 212|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12392 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CRUZ VARELA, (S. 114|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 12391 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERMIDA, (S. 210|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12390 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ, (S. 222|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12389 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO, ELVIRA, CARLOS, FEDERICO y ALBERTO GAGETTA, TERESA GAGETTA de GIMENEZ, AMANDA GIMENEZ de ZEREGA y JULIO CESAR ZEREGA (A 236|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12833 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUÑOZ PALACIOS (A 244|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13075 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIGONE KOVACH o RIGONE KOVAZ (A 230|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13134 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL CABEZA, (A. 134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12921 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDISON o WALTER EDINSON VARELA INTROINI, (A. 172|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12679 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA POSE DE PERPETUE o POSSE PALLEIRO de PERPETUE o POSSE o POSSE PALLEIRO de PERPETUE, (A. 16|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12762 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAJMAN FROST, (F. A. 104|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12538 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWIN MAX WILHEM ZERNECKE, (A. 200|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mvica Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12581 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSADA GONZALEZ, (A. 60|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12569 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CONCEPCION GIGENA de RUIZ. (A. 341974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12384 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAVANI PINTOS, (A. 216|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12383 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ABEL FERREYRA LLANES, (A. 100|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12346 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de COSME MARTIN ROQUE (Ficha F. 482|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13137 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha F. 312|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12906 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES DANTE TARINO, (Ficha F. 484|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12858 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO ROMAN y CARMEN GONZALEZ de ROMAN (Ficha F. 464|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12690 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO POMBO ORIHUELA, (Ficha F. 428|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12764 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARTHUR FERNANDEZ o FERNANDEZ EGUIGUREN. (Ficha F. 448|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12423 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA VARELA CRISCIO o MARIA ELIDA VARELA CRISCIO de DALLERA, (Ficha F. 478|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12421 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFREDO VEIGA, (F. 26|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12266 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA FLORENTINA GAGGERO MARINI y LAZARO GAGGERO MARINI, (Ficha F. 360|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12278 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA JOVER SANTI de SERVETTI, (Ficha F. 402|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12152 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PENADES GIANETTO, (F. A. 238|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 13258 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA BERRUTTI SITYES o SITLES de FORMENTO, (F. A. 182|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13196 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CESAR CORTI NUÑEZ (F.A. 204|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13139 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DA COSTA de PALGI (F.A. 214|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13138 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZULEMA ELISA MAROTTO GALIAZZO, (F. A. 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 12907 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IRINEO o IRINEO HUMBERTO ADO ARRIOLA, (F. A. 92|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13017 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA VALERIA SUAREZ FONSECA (F A. 120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12537 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DE AQUINO DA CUNHA MACHADO, (F. A. 234|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12580 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO LARRASCQ GRAVIER, (F. A. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36,00 10|pub. 12290 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LARROSA, (F. A. 200|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12228 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIMARCO ASCANIO, (F. A. 188|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12187 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO VILLAR de MOREDO, (F. A. 190|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12186 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOSA de LIMONE. (S. 401|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13197 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VERGA o VORGA de GALLI. (S. 129|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13244 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA ARRIAGA de AGOS (V|6031976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13120 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de RUGGIERO o RUGGERO (S|369|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13029 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE VEGA y de ANGELA SACCO de VEGA (S. 389|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12613 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE REMIGIO IGNACIO MILICUA VELASCO o VELAZCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12711 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA JUSTINA o ALICIA ASUNCION GAMBETTA BEDAT, (V. 629|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12591 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO JOSE BERNABE GIGLIO PANIZZA o JULIO JOSE GIGLIO PANIZZA y de MARIA ANGELICA AMADO de GIGLIO o MARIA ANGELICA AMADO GIRALDEZ o GIRALDES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12590 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAVALHEIRO o CAVALHEIRO TUBINO (V. 383|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1239? Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO DANTE ABEL ANICETO GALLO GALLO, (S. 609|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12396 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MONTERO o MONTERO URIARTE de ORTIZ de TARANCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12395 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALVAREZ o ALVAREZ CABRERA (S. 219|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1239? Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILBERBACH de KATZ, (S. 487|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12478 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO MARIA ARDUS MEDROS, (S. 579|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12154 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM ARABELLIA ACOSTA RODRIGUEZ de AZEVEDO (V. 577|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12158 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ DIAZ, (E. 989|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13247 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEDREIRA o PEDREIRO (E 985|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13076 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUIZ, (E. 913|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12914 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUES o MARQUEZ VIGNOLES de CANTALUPO, (E. 1065|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12973 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ISOLINA ZORRILLA de BARREIRO, (E. 1057|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12972 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRAÑA RODRIGUEZ, (E. 429|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13016 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO PERDOMO CANEPA, (E. 917|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12593 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURO LUMACA, (E. 979|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12592 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUBELDINO ROBERTO MARTINEZ BLANCO, (E. 983|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12423 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ ABELEIRA, (E. 825|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12480 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OMAR ALVAREZ MARTINEZ, (E. 823|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12496 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NICOLAS LANDO RABASA, (E. 909|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12221 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMO o CARLOS MAX KOHLER CASTIGLIONI, (E. 887|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1215? Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINGARO de RODRIGUEZ, (205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. —Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13194 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA MONDUTEY de TRIAS, (199|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13195 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO OMAR BALVERDE MORENO (237|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13072 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROMAN AREVALO de RODRIGUEZ (245|1976) citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13071 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LALIA PASTORINO (229|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12827 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS JUAN CARRARA GICETI, (203|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12922 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALJANDRO GLUCKLICH o GLUKCHIK o GLUEKLICZ, (187|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12535 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCASSO BACCINO (213|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12826 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MANSO, (231|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12420 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ZUBIAURRE o ZUBIARRE ODRIOZOLA (217|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12419 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA KRIZANOVSKA BODNAR, (241|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12237 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARTINOLA o MARTINOYA o MARTINOIA o MARTINOLA FIGUEROA, (507|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12183 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUAN VILA (161|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9701 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SUSANJ o SUSANY o SUSANI o SUSANICH, (128|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12534 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CANDELARIO ALPUIN RAVERA, (575|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12536 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NARIO o NARIO CANEPA, (249|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12685 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAGES, (251|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12684 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISNE CHIESA CELLA o MARIA INES JACINTA CHIESA CELLA, (227|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12683 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ZULMA ODRIOZOLA u ODRIOZOLA de SIERRA (257|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12677 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EYUP SADICOVICH VELI (399|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12269 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HABOOSH, (233|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12268 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CONCEPCION SARNI de IRAOLA o TOMASA CONCEPCION SARNO de IRAOLA, (S. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13200 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RULLAN RIPOLL de PONS (S|191|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13030 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SAYAGUES SELLANES (S|199|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13133 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENEZIANO ACERENZA de PACILIO VIGNOLI (S|101|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13132 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO MORENO VALDECANTOS (S|181|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13074 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ARTIGAS DAURIA VANZO (S|141|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13130 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO BRITO, (S. 25|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12828 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT o ALBERTO ABT (S. 227|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12831 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ELIAS PERALTA ESTEVEZ, (S. 219|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12598 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ASUNCION RODRIGUEZ de PATRONE, (S. 77|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12413 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BAHIE CHAIO y DAVID FARADJIE. (S. 179|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12411 Jn.21-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO MICHOELSSON RODRIGUEZ (S. 193|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12481 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORANZA ACOSTA de PINTO. (S. 243|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 11788 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ MAÑANA de FERNANDEZ, (S. 203|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12291 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FERNANDEZ LOPEZ de MARTINEZ de CASTILLA. (S. 145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12369 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDO ALEJANDRO GALLAND, (S. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, .o de junio de 1976 — Se habilitó la feria menor. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11055 Jn.4-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ITALO DEL SIGNORE o DEL SIGNORE PRELIASCO (S|313|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12923 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SERVETTI CORDERO (S|325|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12960 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BELLONI o CESAR ATILIO BELLONI. (S. 235|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12981 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES VAN WASSENHOVE o JACQUES MARIE JOSEPH ALPHONSE IDO o IDE GHISLAIN REINELDE VAN WASSENHOVE, (S. 207|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 12532 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dceimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TODOLI BISTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13198 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL o JUAN ABEL COSTEMALLE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13035 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JOSE SANTOS MORA y CARMEN ISAURA CAIMI de MORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13036 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALFREDO CASTELLY CEREGHETTI o JUAN PEDRO ALFREDO CASTELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13037 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SABINA BISIO BISIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13038 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la paertura de la sucesión de ROBERTO MUNIZ LATORRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de retinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, junio 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13123 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DAPRA o DA PRA SOBREDO y DINORAH DA PRA ORELL, (F. 313|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12806 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA BANCHERO o BANQUERO de LOMBARDO (F. 615|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12807 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRERA ALONZO o ALONSO (F. 11|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12808 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PUGA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12608 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SOARES GARCIA o MARCOS SOAREZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12609 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIRANDA de SEMINICK o SEMINIQUE o SEMINIUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12762 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX QUIROGA (S 225|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13032 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO OSCAR PROCOPIO YAVARONE (S|191|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13033 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SANTOS DA ROSA (S|449|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13078 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IGLESIAS TAMBUSSIO o TAMBUSIO o TAMBUSO (S|59|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12900 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ESMIRVILA BATISTA (S. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12574 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS ALVAREZ o IGLESIAS ALVAREZ de SANTAMARIA (S|167|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 12901 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CARMEN SOSA de BAGLIETTO (S|189|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12902 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de GLUCHY, (S. 133|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12615 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO CONRADO MACIAS LUCAS, (S. 215|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12619 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARRANO MILANO de MARTINEZ (S|141|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12687 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS ENRIQUE o ENRIQUE MELOGNO o ENRIQUEZ MIGLIONE (S 205|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12715 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO ALBORNOZ MAGNAN (S. 31|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12573 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso, la apertura de las sucesiones de FELIPE GARCIA MARTINEZ y RITA ROSAS o ROSAS MANZI de GARCIA (S. 211|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12424 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GERPE SEOANE (S. 147|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12443 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIFUENTES o CIFUENTES GUTIERREZ (S. 149|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9581 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO CASALAZ (A 181|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13077 Jn.28-v.jn.30. Jl.2:-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALENTIN ROSSI TONELLI (A 237 bis 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13135 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO VEGA RODRIGUEZ (A 233|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13136 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA o ZORAIDA JULIA DI FIORE o DI FIORI XAVIER de MELLO, (A. 63|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12989 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL o JUVENAL JUSTO GONZALEZ BRUZZONE, (F. A. 487|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12990 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MEDINA CABRERA (A 41|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 12832 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALEJANDRA o JOSEFINA MILANES de SCHENONE, (A. 85|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12873 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO MONESIGLIO de MEIKLE, (A. 253|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12589 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS o ADELA CASTILLO de FERRE, (A. 459|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12285 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON CARLOS CLEMENT, (A. 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12284 Jn.18-v.jn.30. Jl.21 v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEÑAFOR MOREIRA, (A. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc Mylca Bolla de D Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA TAMBASCO CABRERA de OJEDA (F.A. 455|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12616 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLICCHIO SPINA (A 273|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12614 Jn.23 v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO LLANEZA o LLANEZA ALVAREZ (Ficha F. 301|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13079 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRUZO, (F. 147|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13015 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NUNCIADA o ANUNCIADA RONZONI o RONZONI de CASSINA o CASINA, (F. 881|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12977 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

LUIS ALBERTO FERNANDEZ GASTELU, (Ficha F. 399|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 12876 Jn.24-v.Jl.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA FILOMENA GREGORIA BRUZZONE de AVELLINO (Ficha F. 251|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12618 Jn 23-v Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA o YOLANDA ROSA CASTIGLIONI (Ficha F. 151|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12334 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21 v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GASTELUSARRY o GASTELUSSARRY y MARIA LUISA ESCANDA LANDECHEA de GASTELUSARRY o GASTELUSSARRY (Ficha F. 239|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12302 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO CAL CASTRILLON (Ficha 137|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12164 Jn 17-v Jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FACAL o FACAL BELLO de TABEYRA. (F. A. 1537|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13199 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SABROWSKI de RUHIG. (F. A. 91|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13219 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN CLOTILDE LANGLADE de CRESPO. (F. A. 397|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12550 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ o MARTINEZ LAZO (F. A. 171|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12425 Jn.21-v.Jn 30. Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO FRACHIA o FRACHIA GOYENETCHE (F. A. 101|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12416 Jn 21-v Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MORASSI de BARCFFIO, (F. A. 419|974) citándose a herederos, acreedores y más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12293 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARIA o MARIA PALMIRA CURZIO de ROLANDO, (F. A. 157|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12292 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL RAMOS RAMOS, (F. A. 263|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12348 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JULIAN WOZNIAK o WIZNIAK MIKA (F. A. 71|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12261 Jn.17-v.Jn.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEVERINO VEGLIO ZAFFARONI, (V 115|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12551 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTIN ALAMO de ANZA, (N. 104|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12552 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMAN UMPIERREZ CURBELO. (V. 96|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12553 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERNANDEZ RODRIGUEZ. (Ficha V 4|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12554 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARMEN o del CARMEN FONTES de ARIOSE, (V. 94|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12555 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA ZOILA BIANCHI LANER y EDUARDO BIANCHI LANER (V. 119|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12556 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLAUDIO CARMENATE HARISPE (Ficha V N.o 129|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13110 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO COLOMBO (Ficha V N.o 134|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13143 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BENVENUTO o BENVENUTO DEMARIA, (Ficha V. No 160|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12727 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO o GUILLERMO ERNESTO SILVA RAMIREZ (Ficha V. N.o 148.|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de junio 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12104 Jn.16-v Jn 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTORO LUONGO (Ficha V. número 154|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12437 Jn 21-v Jn 30. Jl 21-v Jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BALDAZZI MAGLIOLI (Ficha V. número 156|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 4 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12438 Jn.21-v.Jn.30. Jl 21-v Jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AURELIO CANEPA PRACCA (Ficha V. N.o 125|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 12439 Jn 21-v.Jn.30. Jl 21-v Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO PAULO DA SILVA FERNANDEZ (Ficha V. N.o 351|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12464 Jn.21-v.jn 30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BERRIEL DELGADO (Ficha V. número 158|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 4 de junio de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12465 Jn 21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELESTINO RAMOS o GUILLERMO PEREZ RAMOS o CELESTINO GUILLERMO PEREZ RAMOS HERNANDEZ. "Sucesión". (Ficha 138|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12728 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BENTANCOR o LEONARDO BENTANCOR LISTA. "Sucesión". (Ficha 145|V 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12729 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO FALERO PERDOMO "Sucesión" (Ficha 50|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12274 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PEREZ de CAPUTI "Sucesión" (Ficha 140|V|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12275 Jn.18-v.jn 30, Jl.21-v jl 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN MARTINEZ QUINTANA. "Sucesión" (Ficha 133|V|1976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 12276 Jn 18-v.jn 30, Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de DIAZ o GONZALEZ de DIAZ MONROY. "Sucesión" (Ficha 476|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 12277 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALAIDES RODRIGUEZ DE DURAN y BLANCA NIVEA DURAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12968 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CLEVER SILVA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de febrero de 1976 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12402 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERINO o ROGELIO CEFERINO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de abril de 1976 — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12403 Jn 21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VOLTAIRE LONG CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13173 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13174 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DE LA QUINTANA de ROCHA (Ficha C. 286|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12316 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ITALO o ANDRES ITALITO PRIETO ASQUETA (F. 201|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 4 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12210 Jn.17-v jn 30.

EDICTO. — El Sr Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA PEDRO ZUNINO GUARAGLIA (F. 200|C|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 7 de junio de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12211 Jn.17-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO FELIX FIGUEIRAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. N.o 208|976). — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13186 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de LINDAMIRA FELICIA MALEPLATE y DELMIRA MALEPLATE CRIET (Ficha C N.o 40 año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12713 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO WALLER, (Ficha C. N: 196 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12863 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTEBAN FONTANA, (Ficha C. Nº 197 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12862 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISMAEL PEYROT PEYROT. (Ficha C. Nº 79|976 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12544 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ADOLFO PALMER ROSANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 26 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12312 Jn.18-v.jn.30. Jl 21-v jl 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 12313 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO REMIGIO o REMIGIO FONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12314 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE LEON DE ARMAS o DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12430 Jn.21-v jn 30. Jl 21-v jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES DIONISIA PEDREIRA CORONEL o DIONISIA PEDREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, diciembre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12431 Jn.21-v jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS IRAZABAL ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI y ANA MARIA IRAZABAL GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12432 Jn 21-v jn 30. Jl 21-v jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la Sucesión de MANUEL MARZOA MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 11 de 1976. — Walter J. Ruiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12495 Jn.21-v jn 30. Jl 21-v jl 22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GARCIA o GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13208 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CANTONI FODRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13209 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA INES NOGUEIRA de LOPEZ CADENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13210 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA FARINA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13211 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO CIRIACO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13212 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA JESUSA GARCIA o GARCIA SCHOL y JUAN FRANCISCO GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13213 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CEFERINO o EDMUNDO SEFERINO GARCIA o GARCIA LAMBACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13214 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EDITA MELGAR GUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13092 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FAGGIANO o FAGGIANO ESTACIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13093 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO HERNANDEZ GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13094 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MIGUEL FRACHIA o FRACHIA GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12201 Jn 17-v jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO TEODORO VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1.o de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12202 Jn 17-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORETTI o MORETTI de BRUNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12203 Jn 17-v jn 30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL FRANCISCO LAPORTA ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12732 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ESTEBAN BUSTAMANTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12339 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL o MANUEL FLORENTINO ESAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12340 Jn 18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FABIAN INZAURRALDE ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12341 Jn.18-v.jl 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12342 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12731 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINFORINO RICARDO o RICARDO CINFORINO CIFUENTES MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de julio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12733 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA XIMENEZ SANCHEZ de QUINTEROS y HERMOGENES o HERMOGENES DOMINGO QUINTEROS HERNANDEZ (Ficha 1511|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12364 Jn.18-v jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SONEIRA URICCHIO de RICCI (Ficha 295|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12360 Jn 18-v jn 30. Jl.21-v jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o ELENA JUSTINIANA ONTANESA ALVAREZ de DE LEON, (Ficha 833|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13222 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CURBELO BALLADARES (Ficha 200|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12628 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINO EDMUNDO MARENALES PRIETO y ENCARNACION VALENTINA SURROCA DELGADO de MARENALES (Ficha 470|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13224 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RAFAEL VICENTE BENITEZ PADIAL o PADEAL, (Ficha 469|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13223 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RIBERIO RICARDO BALLADARES (Ficha 190|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12823 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ DE LOS SANTOS (Ficha 393|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12824 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BANCAUK o BANCZUK o BANCHUK de WINOGRAD (F. 321|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12361 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VIOJO (Ficha 217|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12362 Jn 18-v jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELISEO VICTOR AYERZA o ELISEO VICTOR SEGURA (Ficha 387|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11079 Jn.4-v jn 30. Jl.21-v.ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE OSCAR SINOPOLI CARBONELL (Ficha 418|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 10750 Jn.2-v.jn 30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VELIA ELENA MONTORFANO BUGGIO o BUGIO (Ficha 385|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 10749 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag 2.

PAYSASDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO CHIRIBAO CERIANI (Ficha B 71|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12955 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRIGOITA de LEMES, MARGARITA y testamentaria de LEMES SUAREZ o ZUAREZ, ISABELINO ATANACIO. "Sucesión" (B. 188|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12743 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CALEGARI de GOSSI. (Ficha B. 68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 1º de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12759 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO MARIA MAGNIN PEREZ, (Ficha B. 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12755 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERALTA de FARRARI (B. 153|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 12168 Jn 17-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AGRISPIN c AGRIPIN CERRUDO SARIS (F.A. 60|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13165 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ZENOBIO GODOY, (Ficha A. 54|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12753 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA DUBOSC de BASSAGODA, (F. A. 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12754 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SPALVIER MILANO (F. A. 46|76, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12756 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE BELOTTI FERNANDEZ (F.A. 20|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de marzo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12757 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO FERMIN CABRERA ROMERO (F.A. 67|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12758 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO HEINEMANN HOSCH (F.A. 29|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de abril de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12742 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de DORALINA GREGORIA COSTA de CACERES y EXEQUIEL CACERES (F.A. 66|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de junio de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12744 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL BLANC GRATTAROLA (F.A. 63|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Paysandú, 7 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12745 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA NELSIS o NELCI de BALLESTERO (F.N. 386|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12746 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMIREZ (Ficha C N.o 265|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 26 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12772 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VITTORI GOMEZ (Ficha C número 249|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 21 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12771 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE PAIS LAMELA (Ficha C. N.o 174|1976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 6 de abril de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12466 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARIA RUIZ CABRERA (Ficha C. N.o 226|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12467 Jn.21-v.jn 30 Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIOVIO de DATTI o DATI (Ficha. C. N.o 122|1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 23 de marzo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 12468 Jn 21-v jn 30. Jl 21-v jl 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAIDANA de DOS ANJOS (Ficha C. N.o 98|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 16 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry: Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12469 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DOYENART de PEREZ (Ficha C N.o 248|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 24 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12948 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO IRIGOYEN MONTI (Ficha C N.o 273|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 3 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12947 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIAN MENDOZA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Ciudad de Young, junio 14 de 1966. — Fraín M. Morales Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 12775 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LESCANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Ciudad de Young abril 27 de 1966. — Fraín M. Morales Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 12774 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA LUCERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Ciudad de Young agosto 2 de 1966. — Fraín M. Morales. Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 12773 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CACILDA o CASILDA PEREIRA de MACHADO (B. 76|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 7 de abril de 1976 — Simón Barg Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12175 Jn 17-v.jn 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OLIVERA (B 14|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 27 de 1976. — Simón Barg Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12866 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SAMPAIO PEIXOTO. (B. 366|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de mayo de 1976. — Simón Barg Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12867 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO BITTENCOURT DA SILVA (B. 237|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, junio 2 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12400 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREIRA de MENDEZ (B. N.o 195|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12178 Jn.17-v jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ALVEZ o ALVEZ RODRIGUEZ (B. N.o 201|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 31 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 12177 Jn.17-v.jn 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMOS (B. N.o 83|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 6 de abril de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12176 Jn.17-v jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALVALISI de MIGLIARO (B. 227|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 8 de 1976 — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12173 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR URBANO HERNANDEZ WALLACE (B. N.o 85|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12174 Jn 17-v.jn 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVELINO CAMPOS o JOAO AVELINO DE CAMPOS o JUAN AVELINO DE CAMPOS citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 12871 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINO o AGUSTIN DIAZ o DIAZ ACOSTA (Ficha B N.o 211|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 31 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12870 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MACHADO SILVA o DA SILVA o MARIA CONCEPCION MACHADO de MARTINEZ (B número 191|1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12869 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BAUTISTA FARIAS y DIOLINDA MACHADO de FARIAS (B 137|1974) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 17 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12868 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO BARBOZA OLIVERA (B 235|1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 8 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12863 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA SAYANES de PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12698 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ SOSA (429|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12699 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CALIGARIS BARANZANO y ANA MARIA RODRIGUEZ de CALIGARIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 12700 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO ROCHA ACOSTA (487|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12701 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO PALACIOS o PALACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12702 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA PEREZ RAMON CARLOS (460|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12447 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PIOLI, JULIO JOSE (486|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12448 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA LEDESMA LARROSA, BENEDICTO SANTOS (464|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12449. Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR HUGO GRANA FERNANDEZ (S|C 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de mayo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12450 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ SILVA, CANDIDO ISMAEL o ISMAEL (470|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12451 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MUÑOZ, JACINTA (453|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12453 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIZARRO JUAN FRANCISCO MAXIMINO, MEGO de PIZARRO, ANTONIA del CARMEN y PIZARRO MEGO de ABIUSO, MARIA ESPERANZA (469|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12454 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SANCHEZ de NIZ o MOTTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1976. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12455 Jn.21-v.jn 30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CASANOVA DIAZ, FECUNDO CASIMIRO (495|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 8 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12456 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUBIZA CALERO de REVELEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 8 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12452 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUBETT de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12645 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RUMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12644 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12033 Jn 16-v jn 28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CABRERA MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13176 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RAMON MARTINEZ BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13177 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13178 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o CAROLINA MAZZOLINO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — San José, 17 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13179 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCHIACCOLI CUEL o ROCCHICCIOLI o ROCCHICCIOLI CUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13180 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALMIRON de PERAZA o MARIA ELISA ALMIRON NIEVAS de PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13181 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIMAR JAVIER OJEDA GONZALEZ o JAVIER DIMAR AMILCAR OJEDA, TEJA o PAREJAS y de NERY HERMES OJEDA PAREJA o DOMINGO NERY OJEDA PAREJA o PAREJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13182 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO VECCHIET SPESSOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12632 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO GHELTRITO NOTARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de junio de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12633 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FEDERICO POMMERENK CAPUTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12634 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRIGIDA MORENO MEGA de PELUFFO y MARIO o MARIO GERALDO o GERARDO PELUFFO MUJICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12635 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES WILSON BENTANCOR CARDARELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12636 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER PIÑEYRO LEINDEKAR de TORNESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12637 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BERMUDEZ GRENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12638 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA ADELAIDA BERTOLOTTI de URRIZA (L.o 36 F.o 286 N.o 434) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13066 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANUELA o MANUELA D'ALESSANDRO de MIRABALLES o MIRAVALLES y CRISTINA o MARIA CRISTINA MIRABALLES o MIRAVALLES de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12962 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ICKO o YCKO o ISAAC WAJNER o WAINER o WAYNER BARSZT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12963 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SARAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12964 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AQUINO, "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12568 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDA ALMEIDA PEREIRA de FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1976. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 57.60 10|pub. 11818 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MIREYA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12271 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 3 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12272 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12273 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TRELLES RAMAGLIO o ELENA TRELLES de FERNANDEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12194 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIGE GADEA o EDUVIGES FLORENTINA GADEA o EDUVIGE GADEA de MIRABALLES o MIRABALLE y JUAN GUALBERTO o GUALBERTO JUAN MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12195 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA ROBAINA de GUADALUPE o ESMERALDA ROBAINA MORENO de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 12196 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 12197 Jn.17-v jn.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BANCO COMERCIAL
Aviso

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compraventa al siguiente promitente comprador:
ORESTES ANGEL FERNANDEZ CALDAS solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 16.570, señalado con el N.o 8 de la manzana "A" según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto con el N.o 10.263 el 21 de enero de 1959. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) N$ 217.50 15|pub. 12596 Jn.22.-v.jl.12.

SAN JOSE

Conforme artículo 10 ley 9.099 se comunica caducidad compromiso compra-venta a favor de José B. Díaz solar 25, padrón en mayor área 3811 de la ciudad de San José. — LUIS A. RODRIGUEZ ARIAS. — GERONIMO R. COUTO.
2) N$ 87.00 15|pub. 12640 Jn.23-v.jl.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 28 de junio próximo a las 18 horas en el local social sito en Plaza Libertad 1168 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria y balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea.
Se previene que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro que, llevado al efecto permanecerán abierto hasta cinco días antes del citado, para la reunión. — Montevideo, junio 5 de 1976.
3) N$ 232.00 10|pub. 12462 Jn.21-v.jl.2.

LANERA SANTA MARIA S. A.
EX S. A. MANUFACTURA NORTE (Uruguay)
Canje de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de su estatuto social, "Lanera Santa María S. A." (ex S. A. Manufactura Norte (Uruguay), convoca a los señores accionistas a concurrir a la Secretaría de la Sociedad Br. Aparicio Saravia 3048, entre los días 3 de

julio de 1976, inclusive y el 6 de agosto de 1976, inclusive, con los títulos representativos de sus acciones fundadoras u ordinarias a los efectos del canje que el mencionado artículo del estatuto dispone.

El valor de la nueva acción es de cien nuevos pesos (N$. 100,00) cada una.

En los casos de fracciones de una acción, los señores accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:

a) Suscribir e integrar al contado el complemento de la fracción presentada al tipo de 700%;

b) Que se le reintegre al valor de setecientos por ciento (700%) la fracción de una nueva acción presentada, como pago por parte de la sociedad del rescate de capital.

Aquellos accionistas que no se presenten dentro del plazo indicado, haciéndolo después del 6 de agosto de 1976, tendrá derecho únicamente al rescate íntegro del total de las acciones que posean a la fecha de su presentación (período final del artículo 18 del estatuto social); al precio de setecientos por ciento (700%) del valor nominal de dichas acciones. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — El Directorio.

3) N$ 348.00 10|pub. 12605 Jn.23-v.jl.6.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la "Cooperativa Club Ancap", de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de los estatutos vigentes, convoca a elecciones para la designación de 9 (nueve) miembros del Consejo Directivo, 3 (tres) miembros de la Comisión Fiscal y 3 (tres) miembros de la Comisión Electoral, para actuar en el período 1975-1978.

El acto eleccionario se llevará a cabo el día 9 de julio de 1976, de 9 a 18 horas, para lo cual se instalarán Mesas Receptoras de Votos en las dependencias de Ancap en la Capital e Interior.

El escrutinio de los votos se efectuará el día 9 de julio de 1976, a las 19.45 horas, realizándose la asamblea de proclamación de los candidatos electos el día 14 de julio de 1976, a la hora 20.30, en el local social, de la calle Félix Olmedo 3600. — La Comisión Electoral — Juan C. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.

3) N$ 116.00 5|pub. 12959 Jn.25-v.jl.1.o

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 1976 a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2603, ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración del estado de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975; 3.o) Honorarios del Directorio; 4.o) Destino a darse a las utilidades; 5.o) Lectura de la Memoria anual del Directorio; 6.o) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el directorio de la empresa por un nuevo ejercicio.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 116.00 5|pub. 12913 Jn.25-v.jl.1.o

RA. IN. COOP.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta; 3º) Análisis de la gestión del Consejo Directivo.

La asamblea se realizará el día 11 de julio de 1976 a las 0.30 horas, en el cine Intermezzo, sito en la Avda. 8 de Octubre 3621 casi esquina Comercio. — La Comisión Fiscal.

3) N$ 26.10 3|pub. 13114 Jn.28-v.jn.30.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1976 a las 16.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975: 2) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, 24 de junio de 1976.

3) N$ 145.00 10|pub. 13104 Jn.28-v.jl.9.

4. Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REGULARIZACION HABILITACION DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis del Municipio se ha presentado don FRANCISCO MERRONE solicitando la expedición de un certificado que lo habilite únicamente para la utilización del Sepulcro N.o 2540 del Cementerio del Buceo.

En consecuencia se cita a todos los interesados o a los causahabientes de los mismos para que comparezcan ante la Escribanía Municipal, piso 3.o del Palacio Municipal con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 52.20 3|pub. 13170 Jn.29-v.jl.1.o.

Se presentó ante este Servicio el señor JUAN DIEGO CARRASCO REILLY, solicitando título duplicado del Nicho Nº 213 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular, por extravío del mismo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Aldo Abel Borras, Secretario.

4) N$ 116.00 10|pub. 13084 Jn.28-v.jl.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ALIDA EMMA y ANTONIA HILDA OTERO MATA solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso de los nichos sitos en el primer cuerpo del Cementerio Central señalados con los Nos. 817 y 818 cuyo primitivo titular era Manuel Otero.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 13003 Jn.25-v.jn.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Dirección de Necrópolis
Expediente D — 49650

La Junta Local A. de Las Piedras atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General. Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la Ciudad de Las Piedras.

16.042 Elvira Maya Chimeno
16.466 Froilán Rodríguez Díaz
16.535 Alejandro Petruskas
16.553 Petrona Carrasco
16.646 Pío Francisco Varela
16.667 Jacinta R. de Fernández
16.728 Sotela Domínguez Aquino
16.759 Antonio Rodríguez
16.770 Blanca M. de López
16.705 Juan Luis Mariño
16.856 Janina Belisario
16.890 Ceferino Valázquez
16.942 Manuel Ramírez
16.944 Juana Bertala
16.973 Salustiano Placeres
17.015 (bis) Juan Bautista Cairoli
17.016 (bis) Isabelino Rodríguez
17.318 Rosa Delpiano de Bovio
17.437 Pascual Ferrer
17.554 Ramona Olivera
17.634 María Domitila Teoldi
17.891 Pedro Bordino
18.011 Roberto Martínez
18.073 Etelvira Bolz de Rodríguez
18.231 Abélico Lacuesta
18.243 Judomir Zivkuoc
18.271 Rosa Pereira
18.285 Leopoldina Sosa Cabrera
18.361 Alfredo Piñeiro
18.375 Tomás Pérez
18.399 Juana Villagrán
18.526 Bernardino Perdomo
18.561 Pablo Peña
18.566 Edmundo González
18.595 Américo Castro
18.657 Juan Carufi
18.764 Hugo Angel Perdomo
19.008 Luis Alberto Peña
19.462 Federico Lemes García
19.655 Fausta Valerio
19.610 Adolfo Fringles
19.593 Rozano Leone
19.700 María N. Díaz
19.756 Andreas Verdias Gusmán
19.773 Nicolasa González
18.316 Genaro L. Alves. — Las Piedras junio de 1976.

4) N$ 408.00 10|pub. 12442 Jn.21-v.jl.2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AYALA MONTERO y PEDRO NOUSSIS PETROS o PETSOS (Ficha V|212|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12499 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO RUBENS FUENTES y NETAR ELIDA BUSTILLO (Ficha V 392|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12367 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL WALTER BARBA y JACQUELINE RENEE DUTHILLEUL (Ficha V. 804|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12225 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEBORK o KERBORK TAVIDIAN y ALICIA DOBROYAN, (Ficha V. 358|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11435 Jn.9.v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SERVETTI IRAZABAL y WILMA RENEE HALLER, (Ficha V. 416|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11198 Jn.7-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI de COLMAN y PEDRO COLMAN POSE (Ficha V 374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11381 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ANGELA RIVERO DE PEÑALVA y CARLOS ALBERTO PEÑALVA (Ficha V. 378|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11608 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA ALBA PIANA y ROBERTO VENANCIO LOPEZ (Ficha B. 522|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10937 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO YACONDO FASANARO o FAZZANARO ANTELMI y GLORIA LABOURDETTE SOLDINI. (Ficha C. 190|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12710 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MARFETAN RUIZ y RENEE BLANCA GUERIN (Ficha D. 1027|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13126 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GALAN y MERCEDES GILA CAETANO. (Ficha D. 58|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11247 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOGOS TATLIAN KUPELIAN y SONIA RITA SEMERDJIAN. (Ficha D. 752|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11632 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA JUSTO MONTOULIU y JORGE RAUL GIACOIA (Ficha D. 56|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11625 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOUTO e ISABEL MIRANDA. (Ficha 268|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12023 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARCELO MUSACHIO y CRISTINA BEATRIZ EPPINGER MUSCHITZ. (Ficha 278.V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11198 Jn.1-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT BAGNOLI D'IMPERIO y MARIA ROSARIO CHIOINO RANIERI, (Ficha A. 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13041 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ROQUE BERNASCONI ITHURRALDE y DAYS OLGA PLACERES MONACO, (Ficha 414|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13043 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN JAVIER AZAMBUYA GONZALEZ y JUANA GULNARA MOREIRA ACUÑA. (Ficha 242|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11436 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO COHE CARRERE y ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA. (Ficha A. Nº 346|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11248 Jn.1-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO E. o JUSTO ELEUTERIO FERNANDEZ REYES y DOMINGA MELANIA CURBELO FERREIRA (Ficha C. 176|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12048 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MOSQUERA GENDE y CONSUELO BALUJA CASTRO. (Ficha C. 126|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11934 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VIERA y CELIA ELIZABETH CHOCHO (Ficha C. 157|976) y que se cita a todos aquellos tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11778 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO QUEIGEIRO y MARIA ESTHER GILIO, (Ficha C. 160|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11098 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY LUZ SUSPERREGUY y MARINO PEREZ, (Ficha A B. 176|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12567 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL D'AMICO y ANGELA FERNANDEZ. (Ficha A B. 156|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11869 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIMOTEO PAZ FONTOURA y AMELIA GURMANDO BIONDI (Ficha AB 96|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11309 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ELIAS ROMERO y EUGENIA KOCHENSKI (Ficha AB 106|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11290 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MODESTO FERNANDEZ y GISELA ELSA HOFMEISTER (Ficha E. 172|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12305 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS BRUZZONE BASSI y ELFRIEDA MANHARD SCHECH (Ficha E. 26|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12108 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y MARTA ENCARNACION LOPEZ BARNA (Ficha E. 128|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba De. Trégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11556 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JACOBO CACHCOVSKY y ALICIA NIN ESTEVEZ (Ficha E 118|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ABEL RAVERA y ZEREOLINA CAVALHEIRO de RAVERA. (Ficha E. Nº 250|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12834 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CONRADO SAEZ y ESTHER MARGARITA ZORAIDA CARRERE de SAEZ. (Ficha E. 262|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11943 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ELVERHARD ULDERICO HEYDEL y GRACIELA EDELIS CIPPA (Ficha E. 236|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11870 Jn 14-v.jn.30 Jl 21-v.jl 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO y OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO de SOUZA (Ficha E. 150|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976 — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 10861 Jn 3-v.jn.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO y NORMA ANITA FERNANDEZ CASTRO (Ficha E. 148|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 10926 Jn 3-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON PEDRO da COSTA y GLORIA GUTIERREZ (Ficha V 539|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12991 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JOAQUIN MICHAUS y MARIA MIRTA RIVERO, (Ficha V. 553|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13042 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SERRA y TERESA ALBA GONZALEZ (Ficha V 179|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12859 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEONEL AQUILISO SPERONI y MARIA MIRTA GASTELUMENDI RIVARA (Ficha V. 499|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12224 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDGARDO GHIRINGHELLI y ADRIANA IDA LOMBARDI (Ficha V. 447|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11437 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARI (Ficha V. 1397|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11246 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE YAÑEZ RODRIGUEZ y NORBERTA BERTA XIMENO XIMENO (Ficha C. 883|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12579 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA FORTE GALLO y JOSE CAPUTO. (Ficha C. 1793|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 12005 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS MENENDEZ y MAGDALENA CARMEN MARESCA (Ficha B. 713|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 24 de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10936 Jn 3-v.jn 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALDO CASABALLE y ROSA ALBA CASTAGNOLI (Ficha C. 395|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de abril de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10950 Jn.3-v.jn 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA de POSADAS y SARA TERESA MAÑE (Ficha D. 177|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 12483 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA L. SIERRA y JUAN BONICA (Ficha D. 253|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11867 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v.jl 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS VAZQUEZ y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D. 147|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 26 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 11868 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SOLER GARMENDIA y MAGELA RENE SIENRA (Ficha D 269|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11393 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA BELTRAN y VICTOR PRESA (Ficha D 16|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11392 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON IRIGARAY RAGONE y MABEL RICHARD VIONE, (Ficha 65|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12712 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MIGUEL LANZIERI y MARIA LUISA NELLI DA RODRIGUEZ RUIBAL (Ficha 95|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11197 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ERLIFMAN y CECILIA FRANK. (Ficha F. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12809 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO BENTANCORT FERREIRA y MIRTA JULIA ACEVEDO ABATE. (Ficha 357|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11195 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SAENZ LANERI y ALFREDO CARNASIEVICH STANICEVICH (Ficha C. 139|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11942 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GABADIAN y EDILIA CABRERA (Ficha C. 85|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 9 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBEL LOPEZ y MARIA CRISTINA ROTHFUSS (Ficha C 67|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11432 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN GARCIA y JOSE CASTRO (Ficha C. 162|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11009 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA AZUCENA DIAZ de ASARIAN y JULIO CESAR ASARIAN (Ficha A. B. 179|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13125 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA ISABEL SPOSITO y JUAN MARIA ZUNINO (Ficha AB 207|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12878 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ARNERIS ALZA y JOSE FRANCISCO DELGADO (AB 175|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12345 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERVANDO GOMEZ y BLANCA DENIZ de GOMEZ. (Ficha A. B. 185|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12182 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA MANUEL c| CAMPOS TERENCIA. (Ficha A. B. 63|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1976. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12182 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GOMEZ y JOSE MURAS FONTENLA (Ficha A. B. 111|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1976. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11434 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO SOSA DIAZ y SUSANA DEMARIA TISCORNIA (Ficha E. 129|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13040 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HAEDO TERRA y ACACIA MAS de AYALA de HAEDO (Ficha E 293|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12879 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ABAL DI NAPOLI y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANDE. (Ficha E. 519|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12241 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVO CARBONE BISIO y MILDA ARECELI FALGIONE PUENTES. (Ficha E. 277|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11885 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA ESTHER REPETTO de CARDOSO y MANUEL CARDOSO (Ficha E. 1|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12407 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PUPKO SMORGONSKI y GREGORIO BAIL BOR (Ficha E 821|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11631 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MILED HENAISE c| MARIA JOSEFINA DARIAS de HENAISE (Ficha E. 209|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11467 Jn.9.v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOIKA de RECOBA c| AMANCIO RENE RECOBA. (Ficha 139|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11495 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GUADALUPE c| STELLA IRIS PINTOS (Ficha E. Nº 17|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11249 Jn.7-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CELIA GLADYS HERNANDEZ de PEREZ (Ficha 105|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11835 Jn.14-v jn 30. Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MARILYN ALBA RAVA, (Ficha 125|VI 1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11236 Jn.1.v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CARABALLO HECTOR NEY c|a PY DEOLINDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 715|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de diciembre de 1975. — Luis Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12969 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO GINO y JULIA HAYDEE VILLAMIL (Ficha 633 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 11708 Jn 11-v jn 30. Jl.21-v jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos Hugo Mariano Echenagusía contra TALITA CAMEJO - TALITA RUIZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. 263|76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, tres de junio de 1976. J. Aramis G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12404 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "CIPRIANO FRODIS FREIRE y MARIA ESTHER RAMOS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 261|1976), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Cipriano Fredis Freire y María Esther Ramos y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 4 de junio de 1976. — Aramis Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11702 Jn 11-v jn 30. Jl 21-v jl 28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MILTON DARIO SCAVOLA MEDERO y NELSA MILSI MORALES GALVAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12545 Jn.22-v.jn.30. Jl 21.-v ag 6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN B. AGUIRRE y ONOFRA GARCIA de AGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 303|1976), se hace saber al público que con fecha 18 de mayo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan B. Aguirre y Onofra García de Aguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 11851 Jn 14-v jn 30. Jl 21-v.jl 29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida dictada el 7 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA ZULEMA RABELA de CALLEROS y CARMELO NICOLAS CALLEROS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (artículo 6º ley 10.783). — Florida, mayo 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 12204 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GABINA AUDEMAR LEES CELAYES y ALBERTO PESSANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida 24 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11486 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIO ALEJO COCCARO MARTINEZ y MARIA del HUERTO SENCION CHARQUERO (Ficha 300 año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elio Alejo Cóccaro Martínez y María del Huerto Sención Charquero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 12734 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DE LOS SANTOS TOMAS y SANCHEZ NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 368 Año 1976) se hace saber que por resolución de fecha mayo 17 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Benito De los Santos Furtado y Nélida Curetina Sánchez Cabrera y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11764 Jn 14-v jn 30. Jl 21-v jl 29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por fecha 27 de abril de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN RANDO NIKY y MARIA LUISA TOJA BAILLO. Ficha Nº 290|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11080 Jn.4.v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por fecha 27 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARAMES y MARTHA BECCO ZAS (Ficha Nº 289|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11081 Jn.4-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GOMEZ TORRES o FRANCISCO FLORENCIO GOMEZ TORRES y ELBA c ELVA NELSA SILVA TORT (Ficha 436|76), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de junio de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 12825 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha doce de mayo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEANDRO NUÑEZ FABRA y ALIDA ASUNCION VALDIVIA (Ficha N.o 386|1976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — Jose Aboy Rodríguez Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 11721 Jn.11-v.jn 30. Jl 21-v.jl 28.

PAYSASDU

JUZGADO LETRADODE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ZUCHETTI ELOIA CARLOS ROBERTO contra CARBO PERRONI SILVANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 91|1976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Zuchetti Eloia y Silvana María Carbo Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12958 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GADEA ARGELIA c|. NOBILE JOSE MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares" (A. 81|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argelia Gadea y José María Nobile citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12177 Jn.17-v.jn.30. Jl.21 v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RAMON MARRERO y CATALINA NIKITIN de MARRERO (Ficha C. Nº 269|976) citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo

7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos mayo 27 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12949 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SUSANA MAURIN y VICTOR HUGO PIRRONGELLI (A. 80|1976) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, mayo 21 de 1976. — Simón Baez. Actuario.
5) N$ 72.00. 20|pub. 12179 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Rodríguez Felipe contra HERNANDEZ ZORAIDA. Disolución y liquidación conyugal" (La. A|55|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Rodríguez y Zoraida Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 ley 1º de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12046 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en autos: GUERISOLI DARIO ANTONIO con JUNCAL de GUERISOLI VIOLETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 695|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Darío Antonio Guerisoli y doña Violeta Juncal y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose con los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 5 de marzo de 1976. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11725 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada el 16 de febrero de 1976 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELLY TOMASA PEREZ y JUAN PEDRO BENTANCURT citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11107 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NEVILLE CARLOS CHARBONIER y ALBA ESTHER MOLLER. "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 230 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11892 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don NICOMEDES DI CASTRO y doña EDIT DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley No 10.783. — Tacuarembó, junio 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12472 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal provenientes del matrimonio de don HEBER FONTES y doña LILA ESTHER PEREIRA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12191 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución 1588 del 23 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARLOS HERNANI ECHAVE y AMANDA C AMANDA GUILLERMINA MARTINEZ (Ficha No 190, año 1976) emplazándose por el término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N 96.00 20|pub. 12965 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Mónica Enguelberg contra ALVARO DANIEL CERDA Divorcio" (F. E. 710|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 9745 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: ACOSTA y Lara María Fernanda contra WILFREDO ALVAREZ. Divorcio por causal", (Ficha D. 237|976), se cita llama y emplaza a don Wilfredo Alvarez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 12910 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Antonio Bobadilla contra MARIA ESTHER RODRIGUEZ Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 31|974), se cita, llama y emplaza a María Esther Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 60.00 10|pub. 13082 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Casal Rosa contra GONZALEZ CAMILO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 711|976), se cita llama y emplaza a Camilo González para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 3073|1976). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 32530 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROMERO LEONARDO c|RAMOS MATILDE. "Divorcio" (Ficha A. B. 137|1975) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días a Matilde Ramos Marré, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Ada Noset de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 10215 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Mabel Soregoros Blardín contra SARAVIA VANDUBAL. "Divorcio s|v." (Ficha E. 875|1975), se cita, llama y emplaza a don Estéban Saravia Nandubay para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 12459 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Horacio Eugenio Menioulou Romani contra CELIA ALBERASTURY SILVA. Divorcio". (Ficha E. Nº 301|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Alberastury Silva, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 13046 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Siutti Susana María c JUAN CARLOS GOMEZ "Divorcio por causal" (F. C. N.o 192|976) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Laitano a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los presentes autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras 26 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) (R 20|4|955) 30|pub 32449 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados GREGORIA SANTOS CIA ANTONIO ARAMIS MARIN "Divorcio" (N.o 80 Año 975), se cita llama y emplaza a estar a derecho en autos a ANTONIO ARAMIS MARIN citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. Esta gestión goza de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 323301 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados Edith Filippini de Umpiérrez contra ALBERTO UMPIERREZ "Divorcio por causal" (F.C. 342|75) se cita llama y emplaza a don Alberto Umpiérrez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno junio 10 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
7) N$ 108.00 20|pub. 12816 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Julio Ramón Acosta contra ANGELA FIGAROLA de ACOSTA. "Divorcio (Causal)" Ficha C. N.o 206|976), se cita, llama y emplaza a Angela Figarola de Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos, como así también para tentar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos mayo 11 de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
7) N$ 144.00 30|pub 11890 Jn.15-v jn.30 Jn 21-v ag 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Avala Juan Luis con BRUN, MARIA "Divorcio" (La. A 273|976) se cita llama y emplaza a María Brun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 29 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 2366 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se emplaza al señor SANDALIO GARCILAR para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a Ancap en el plazo de tres días para notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo del año en curso que lo incorpora al Ministerio de Educación y Cultura. — Comisión Nacional de Educación Física (Salto).
8) C.C.) 3|pub. 32685 Jn.29-v.jl.1.o.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OMAR ATILIO CLAVIJO ROMERO N.o 8932 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1227|76 del 6|5|76 la Superioridad aprobó la renuncia que presentara al cargo con fecha 22|3|76.
8) (C.C.) 3|pub. 32688 Jn.29-v.jl.1.o.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22 de abril de 1976 dar por finalizada la contratación de los servicios del Oficinista 2.o de la Oficina de Personal señora FANNY LIMA de SILVEIRA N.o 3898 a partir del 12|III|76 en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32679 Jn.29-v.jl.1.o.

Visto que el funcionario señor LUIS ALBERTO padrón 7708, Credencial Cívica Serie B.C.B. 20.397 desde el 7|5|76 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no haberlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32678 Jn.29-v.jl.1.o.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario NEMESIO BARRIO OTERO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32676 Jn.29-v.jl.1.o.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora ANA MARIA BRESCIA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32604 Jn.28-v.jn.30.

Se emplaza al funcionario LEONEL PITAMIGLIO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32665 Jn.28-v.jn.30.

Se emplaza a la funcionaria ALICIA DORTTA de REYES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32663 Jn.28-v.jn.30.

Se emplaza al funcionario OSCAR TORTORELLA GRECO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32667 Jn.28-v.jn.30.

CANELONES

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones emplaza al señor JUAN VITAL ANDRADA Maestro de 1er. grado efectivo en la Escuela N.o 172 de 1er. grado de La Paz para que se presente antes de tres días a las oficinas de la Inspección Departamental calle Treinta y Tres 491 Canelones o al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no haberlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 32690 Jn.29-v.jl.1.o.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
SECCION CEMENTERIO
Fosa común Tierra

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5) inciso a) de la Ordenanza N.o 578|73 y disposiciones afines se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesadas en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten a gestionar su exhumación ante las oficinas de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos el Municipio procederá a exhumarlos trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el presente aviso.

Chapa 13.584. Nombre y apellido: Agustín Martínez. Fecha 24|11|967.
Chapa 14.280. Nombre y apellido: Heraclio Picardo. Fecha 8|2|971.
Chapa 14.283. Nombre y apellido: Gladis Maciel de Piris. Fecha 12|2|971.
Chapa 14.294. Nombre y apellido: Alberto Marichal. Fecha 4|3|971.
Chapa 14.297. Nombre y apellido: Enrique O. Rodríguez. Fecha 12|3|971.
Chapa 14.310. Nombre y apellido: Dominga Denis de Peraza. Fecha 3|4|971.
Chapa 14.313. Nombre y apellido: Ismael Díaz. Fecha 13|4|971.
Chapa 14.314. Nombre y apellido: Juana Hernández de Navarro. Fecha 17|4|971.
Chapa 14.322. Nombre y apellido: Juliana A. de Torterolo. Fecha 28|4|971.
Chapa 14.323. Nombre y apellido: Sandalia C. de Grasso. Fecha 29|4|971.
Chapa 14.327. Nombre y apellido: Teodoro González. Fecha 3|5|971.
Chapa 14.329. Nombre y apellido: Ramona C. Picardo. Fecha 7|5|971.
Chapa 14.330. Nombre y apellido: Angela Perdomo de Yattoni. Fecha 9|5|971.
Chapa 14.338. Nombre y apellido: Miguel A. Rivero. Fecha 16|5|971.
Chapa 14.353. Nombre y apellido: Constancia González de Cardiñoso. Fecha 7|6|971.
Chapa 14.359. Nombre y apellido: Pedro Alfonso. Fecha 15|6|971.
Chapa 14.364. Nombre y apellido: Luisa Rodríguez de Carro. Fecha 20|6|971.
Chapa 14.369. Nombre y apellido: José María Silva. Fecha 24|6|971.
Chapa 14.371. Nombre y apellido: Catalina Acosta Viera. Fecha 26|6|971.
Chapa 14.378. Nombre y apellido: Juan Carlos Montu. Fecha 12|7|971.
Chapa 14.387. Nombre y apellido: Rosa Gilardi de Cheppi. Fecha 10|7|971.
Chapa 14.393. Nombre y apellido: Teófila Gasperini de Chechi. Fecha 19|7|971.
Chapa 14.074. Nombre y apellido: Pablo Ceriani. Fecha 10|4|970.

Santa Lucía. 23 de junio de 1976. — Por la Junta Local Autónoma de Santa Lucía: Antonio, Mario Alvarez, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 32677 Jn.29-v.jl.13.

SALTO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Hospital Regional Litoral Norte

Emplaza al funcionario Dr. JUAN CARLOS MARTINEZ SANTORO que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.813 de 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.338 de 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929 debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Carlos R. Cuculic Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32674 Jn.29-v.jl.1.o.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0250.
Propietario: Nélida Manuela Ferrer de Amorín.
Padrón N.o 1813 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 7672 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: IV-Rocha-19 de Abril.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0456.
Propietario: Rocca y Cía S. A.
Padrón N.o 5638 (parte).
Area a expropiar 1557 m.c. 1055 cms.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: II-By Pass de San Carlos
Ubicación: 2.a Sección Judicial de Maldonado.
Expediente N.o 0469.
Propietario: Blanca Olivera de Pereyra.
Padrón N.o 15.668 (parte).
Area a expropiar 642 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. L. Olivera). Tramo: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0470.
Propiedad de: Sucesores de Antonia Sierra de Velázquez.
Padrón N.o 4385 (parte).
Area a expropiar: 2715 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. L. Olivera). Tramo: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0479.
Propiedad de: Luis Alberto Mauró Urrutia Frade.
Padrón N.o 3547 (parte).
Area a expropiar: 2790 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. L. Olivera). Tramo: By Pass del Chuy (conexión con BR 471 Brasil).

Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0509.
Propiedad de: Julio Ma. Cabrera Miraballe
Padrón N.o 522 (parte).
Area a expropiar: 32 m.c. 43 dmc.
Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Molles-Arroyo Tres Arboles.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 6490.
Propiedad de: Amelia F. Mac Coll de Piñeyrúa.
Padrón N.o 896 m|á.
Area a expropiar: 12 Hs. 2646 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C. C.) 8|pub. 32621 Jn.23.-v.Jl.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra MARIA RITA DURAN "Expropiación del Inmueble Padrón N.o 456 Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones" (Ficha A. 86|1971) se cita y emplaza a María Rita Durán o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, padrón N.o 456, el que según plano de los Agres. Herbert Oddone y César Gomensoro de marzo 14 de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.964 el 20 de marzo de 1968, se ubica en la manzana A, parcela Nº 15 con una superficie de 1.200 metros cuadrados lindando al Oeste en 20 metros de frente a futuro Bulevar al Norte en 60 metros con padrón número 457, al Este en 20 metros con padrón número 452 y al Sur en 60 metros con padrones Nros. 454 y 455, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario
9) (C. C) 30|pub. 32541 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 13.

10-Incapacidades

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por auto 7227 de fecha 20 de octubre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Elida Aidée Silva Arostegui (F. 515 Año 1975), y se designó su curadora a Paula Renée Silva Arostegui quién aceptó el cargo
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 12198 Jn.17-v.jn.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — MARIO GOLDSCHAAL SOTO (V 280|974) domiciliado en Juncal 1395 P.o 4.o Esc 49 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de los testigos Plinio Cabral y Vahe Agdilián quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Mario Goldschaal Soto. — Raúl Segovia Verdie Escribano". — Montevideo agosto 6 de 1974 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub. 11845 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. BERNARDO SERVIANSKY constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Marta Armada y el de Pedro Pioter Buracio sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Bernardo Serviansky. — José G. Llard. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 13021 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, EDUARDO LONG constituyendo domicilio en E. Acevedo 1234, digo que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue sobre su vida y costumbre a los testigos Roberto Priori y Ruben Rivero expidiéndose testimonio. — Eduardo Long. — César Pedretti Castroman". — Montevideo, 6 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 12428 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JORGE ENRIQUE ECHEVARRIA PORTO, (V 359|976), con domicilio en Minas 1083, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Elena I. Quinteros y Sergio Robles quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Jorge Enrique Echevarría. — Bernardo Bueno, Abogado". — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 13044 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EDUARDO WALTER PEDETTI GARDERES, constituyendo domicilio en San Salvador 2004 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Raúl Carzolio y Graciela Carzolio sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Pedetti Garderes. — Rodolfo Garderes, Abogado.
Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero.
11) N$ 48.00 10|pub. 12594 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, LEVONTINA BEREDJKLIAN, (V. 401|976), domiciliada en José B. Freire 88, optando al título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Ida Amodeo Da Silva y Rita N. Ramírez, expidiéndoseme testimonio. — Levontina Beredjklián. — Adela M.a Fioritti Fasana, Escribano". — Montevideo 7 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 13080 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, IDA AMODEO DA SILVA, (V. 409|976), domiciliada en Molinos de Raffo 1023, optando al título de Escribana ofrece la declaración de Levontina Beredjklián y Zulema Lasala Bertoni, expidiéndoseme testimonio. — Ida Amodeo Da Silva. — Adela Mª Fioritti Fasana Escribano". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 13081 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, JUAN DIEGO BORGES DUARTE, (V. 413|976), constituyendo domicilio en Ibicuy 1262, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Grisel Riera y Miguel Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan Diego Borges. — Dr. Laudelino Vázquez Neto Abogado". — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 12515 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: NILDA SUSANA RAMA SECON, constituyendo domicilio en Cerrito 420, Esc. 304 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Luis Ibargoyen y Alcira Ardanaz, expidiéndoseme testimonio. — Nilda Susana Rama" — Montevideo, junio 8 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 12212 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WINSTON ELLECER CASTRO FAGUAGA, domiciliado en Misiones 1371 Esc. 19, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alicia Martínez Balbuena y José Manuel Moura. — Montevideo, junio 10 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 12160 Jn 17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito "ELDA ANGELA HANKUS BLASIAK, domiciliada en Paraguay N.o 1615, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Durán y Segundo César Ferrer, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, junio 7 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 12128 Jn 16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA del HUERTO MARTINEZ BALBUENA constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc 10, al señor Juez digo: Que vengo a optar por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Carlos Casina y Yamandú Fau sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 12127 Jn 16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó MARTA BOTTARO de MARI constituyendo domicilio en Rondeau 1823 optando al título de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a María Sapriza de Mercant y Teresita Landechea de Casal. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub. 12159 Jn.17-v.jn 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: PRIETO BALDI, ADHEMAR "Información" (Fa. 254|76) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. E. F. Adhemar Prieto Baldi constituyendo domicilio en Colón 547 al señor Juez expreso: Que optando al título de Procurador solicito se tome información sobre mi vida y costumbres al Dr. Elbio Geymonat y Proc. Ivonne Yoset de Inquintanelli expidiéndoseme testimonio. — Adhemar Prieto Baldi".
A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 13206 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Licitación pública N.o 15-76

Item I. Fichas impresas N.o 9919 y 5080.

Item II. Cintas magnéticas, cintas impresoras, material para el Centro de Procesamiento de Datos.

Apertura: Primer llamado: 30 de junio de 1976 hora 10.

Segundo llamado: 30 de junio de 1976 hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132 primer piso en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 sin cargo alguno.

12) (C.C.) 3|pub. 32681 Jn.29-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 47|976. — Pastas secas comunes de producción nacional. — Apertura: 26 de julio de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de julio de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 8.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 12 y de 12.30 a 15.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32588 Jn.21-v.jn.30.

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION PUBLICA No 3
1er y 2o Llamados
VEHICULOS PARA LA POLICIA Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para el suministro de los vehículos automotores destinados a toda la policía del país y para la Dirección Nacional de Bomberos Dirección Nacional de Policía Caminera. Dirección Nacional de Institutos Penales, Dirección Nacional de Migración. Dirección Nacional de Identificación Civil. Dirección. Nacional de Asistencia Social Policial, Intendencia General de Policías. Escuela Nacional de Policía y Servicio de Sanidad Policial. de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio del Interior. calle Mercedes 993 esquina Julio Herrera y Obes. todos los días hábiles de la hora 8.30 a 16.30.

Los Vehículos propuestos podrán referirse a los últimos modelos o a modelos anteriores hasta del año 1974.

El acto de apertura de propuesta se realizará en el local de dicho Ministerio. el día 12 de julio del corriente a la hora 9. en presencia de los interesados que concurran.

De no obtenerse el número de propuestas exigida para el primer llamado se procederá, acto seguido. a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado. — Montevideo. 14 de junio de 1976. — La Dirección de Administración.

12) (C. C.) 15|pub. 32558 Jn.17.-v.Jl.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 15 Tramo Velázquez-Lascano Recargo de base y tratamiento bituminoso simple con sellado".

Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 22 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las ofertas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 27 de julio de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego N$ 310 (nuevos pesos trescientos diez). — Montevideo, 16 de junio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32626 Jn.23-v.Jl.6.

Licitación pública N.o 14-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 11-Tramo San José-Santa Lucía-Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado".

Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 21 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las ofertas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 26 de julio de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego N$ 290 (nuevos pesos doscientos noventa). — Montevideo, 15 de junio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32627 Jn.23-v.jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel en desuso

Se dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel en desuso.

La apertura de las propuestas serán el día 2 de julio de 1976 a la hora 10. — Florida número 1178. — La División Administrativa.

12) (C.O.) 5|pub. 32637 Jn.24-v.jn.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo 29 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1936. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO AISHEMBERG, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3420 y MONICA BEATRIZ REGULES, 23 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Américo Ilaria 6615.

WALTER DE LEON. 32 años soltero. albañil, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4373 Apto. 8 y MARIA IRMA LEGUIZAMON, 23 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Elbio Fernández 4373 Apto. 8.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO BONINI, 24 años, soltero, técnico argentino, domiciliado Alejandro Schroeder 6428 y MARISA LILLIAM CORREA, 20 años, soltera. estudiante .oriental, domiciliada Alejandro Schroeder 6428.

JUAN PABLO KOTAGIAN, 20 años, soltero. empleado. oriental, domiciliado Gronardo 3483 y ROSA RITA DOMINGUEZ, 17 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3447.

OFICINA N.o 3

JOSE EMILIO CASTRO. 20 años. soltero, empleado, oriental domiciliado Benito Chain 1960 y STELLA MARIS DE AZIZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2431.

OFICINA N.o 4

HECTOR HORTELIO LLANES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Barros Arana, 5078 Apto. 2 y ANA MARIA del CARMEN SORIA 23 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Camino Carrasco 46 bis (Paso Carrasco).

JULIO MARIA LERENA, 28 años, soltero. jornalero. oriental, domiciliado Dionisio Coronel 520 Apto. 2 y MARTHA MARLENE BLANCO, 21 años soltera, oriental, domiciliada José Castro 4982.

RUBEN JOSE FLORIO, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1963 e IRIS NELLI SILVEIRA 42 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1963.

SERGIO EVARISTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Coccio 3286 y GLADYS MABEL VALLARI, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3310.

JOSE PEDRO LOPEZ, 37 años, viudo jornalero, oriental, domiciliado Cno. Melilla 9863 y NILDA GRACIELA PICARDO, 16 años, soltera, oriental. domiciliada Cno. Melilla Km. 19 1|2

JUAN JOSE LADANYI, 27 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 2849 y ESTELA MARY BLANCO, 21 años, soltera empleada, oriental domiciliada Magariños Cervantes 1829.

OFICINA N.o 5

RAUL GUTIERREZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3960 y GLADYS MABEL IPAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3991.

ENRIQUE FRANCISCO GULARTE, 46 años. divorciado, obrero, oriental domiciliado Francisco Plá 3361 y OLGA CARMEN CARBONE, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3389.

HUGO NESTOR GABA, 41 años. divorciado empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4476 y MARIA ELENA PEREIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4476.

DIEGO JAVIER IFRAN, 27 años, soltero, viajante. oriental. domiciliado Joaquín Requena 3084 y MARIA GLADYS COLOM, 33 años, soltera, oriental domiciliada Er. España 2305.

CARLOS SEVERINO GARRIDO. 26 años, soltero. empleado, oriental domiciliado Pedernal 2017 Apto. 1 y MARY ESTELA FREDES, 22 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Yaguarí 2238 bis Apto. 1.

CARLOS ENRIQUE GALCERAN, 23 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado Cipriano Payan 2082 y BEATRIZ MARIA FLORES. 19 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Divina Comedia 1615.

ALVARO GARCIA, 28 años. soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 1198 Apto. 12 y VERONICA RUIZ ALVAREZ 21 años. soltera, estudiante, oriental domiciliada Caigua 1278.

OFICINA N.o 6

JORGE ANGEL MORA. 20 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Vicente Y. Pinzón 4197 y GRACIELA SILVA 20 años. soltera. empleada domiciliada Pernambuco 1783.

RICARDO NELSON MOREIRA. 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1327 Apto. 1 y CELIA NILDA ALVAREZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1339.

FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ 55 años divorciado. empleado. oriental. domiciliado Alicante 1706 y ALMUZIRA FARIAZ, 56 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Alicante 1718 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

CARLOS AGUSTIN PEREZ 16 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Yaguarón 1373 y CECILIA ISABEL OLIVERA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1373.

WELINGTON NILSON PALLAS 40 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Carlos Vaz 3808 y MARIA NINON DIAZ 41 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Carlos Vaz 3808.

NELSON MARTIN POGGI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Euskal Erria 3882 y SANTA SONIA FERNANDEZ, 46 años, divorciada, oriental domiciliada Rambla Euskal Erria 3882.

RUBEN ANTONIO PEREIRA 29 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Emancipación 4221 y YUDY DOROTEA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José B. Freire 208.

OFICINA N.o 8

CARLOS JULIO RUIZ 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 y ELI PIEDRA, 26 años, soltera. oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1375.

WALDEMAR FERNANDO RUEDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4059 y MARYLIN TEXEIRA. 17 años, soltera, empleada, domiciliada Aparicio Saravia 2937.

OFICINA N.o 10

ALCIDES AGUSTIN VIERA 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Maciel 1317 y MARIA de los ANGELES ACOSTA soltera, enfermera, oriental domiciliada 18 de Julio 1610.

VICENTE FRANCISCO UBBRIACO 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2410 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4524.

PIERRE GIL ALEXANDRE VENZAL, 20 años, soltero. empleado, francés, domiciliado Reconquista 344 Apto. 204 y BLANCA NORA POMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1677 apartamento 2.

ALBERTO TOMAS SALVADOR O'BRIEN, 23 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Antonio Costa 3437 y PILAR SOUMASTRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2980.

ANDRES EDUARDO TESTA 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2806 y MABEL MARGOT, 19 años, soltera empleada oriental. domiciliada Rodríguez Larreta 2806.

14) N$ 5.00 3|pub. v-Jl.1.o.

Montevideo, 28 de junio de 1976

OFICINA N.o 1

GUALBERTO SANTIAGO ACOSTA 52 años viudo empleado, oriental, domiciliado Atahona 3594 e IBERIA CONCEPCION ALDAY 61 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Atahona 3594 Apto. 2.

ABAYUBA da ROSA 38 años soltero agrario oriental domiciliado Cno. Maldonado Km. 24 y LUIGINA QUAGLIATA 24 años soltera, maquinista, italiana domiciliada Leopoldo Alas 2967.

SCHUBERT EDGARDO DA SILVA 20 años soltero obrero, oriental domiciliado Carlos de la Vega 5835 y MYRIAM GRACIELA CUSTIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5835 H.

CARLOS HIPOLITO DOMINGUEZ, 38 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6231 e IRMA DORIS SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 5064.

OFICINA N.o 2

ALFREDO HERMINIO ANIBAL BEUNZA 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2839 Piso 5 y MARIA CELIA AGUIAR 66 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bulevar España 2845.

ENRIQUE MANUEL BALBI 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1681 Apto. 2 y SILVIA NIRIA GUBITOSI 17 años soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1681 Apto. 2.

CARMELO BENTOS 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva s|n. y MIRIAM ESTELA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4916.

OFICINA N.o 3

HUGO NESTOR CASTILLO 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Tres Cruces 157 (La Teja) y MARIA del CARMEN RICCI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1597.

EMILIO CAMEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3574 y MIGUELINA TOLEDO 48 años, soltera brasileña, domiciliada Pedro Fuentes 1486.

FELIX WALTER CABRERA 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 3125 y MARTHA INES ARRUDA 24 años, soltera, oriental domiciliada Maratón 3236.

RICARDO CHAVEZ, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Orinoco 5038 y MARIA del CARMEN YERLE, 21 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Siria 6323.

LUIS FERNANDO CANEPPA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 4167 y JOSEFINA GABY MIRABALLES, 17 años, soltera oriental domiciliada Cavour 3178 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

EDUARDO FINELLI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2325 Apto. 6 y MARIA OTILIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2914 Apto. 2.

GREGORIO BERNABEL FRANCIA, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Apóstoles 3593 y MARIA del CARMEN BURGOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4058.

RAUL ALBERTO FERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 2042 Apto. 3 y DIONISIA ELSA TRIAS 35 años viuda, oriental domiciliada Durazno 1471 Apto. 1.

RAUL FITIPALDI 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4107 y MARIA SOFIA SUAREZ 18 años, soltera, vendedora, oriental domiciliada Alvear 393 (San José de Carrasco) Canelones.

ANGEL RAYMUNDO LOPEZ, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2947 y STELLA MARIS MASSA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Rubén Darío 3038.

OFICINA N.o 5

CARLOS SERGIO GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Peatonal 1 N.o 5276 (Barrio I.N.V.E.) e IRIS AMALIA CUSTODIO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1 N.o 5276 (Barrio I.N.V.E.).

JUAN EDUARDO GOMEZ 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4071 y NELLY MARISA GALEANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4068.

RUBEN JUAN WALTER HERMANO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2423 y LUISA SUSANA BENAVIDES, 28 años viuda, empleada, oriental domiciliada Cufré 2710.

OFICINA N.o 6

JAIME CESAR MAS, 37 años divorciado, industrial, oriental, domiciliado San Fructuoso 1237 Apto. 3 y BLANCA ROSA PEYRE 25 años, divorciada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1237 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

CONSTANTINO PUENTE, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Menorca 2013 y NELIDA CELESTE FERREIRA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2013.

RUBEN PEREZ, 40 años, divorciado, obrero oriental domiciliado Cañas 289 Apto. 1 y MARIA ESTHER MOYANO 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cañas 289.

ERICO PINTOS 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Piedras 270 y MARIA OLGA VELAZQUEZ, 15 años, soltera oriental, domiciliada Piedras 270.

LEON BASILIO PEREZ 62 años, viudo, empleado oriental domiciliado Progreso 861 bis y MARIA ALCIDES AMARANTO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Progreso 861 bis.

OFICINA N.o 8

CARLOS ADOLFO RICCI 58 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Avellaneda 3666 y ADELFA CANDIDA SILVERA 47 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3156.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO OTTONELLO 36 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Dr. Artagaveytia 3952 y ERMELINDA DE GIOVANNI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4420.

RICARDO ANTONIO NOGUEZ 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Haity 1797 bis y ELENA ELIDA ACUÑA, 38 años soltera, oriental, domiciliada Mississipi 1490.

14) N$ 5.00 3|pub. v-Jn.30.

15—Pagos de Dividendos

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 de julio de 1976, se abonará el dividendo de las acciones preferidas y ordinarias de acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 25 de mayo de 1976.

Los pagos se efectuarán en la sede social, sita en la Avda. Eugenio Garzón 863. — Lorenzo Novaro Beltrand.

15) N$ 24.90 3|pub. 12168 Jn.28-v.Jn.30.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

Se cita a los señores accionistas para que concurran al domicilio social Avda. Larrañaga 3551 para hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados en 1973, 1974 y 1975 a partir del lunes 28 de junio cte. según lo dispuesto por la asamblea general ordinaria del 27 de marzo de 1976.

Horario: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

15) N$ 34.80 3|pub. 13218 Jn.29-v.jl.1.o.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictad en autos: LUIS ALBERTO ARDAIZ "Prescripción" (290|76) se hace saber que se solicita la posesión del siguiente bien:

Solar y demás construcciones que le acceden ubicado en la 11 sección judicial, actual 17 sección del Departamento de Montevideo con una superficie de 12 mts. de frente por 48 mts. de fondo empadronado con el número 90.145 con frente a la calle Machies 4464 entre Teniente Galeano y J. Ramirez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto especialmente a María C. Pereira y Herminio López Campomar y sus sucesores y especialmente a los linderos propietarios del solar 24 padrón 90.146 con frente a la calle Machies 4463 del solar 22 padrón 90.144 con frente a la calle Machies 4466 y del solar 15 con frente a la calle Tubichás 5077 para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 10946 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dictada en autos caratulados: FIGUEIRA, GUILLERMO "Prescripción treintenal" (Ficha C 293|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Figueira iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 110543 ubicado en la 13.a sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Berna esquina Filipinas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien y especialmente a los propietarios linderos. Juan Alegre, José Suárez y Antrani Panosian para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Montevideo mayo 21 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 12911 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZ[illegible]MERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible]MOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DICBONI MARTEGANI de BARRIOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976, inscripto en Catastro con N.o 80 059 el [illegible] de marzo de 1976, tiene una superficie de 85.2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte calle Luis Melián Lafinur, número puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa, número puerta 2695

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señor Pascual Cerchiaro y señor David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32655 Jn.29-v.ag.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: MENENDEZ de LIMA AURORA "Prescr. Adquis. Trent. ria" (Ficha B. Nº 96|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan P. Flores y Lisbela M. de Flores, Gasparina C. de Mello y Eugenia C. de Mello y sus sucesores a cualquier título y Gregorio Lima y a todos los linderos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido lo es un inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronados con los números 501 y 502 de la manzana 142, sita en la planta urbana de Bella Unión, los cuales tienen una superficie conjunta de 4.943 metros cuadrados 8.745 cms 2 y que lindan: al N. 85 mts. 90 cms. y que lindan: al Norte 85 metros 90 centímetros con calle Maldonado; al Este igual medida con calle Flores: al Sur 29 metros 21 centímetros con calle Melo y 56 metros 69 centímetros con padrón 503 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón 503 y 42 metros 95 centímetros con calle José Enrique Rodó.

Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32595 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: ABELLEIRA, EDESIO ADALBERTO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" N.o 225 975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido lo es un inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el N.o 65, consistente en tres fracciones de chacra, señalada con los N.os 43, 44, 45 de la manzana 8 del ejido de Bella Unión con una superficie la primera de Hás. 9 As. 80 Ct. 7388 centímetros la segunda 6 Hás. 2582 Ct. 852 centímetros y la tercera 8 Hás. 9432 Ct. 7607 centímetros limitando: por el Norte y Sur calles Públicas, por el Este las chacras 46 47 y 48 de Juan Cabrera y otros y por el Oeste la laguna Saraleguy y costas del Río Uruguay. — Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 11958 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: COSTA JUAN CONRADO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 197|976), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Pedro Alcántara; al siguiente bien:

Bien inmueble padrón Nº 1469, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje Ceibal en Centurión, con una superficie de 42 hectáreas 6420 metros, según plano del agrimensor Francisco J. López, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5688 el día 12 de marzo de 1976 que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 1509 de la sucesión de Carlos Cabada: al Oeste 503 metros con 30 centímetros, con padrón 1509 de Juan C. Costa y 92 metros 07 centímetros con el mismo padrón: 84 metros 50 centímetros con sucesión Carlos Cabada (padrón 1509) y 92 metros con 90 centímetros con padrón 3438 de Ari López y Cañada del Ceibal: al Sur, con Cañada del Ceibal en un polígono de 923 metros con 5 centímetros: al Este, recta de 621 metros con 30 centímetros con Camino Vecinal y el padrón Nº 4373 de Nicolás Echeverría y recta de 497 metros con 80 centímetros con Camino Vecinal y padrones Nº 5151 de Protestato H Silveira y padrón 4444 de Emilio Bottello, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteiro. Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 12970 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VILLEGAS PUENTE, JUAN E. "Prescripción" (Ficha C N.o 159 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble padrón N.o 15.818 sito en la 10.a sección judicial de Colonia con superficie de 3 Hás. 7858 Ms. según plano agregado en autos y que linda: al norte con padrón N.o 537 de José Celio; al oeste con Camino Vecinal: al sur con padrón N.o 836 de Santiago Pitamiglio y al este también con padrón N.o 537.

El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 773 de fecha 22 de marzo de 1976 en autos Ficha C N.o 434 año 1975. — Rosario, 27 de mayo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BONJOUR DALMAS JUAN JOSE ELIAS "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 86 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la señora Eugenia Rosell de Pontet a sus sucesores a título universal o singular y a todas cuantas personas se consideren con derechos (por cualquier modo y título) y los linderos que se mencionaran en el respectivo deslinde para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Padrón N.o 18 sito en la manzana N.o 4 de la planta urbana de la ciudad de La Paz 4.a sección judicial de este Departamento compuesto según plano del Agr. Alberto Da. vyt de enero de 1946 inscripto el 15 de igual mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 703 de una superficie de 996 mts. y 11 dms. que confina así (según plano): 23 mts. y 25 cms. de frente al Noreste sobre la calle José Pedro Varela 42 mts. y 96 cms. al Sureste con bien de Susana P. de Fenouill 23 mts. y 20 cms. al Suroeste con inmueble de U.T.E.; y 42 mts. y 82 cms. al Noroeste también de frente a calle N.o 4 por formar esquina con lo precedentemente indicada. — Rosario 20 de abril de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub 11510 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos Juan José Pereira contra CONSTANCIO QUINTEROS y sus posibles sucesores "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. N.o 351| 975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a don Constancio Quinteros, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar con derecho al inmueble padrón N.o 1.488 con frente a las calles 19 de abril y Sarandí, manzana número 219, 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, con una superficie total de 1.191 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza — Trinidad febrero 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

16) (R. 20|4|56) 30|pub. 32614 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

PAYSASDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CARLOS ALBERTO BUENO, "Prescripción adquisitiva" (F.A. 59|76) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos chacras suburbanas ubicadas en la segunda sección judicial de Paysandú empadronadas con los números 1056 y 1181 [illegible] 2[illegible] y 56 respectivamente con una superficie de 1 Há. 3847 mts. la 26; y 17 Há; 2388 mts. 25 demts. la 56 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofi-

cio. Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú 4 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 12936 Jn.25-v.ag.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HUGO DENICOLA. Prescripción (Ficha 298|76) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Land Rover, modelo 1952 empadronado en el departamento de San José con el N.o 18.414 y matriculado con el N.o 18.414, motor 16130923.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal del señor Marcelino Montelongo así como a todos los que consideren con derecho al bien descripto que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 12193 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "PALERMO WERNER. Prescripción Treintenaria se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial: un terreno padrón 3.088 con una superficie de 1.882 metros con 93 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Martín Rubido para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó junio 10 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 180.00 30|pub. 12192 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados SARAVIA de AMEJEIRAS ELINA y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 705 C año 1975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes motivo de la presente acción y en especial a doña Margarita Torres de Grau y don Miguel Etchandy (hijo) o a sus causahabientes por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio e intentará la conciliación:

Dos fracciones de terreno sitos en la 6.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado en mayor área con los Nos. 11 y 12 señaladas con la letra C y N.o 31 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Elzmendi del 30 de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 927 el 13 de noviembre de 1974 según el cual dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción C: superficie 305 metros cuadrados 8.040 centímetros cuadrados lindando: por el noreste en 14. ms. 70 cms. con el padrón 1398 de Aníbal y Evaristo Cazaux del Re: por el sureste en 42 ms. con el solar N.o 30 de los comparecientes: y por el Oeste por ser de forma triangular en 48 m. 40 cms. con el padrón N.o 1554 de Darcy Cardozo.

Fracción N.o 31: compuesta de una superficie de 248 metros cuadrados con el siguiente deslinde: por el noroeste en 8 ms. 20 con la fracción letra B de los comparecientes por el Sureste en 29 ms. con la fracción 33 de los comparecientes por el Sur en 9 ms. de frente sobre calle Ramón Fernández Ameteiras (antes calle Ferrocarril) y por el Noroeste en 34 ms. 80 por el solar N.o 30 también de los comparecientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 9 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 612.00 30|pub. 10738 Jn 2-v jn 30 Jl.21-v jl 31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PELAMERIC S. A. solicita la inscripción de los dibujos para tejidos denominado "Kubler Card". de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13088 Jn.28-v.jl.9.

RAFAEL MORELLI COLOMBRES, por Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay, solicita la inscripción del emblema que caracteriza a los Boy Scouts, del cual se declara representante en el Uruguay la mandante. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13018 Jn.25-v.jl.8.

ROBERTO HUGO AZIMONTI solicita la inscripción de la obra titulada "Circularización de Cobranzas" 1.a y 2.a parte y el seudónimo "Hugo Bertolino" de las cuales se declara autor. — Montevideo 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 12837 Jn.24-v.jl.7.

E.T.U. S.R.L. solicita la inscripción del personaje de fantasía llamado "Etu" del cual se declara autor. — Montevideo. 31 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 12134 Jn.16-v.jn.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA DI DAMIANO DE LUCA (V 512|976) pues en la misma donde dice Francisco Di Damiani debe decir Francesco Di Damiano y donde dice Di Damiani debe decir Di Damiano. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32615 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: "OSCAR ALEJANDRO HERNANDEZ CEDRES" (V. 286|975) pues en la misma donde dice: el día cinco de enero de mil novecientos sesenta y séis, debe decir: el día cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32568 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIAMANTINA SANGUINETTI SANTANA (V'412|1976) pues en la misma donde la inscripta figura como María, debe decir María Diamantina y donde el apellido paterno figura como Sanguinet debe decir Sanguinetti. — Montevideo. 4 de junio de 1976. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32517 Jn 14-v.jn 30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de RAFAEL A. FREITA y SARA MODESTA CASTILLO (V'406'1976): b) de nacimiento de TERESITA MILAGROS FREITA: c) de nacimiento de HECTOR EDUARDO FREITA: d) nacimiento de LUIS MARIA FREITA: pues en las mismas donde dice Fleitas debe decir Freita y e) de nacimiento de BLANCA MABEL FREITA: pues en la misma donde dice Fleitas debe decir: Freita y donde dice Sara Modesta de Fleitas debe decir Sara Modesta Castillo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 32513 Jn.14-v jn 30. Jl 21-v jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JORGE AMBROSIO GIZ ANDRIA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 186|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: comparece Ambrosio Giz Gómez debe decir: comparece Ambrosio Giz Osete y al margen de la misma donde se establece el nombre del inscripto como: Giz Gómez, Jorge Ambrosio, debe decir: Giz Andria, Jorge Ambrosio, por ser todo ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13083 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CARMINE LUCIANO BEVACQUA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 52|974) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmine Luciano Bevacqua en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como de sexo femenino debe decir masculino por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32575 Jn 23-v.jn 30 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EMILIO HERNANDEZ Rectificación de partida" (Ficha E. 552|1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura comparece don Magino Ernández, debe decir comparece don Magino Hernández y donde consta que es nieto por línea paterna de Juan Ernández debe decir que es nieto por línea paterna de Juan Hernández, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32446 Jn.11_v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas. Matrimonio de ABDALLAH TANNOUS HADDAD FERRIS y BARGUT HANNA ABIYUNES de HADDAD (Ficha V'802|975), extendida el 24 de enero de 1964 en el Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Montevideo (acta N.o 30) donde dice Abdallah Tannous Ferres, nacido el 14 de enero de 1901 hijo de Tannus Ferris, fallecido y de Sofía Ferres, debe decir Abdallah Tannous Haddad Ferris, nacido el 14 de enero de 1900, hijo de Tannous Haddad, fallecido y de Fekia Sofía Ferris, y donde dice Barjout Hanna Abouyounes, nacida el 1.o de agosto de 1923 hija de Hanna Abouyounes y de Hinna Abouyounes, debe decir: Bargut Hanna Abiyunes, nacida el 5 de enero de 1922, hija de Hanna Rumonus Abiyunes y de Hanne Agustín El Kabridi; de la partida de nacimiento de María Teresita Haddad Abiyunes, nacida el 7 de febrero de 1965 e inscripta el 8 del mismo mes y año, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, estableciéndose que en la constancia marginal donde dice María Teresita Ferrés Abouyounes debe decir María Teresita Haddad Abiyunes, y en el texto de la misma, donde dice Barjout Hanna Abouyounes debe decir Bargut Hanna Abiyunes, y donde dice hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannus Ferres, debe decir hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannous Haddad Ferris y donde dice nieta por línea paterna de Tannus Ferres y Sofía Ferres y por línea materna de Hanna Abouyounes y Juana Abouyounes, debe decir nieta por línea paterna de Tannous Haddad y de Fekia Sofía Ferris y por línea materna de Hanna Rumanus Abiyunes y de Hanne Agustín El Kabridi (Acta N.o 558); y la partida de nacimiento de Isabel Sofía Haddad Abiyunes, nacida el 21 de agosto de 1966 e inscripta el 22 de mismo mes y año ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, acta N.o 2461 estableciendo que en la constancia marginal donde dice Isabel Sofía Ferrés Abouyones debe decir Isabel Sofía Haddad Abiyunes, y en el texto de la misma donde dice Barpout Hanna Abouyounes debe decir Bargut Hanna Abiyunes, donde dice hija legítima de la declarante y de su esposo Abdallah Tannus Ferrés debe decir hija legítima de la declarante y su esposo Abdallah Tannous Haddad Ferris, y donde dice nieta por línea paterna de Tannus Ferrés y Sofía Ferrés y por línea materna de Hanna Abouyounes y Hanna Abou-

younes debe decir, nieta por línea paterna de Tannous Haddad y de Fekla Sofía Ferris y por línea materna de Hanna Rumanos Abiyunes y Hanna Agustín El Kabridi. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32610 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de EUSEBIO LOPEZ y MARIA ESTER de LEON (V|766|975) donde dice María Esther debe decir María Ester y donde la contrayente figura como nacida el diez y ocho de mayo de mil novecientos veinticinco debe decir "nueve de setiembre de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R 20|4|955) 15|pub 32642 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de RUBEN DARIO SOSA ANTELC (V|804|975) donde el padre figura como Ruben Darío Sosa debe decir Darío Jacinto Sosa y donde dice de veintisiete años debe decir veintinueve.
Nacimiento de Mariana Claudia Sosa Antelo donde el padre figura como treinta y cuatro años debe decir treinta y seis años por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32594 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CANTALICIO VENANCIO TON y TERESA SILVERA, donde el contrayente figura como Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton y donde dice que es hijo de Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton nacimiento de MONICA JUDITH TON SILVERA donde el padre figura como Cantalicio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32447 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Héctor Eduardo Gallardi y Flora Nieves Pampín (V. 98|976), donde el contrayente figura como: Gagliardi, debe decir: Gallardi, por así corresponder. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 12052 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WASHINGTON ADHEMAR MUHLETHALER (V 20|975), donde el inscripto figura como nacido el: 22 de julio de 1960, debe decir: 22 de setiembre de 1958, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32474 Jn.10.v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó DIANA MONICA KIRCHHEIMER BERNSTEIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Berustent, debe decir: Bernstein, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 13045 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor ROBERTO MALLON ESTEIRO pues en la misma donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo por así corresponder. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 12908 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA PUIG BANEGA de BRIOZZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues la misma donde el padre de la inscripta figura como Juan Puig, debe decir Jaime Puig por así corresponder. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 12351 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANDREA MYRIAM MATTOS CIMA pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 2 de febrero de 1970 debe decir: 2 de febrero de 1971 por así corresponder. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 12200 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores GUILLERMO RIMMEZ y MARCELO ALEJANDRO EXPOCITO COSTA, pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: Expósito, debe decir: Expócito. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R20|4|55) 15|pub. 32473 Jn.29-v.jn.30. Jl.21v-ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ASTENCIO PABLO PEREZ y JACINTA MATILDE BARBERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde el contrayente figura nacido el 15 de agosto de 1918 debe decir 16 de agosto de 1913. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32593 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
a) De matrimonio de FRANCISCA NOHORA MALTACH pues en la misma donde la contrayente figura como Francisca Nora Maltach debe decir Francisca Nohora Maltach y donde figura como hija de Francisco Nora debe decir Francisco Nohora.
b) De nacimiento de FRANCISCO JULIAN HERRERA NOHORA pues en la misma donde figura como hijo de Francisca Nora debe decir Francisca Nohora. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 12622 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO ENRIQUE URRUTIA pues en la misma donde dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia y donde en la anotación marginal de reconocimiento dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32515 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MORA, ALFREDO FEDERICO, "Rectificación de partida" (Ficha F. 376|1976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Federico Mora y María Beatriz Otegui pues donde el nombre del compareciente figura como Adolfo Federico Mora, debe decir Alfredo Federico Mora. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 12576 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ULRICH NESSAR, LIA INES, "Rectificación de partida (Ficha F. 44|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Inés Ulrich Nessar, pues donde la nacionalidad del padre de dicha menor figura como: oriental, debe decir: brasileño. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 11581 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos. NOVA MARTINEZ, UMBER FRANCISCO "Rectificación de partida" (Ficha F. 394|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Umber Francisco Nova Martínez pues donde el apellido del padre de dicho menor figura como Mora debe decir Nova. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Acutaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32630 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado JOSE CESAR CORBO y MARIA LUISA LISTA iniciando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar Ismael en el sentido de que donde dice Lesta debe decir Lista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que los gestionantes han tramitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32683 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS RAUL FERNANDEZ y MODESTA MARIA CRISTOFARO, en el sentido que donde la contrayente figura como: María Modesta, debe decir: Modesta María, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 13141 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado FERNANDEZ ESPASANDIN ENRIQUE (F.C. 664|976) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice 29 de diciembre de 1911 debe decir 6 de enero de 1911 y donde la esposa aparece como Clelia debe decir Crelia Elmira por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12485 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado BERNABE LACLAU solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice mil novecientos debe decir mil ochocientos noventa y uno por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32607 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado AZRUELIS OVSEJEVICIUS (F C. 1038|1975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ovsejovicius, debe decir Ovsejevicius, por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11995 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA BARREIRO, (Ficha C. 670|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice el apellido materno Santellán, debe decir: Santevano por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32500 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARNALDO WILDES COSTA y MERCEDES FAGUNDEZ. (V. 371|976) pues en la misma el esposo figura como Arnoldo Wildes Costa debe decir: Arnaldo Wildes Costa. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32656 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO LEVIN PROFUMO BUSTAMANTE (V. 1437 975) pues en la misma donde dice Pablo Lenin debe decir Pablo Levin. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Hector Otero. Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 11576 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ANA MERNIZ de GIRIBALDI y HAYDEE MARGELINA GIRIBALDI. "Rectificación de partida" (Ficha E 2589|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Ana Merniz con Manuel Giribaldi en el sentido de que donde los apellidos paternos de los contrayentes figuran como Mernes y Giribalde debe decir Merniz y Giribaldi respectivamente; y b) de nacimiento de Haydee Margelina Giribaldi en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Giribalde debe decir Giribaldi y donde el apellido materno figura como Mernes debe decir Merniz por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32684 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos JOSE MIRA e HILDA NELLY LARROSA "Rectificación de partida" (Ficha E 2479|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Nelly Patricia José Javier. Luis Fernando Daniel Horacio y Angel Gerardo Mira Larrosa en el sentido de que en todas ellas donde el apellido del padre figura como Mera debe decir Mira y además en las de José Javier y Angel Gerardo donde de su abuela paterna figura como Generosa Mera debe decir Generosa Mira por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32463 Jn.17-v jn 30. Jl 21-v jl 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PABLO SORMILIC "Rectificación de partida" (Ficha E. 709|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Sormilic y Elena Milovich en el sentido de que: a) donde dice: comparece Pablo Sormelich. debe decir: Sormilic b) donde dice de nacionalidad oriental. debe decir: yugoslava; c) donde dice nacido el día 15 de diciembre, debe decir noviembre: d) donde dice que es hijo de José Sormelich. debe decir: Sormilic y e) donde dice Elena Milovich debe decir Loncaric por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 126.00 15|pub. 11574 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: LIA NUCHOWICH ORTIZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 563|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Nuchowich Ortiz. en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta: debe decir: mil novecientos setenta y uno por ser así como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 11470 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hilario Bonamaisón Candellieri (V. 881|975) donde dice: hijo legítimo debe decir: hijo natural, por así corresponder. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
19) N$ 54.00 15|pub. 12053 Jn 21-v jn 30. Jl.21-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida. Matrimonio de PEDRO ALBERTO MURACCIOLE y CARMEN ANGELICA CORRAL (V. 467|976) donde la contrayente figura como nacida en mil novecientos veintiséis debe decir mil novecientos veintiséis por así corresponder. — Montevideo junio 4 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11930 Jn.18-v jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE IVAN GULARTE pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Goulart debe decir Gularte por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. diciembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 32634 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presentó DORA RAFAELA ALONSO RIVAS. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Ribas debe decir Rivas por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. mayo 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32613 Jn.22-v.jn 30. Jl 21-v jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presentaron JOSE NIEVE GADEA y JUANA ESTHER SEGUESSA SILVERA solicitando las rectificaciones de partida de su matrimonio y de nacimiento de su menor hija SANDRA ESTHER. pues en la primera donde el nombre del cónyuge figura como José Nieves. debe decir José Nieve y en la segunda donde dice Nieves. 29 de mayo de 1963 y Leocadio Seguesa. debe decir Nieve 29 de abril de 1963 y Leocadio Seguessa respectivamente — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. febrero 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32584 Jn.18-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGE ERNESTO TARI y BLANCA LYDIA BEHOTEGUY pues en la misma donde el contrayente figura como José Ernesto Tari debe decir Jorge Ernesto Tari por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11946 Jn.15.-v jn.30. Jl.21-vjl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CARRIZO COITO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma. donde la inscripta figura como hija de Fausto Carriel y de Juana Couto debe decir Fausto Carrizo y Juana Coito por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 7 de 1976. — Miguel A. Cacciatori Actuario. Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32529 Jn.15.-v.jn.30. Jl 21.-vjl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se tramita la rectificación de la partida de MARIA DEL ROSARIO CABRERA GARCIA. pues en la misma. donde el nombre de la inscripta figura como: Julia, debe decir: María del Rosario

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11996 Jn.15-v.jn.30. Jl.21.v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERMINDA PERCIUNCULA de DOMINGUEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Florindo Casimiro Domínguez (fallecido) y de nacimiento de la hija de ambos Eldy Isabel Domínguez Perciúncula, pues en ambos. donde la contrayente y madre respectivamente figura con el apellido de Porciúncula debe decir Perciúncula En fe de ello extiendo el presente. que sello. signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis Tramita con auxiliatoria — Montevideo. mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32514 Jn.14-v jn 30. Jl.21-v jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de:

A) Matrimonio de TERESA DIANA y JUAN CARLOS BOGGIANO pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice hija de María Diana soltera de profesión labores debe decir hija de Teodoro Rolando, casado, de profesión empleado.

B) Nacimiento de CARLOS ALBERTO BOGGIANO, pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice y por línea materna de María Diana debe decir y por línea materna de Teodoro Rolando.

C) Nacimiento de Patricia Adriana Boggiano pues donde dice Teresa Diana debe decir Teresa Diana Rolando y donde dice y por línea materna de María Diana debe decir y por línea materna de Teodoro Rolando. — Montevideo. 5 de abril de 1976. — Gerardo González Marchal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 12623 Jn.23-v.jn.30 Jl.21 v ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de INES SKARICA PETRICEVIC pues en la misma donde dice Inés Skarizo debe decir Inés Skarica donde dice italiana debe decir yugoeslava: donde dice Mariano Skarizo debe decir Mariano Skarica y donde dice María Petrichirch debe decir María Petricevic. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32591 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTOR ANTONIO GALLARZA y ZENOVIA RIVERO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Artigas Tabaré Gallarza Rivero donde figura la compareciente de apellido Rainero debe decir "Rivero. por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de mayo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32542 Jn.15.-vjn.30. Jl 21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELIDA GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija natural de la declarante que en dela reconocida. de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 233 del C. Civil y de resolución del 27 de agosto de 1926. debe decir: que es hija legítima de Cesáreo Julián Gómez y Aída Ortiz Barreto. que es como corresponde — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de junio de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32504 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado IRENEA ALBA TECHERA DE LEON solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de Juan Carlos Muniz Techera en el sentido de que donde en la de matrimonio la contrayente figura como Alba y en la de nacimiento la madre del inscripto en ambas debe decir Irenea Alba por ser como corresponde. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 12382 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GAMBARDELC REZZANO CARLA MATILDE (F. C. 787|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Gambardella debe decir Eduardo Dick Gambardelo y donde dice María Luz Rezzano, debe decir María Matilde Rezzano, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N3 72.00 15|pub. 12230 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROMERO BARRETO y MARIA LUIS PIÑEIRO, (F. C. 735|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo menor Héctor Manuel en el sentido que donde dice hijo de: María Eva Amaral, debe decir: María Luisa Piñeiro, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32465 Jn.8-v.jn.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña RIVERA, MARIA DALMASIA (Ficha Civil N.o 444|970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, donde dice Josefina Ribera debe decir María Dalmasia Rivera. — Canelones, 15 de febrero de 1970 — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 12550 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GARCIA CECILIO "Rectificación de partida". (Ficha civil Nº 406|975), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de Delfino García en el sentido, donde dice: Cecilio debe decir: Delfino. — Canelones, 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11752 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL ANTONIO MANANCERO, (Fº 248|976), de la siguiente forma: donde el apellido materno del inscripto figura como: Bignolo, debe decir: Vignolo. — Colonia, 14 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 13205 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN DOMINGO DALCHIELE y AMELIA JOSEFA LUEIRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Enrique Ariel Dalchiele Lueiro, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno, pues donde dice que es hijo de Amelia Josefa Lucíro debe decir Amelia Josefa Lueiro que es lo que corresponde. — Rosario, 2 de junio de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 12546 Jn.22-v.jn 30. Jl 21-v.jl 30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ESIODORA ROSANO "Rectificación de partida" (C. 690|75), se hace constar que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Losano debe decir Rosano refiriéndose al apellido paterno.
Y a los efectos legales se hace esta publicación; haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, mayo 13 de 1976 — Ivi. Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32581 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LOFIEGO, OLGA AMADO DE IANNINO y JUAN ANGEL IANNINO AMADO, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija Cecilia Jesús Iannino Amado; y el tercero la rectificación de su partida de nacimiento, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: compareca Juan Angel Iannino, debe decir: Juan Angel Francisco Iannino, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11435 Jn.8-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BURONI OTMAN, ARABIE CECILIA. "Rectificación de partida". (Fº 297|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Garibaldi Buroni y su esposa Arabia Maliba Otman solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Arabie Cecilia Buroni Otman en el sentido que donde dice: Osman, debe decir: Otman. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11447 Jn.8-v.jn.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MARIA ANGELA MARTELLI de URGOYTE "Rectificación partida de matrimonio" (Ficha C N.o 29|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta N.o 54 año 1946; 1.a sección judicial de Río Negro) en los siguientes términos: donde dice Urgoite debe decir Urgoyte. — Fray Bentos, marzo 5 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 13470 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DE LEON AMARILLA (F. 366|76) estableciéndose que donde aparece el nombre de su madre como María Guadiosa debe decir María Gaudiosa Amarilla por ser este su apellido. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha junio 7 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32601 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en autos SALVATO CALLETANO y SILBATTO, LEONEL CAYETANO Rectificación de Partidas (F. A. 301|1976), se han presentado los actores solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente en el sentido que donde dice Cayetano Silvatto debe decir Calletano Salvato y donde dice Leonel Cayetano Silbatto debe decir Salvato que es como corresponde. — San José 4 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 11106 Jn.10-v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EUSEBIO SANTIAGO POSSE PIRIZ, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 210, año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eusebio Santiago Posse Piriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido materno aparece como Pérez en lugar de Piriz, que es lo que corresponde. — Mercedes 20 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 11579 Jn.10-v.jn.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANGELA BARBOZA, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (F. 170|976), se hace saber la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio Acta Nº 64, donde dice: López Aparicio, debe decir: Barboza Aparicio; donde dice: don Aparicio López, debe decir: don Aparicio Barboza y donde dice: hijo de desconocido debe decir: hijo de Pedro Barboza;
Partida de nacimiento: Acta Nº 187, donde dice: López Barrios Angela, debe decir: Barboza Barrios Angela y donde dice: Aparicio López, debe decir: Aparicio Barboza; de matrimonio Acta Nº 79, donde dice: López Angela, debe decir: Barboza Angela y donde dice: hija de Aparicio López, debe decir: hija de Aparicio Barboza, de nacimiento Acta número 495 donde dice: Sapia López Marianela; debe decir: Sapia Barboza Marianela y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia; en el acta Nº 623 donde dice: Sapia López Luis Eduardo debe decir: Sapia Barboza Luis Eduardo y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia, en el acta Nº 66, donde dice: Sapia López Rosynela, debe decir: Sapia Barboza Rosynela y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia: en el acta No 1.226, donde dice: Sapia López Delsa Jacqueline, debe decir: Sapia Barboza Delsa Yacqueline, y donde dice: Angela López, debe decir: Angela Barboza, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32499 Jn.11 v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado GENOVEVA ROMAN, (Ficha Nº 201. C. año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juana Balbina, en el sentido de que donde dice: Juan Balbina, debe decir: Juana Balbina. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 18 de mayo de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32502 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

20-Remates

MONTEVIDEO

EDGAR VALIENTE
ANGEL MILAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa habitación con 2 dormitorios living, cocina baño y depósito al frente y apartamento al fondo con 2 dormitoros, cocina, estar y baño calle Rafael 3987 Barrio Jardines del Hipódromo.

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo lunes 5 de julio de 1976 a las 15 horas y en su ubicación el martillero Angel Milán (Mat. 488 R.U.C. 210307130010) rematará en la 10.a sección judicial de Montevideo fracción de terreno empadronada con el N.o 136.648 con casa habitación al frente y apartamento al fondo de frente a la calle Rafael 3987.

Terreno: superficie 506 m.c.: construcción al frente 68 m.c. y construcción al fondo 41 m.c. Base N$ 10.995.00.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca reglamentación 5852 N.o 359 venciamiento 1.o a cargo de Martinima Suárez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5) Existe una segunda hipoteca por nuevos pesos 2.000 a favor de Rinaldo Galan y Catalina Cea según escritura de saldo de precio con garantía hipotecaria otorgada al 1.o de octubre de 1973 ante el Esc. Clouzot Fernández.

6) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo de préstamo vigente hasta la suma de N$ 4.612.82 abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado.

7) Informes en Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32651 Jn.24-v.jn.30.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Maks Cohn contra ISAAC HERNANDEZ (F. C. 1352|1972), el 26 de julio de 1976, hora 14 en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará: 1 compresor Broon y Wader base nuevos pesos 900.00, amoladora Laudert Motores base N$ 266.67, soldadura autógena base nuevos pesos 200.00 y morza herrero base nuevos pesos 100.00, embargados e inventariados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub 12332 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

DAVID GOLDBERG

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DANELLI, "Sucesión" (F. 380|962), radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1976 a las 14 horas en Zabala 1328 por intermedio del martillero David Goldberg asistido del alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de su tasación N$ 4.800.00.

Y al mejor postor del siguiente bien: Solar padrón 147.171 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 457 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en topografía con el N.o 34.256, con un área de 750 metros; con frente de 15 metros al 0 a la calle Valencia distando el punto medio 35 metros de la calle Requemada.

Se previene: I) El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 25 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación si fuese necesaria, la comisión del rematador, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y demás mejoras que le accedan al bien.

III) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523. Cuarto Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 12765 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Juan Fernándo Delgado contra ANDRES ABIEGA OLARAN. "Rec. de firma" (338|969), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Estufa "Faber" con garrafa 13 k. juego jardín Ho. y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, junio 14 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 12304 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Ruben Meneses contra LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (71|75), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de embutir s|marca, 1 Cutter y 1 Máquina picadora N.o 220-039-31. — Montevideo, junio 14 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 12303 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Castagnetti de Devoto, Josefina y otros contra NORMAN ROSENDO ROMANO SUAREZ. Juicio ejecutivo", (56|1971), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad, (Matrícula 150) asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 521.33) de los siguientes bienes:

I) Solar de terreno, con el edificio en el construído y demás accesiones dominiales, situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50.402 que según títulos y plano del agrimensor Ever Irisity Jover, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 66.967, el 8 de setiembre de 1971, se compone de un área de 519 metros .65 decímetros y se describe: 10 metros de frente al Sureste a calle Gabito 921 entre Millán y calle Piribebuy;

II) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta Nº 17.200, del padrón en mayor área 1199 calle Nueve esquina Avda. 16, sito en Playa Pascual, solar 10, manzana 151, (Departamento de San José), plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de agosto de 1931, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No 19, el 24 de agosto de 1935, consta de una superficie de 465 metros 44 decímetros que se deslinda 29 metros 54 centímetros de frente al Sudeste a la calle Nº 9. (Base N$ 238.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como la comisión del martillero e impuestos; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la Ley pone a su cargo;

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) N$ 194.40 9|pub. 13142 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Rodolfo Traversaro contra MARIA INES PEREIRA "Med Prep." (628|971), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Grabador "Silvam" número 1406400. — Montevideo, junio 14 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 12300 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, autos: Eduardo Rocca contra DOXA S. A. (Barraca Los Alamos). "Juicio Ejecutivo" (630|1969), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Máq. escribir "Olivetti". Caja de hierro y demás bienes embargados. — Montevideo, junio 14 de 1976

20) N$ 36.00 10|pub 12301 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rosa Nogueira contra JOSE PEDRO METHOL. "Juicio Ejecutivo" (1294|1963), el 22 de julio de 1976, a las 17 horas, en Gral Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor 1 auto "Lloyd". mat. 232.020. — Montevideo, junio 15 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub 12299 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Federico Eisner contra DARIO PIZZOLANTI. "Juicio Ejecutivo" (106|975), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Confecciones para damas y telas embargadas en autos. — Montevideo, junio 15 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 12298 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Dolores Uriarte de Cañizas contra TIVEA CACICA de KLEIN, "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (553|968), el 22 de julio próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Juegos de loza y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 40.00 10|pub. 12302 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Dalmiro Rial y otro contra RENEE RIEFEL. Cobro Ejec. de alquileres". (975|971), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 2 heladeras, 8 y 4 puertas. Máquina café, registradora y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

20) N$ 60.00 10|pub. 12306 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "José María Pérez contra MAINA NUÑEZ, JOSE y otro. Cobro de pesos". (1319|975), que el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Horno eléctrico, cocina y báscula 200 quilogramos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 12305 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Formentini contra ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S. A., J. Ejecutivo", (1305|965), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 3 bombas de agua y 2 motores. — Montevideo, junio 14 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 12296 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: Belisario Da Costa c| AURORA M. LANZA "Disolución de sociedad conyugal" (F. 519|68) se hace saber que el día 23 de julio de 1976 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Mario Luis Pazos asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate públicc sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 7.229.33 del inmueble ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 94.949 el que según plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de diciembre de 1915 tiene una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al sur al Cno. Teniente Galeano 4136.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 5.o) — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 66.00 5|pub. 12855 Jn.24-v.jn.30.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Popular del Uruguay c| MARIA RAQUEL ETCHEBAR de AGUIRRE y otra (163|68) el 22 de

julio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 14 de 976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12427 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Carlos Fernández Lscano contra NELLY BURGOS ALFARO "Reivindicación" (323|968), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: los bienes embargados en autos. — Montevideo, 14 de junio de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12295 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Jorge Formentini contra ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L. Rec. de firma", (151|976), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará sin base y al mejor postor: los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 14 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12297 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra VIÑEDOS BODEGAS SAN LUIS, Santos Etcheverry & Cía. S. A., Ejecución hipotecaria", (Ficha C. 1263|975), se hace saber que en fechas y horas que se indican, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, los inmuebles: jueves 22 de julio, hora 15, padrón 1734. Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, suburbana, "Las Piedras", que integran cuatro fracciones de terreno, con construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden:

Una: señalada N.o 55, plano agrimensor Isaac Díaz, inscripto Topografía 14 de agosto de 1929. Superficie: metros cuadrados 5.326.15, lindando: Norte: metros 53.10 frente calle 17 Metros; Este: metros 102; Sur: metros 46.90; Oeste: metros 115.29: parte frente pasaje metros 10 terminando calle José Pedro Varela.

Dos: Superficie metros cuadrados 3.539.49, plano agrimensor Felipe Lacueva, inscripto Topografía 26 de agosto de 1927, deslindando: Norte: metros 36.92 frente calle 17 Metros; Este: rectas de metros 39.25; 14.34; 8.74 y 37.76; Sur: metros 35.80; Oeste: metros 102.10.

Tres: Superficie metros 1.116, fracciones I, II, plano agrimensor Jorge Chapuis, inscripto Avalúos 19 de febrero de 1937, que unidas deslindan: Este: metros 18 frente calle pública; Sur: metros 55; Oeste: metros 25.13; Norte: metros 50.55.

Jueves 29 de julio, hora 15. — Padrón 5.146 Segunda Sección Judicial de San José, zona rural "Paraje Cagancha", fracción I, plano agrimensor Prudencio Montagne, inscripto Inspección Técnica de San José, 18 de agosto de 1922. Superficie: 137 hectáreas 2.459 metros, deslindando: Norte: metros 1.723.60 con vía Ferrocarril Central: Este: Arroyo Cagancha; Sur: línea quebrada que partiendo del arroyo tienen: 1.a Este-oeste de metros 1.040; 2.a Norte-Sur de metros 630; 3.a Este-Oeste de metros 515, frente camino Vecinal a San José; y Oeste: metros 1.170.40 frente "servidumbre de paso" de metros 10 ancho.

Jueves 12 de agosto, hora 15. — Padrones 2.484, 12.359; Segunda Sección Judicial, zona rural de San José, fracciones: 2, 3, 4, y 5. plano agrimensor Omar Paganini de julio de 1953. Superficie total: 1.278 hectáreas 7.050 metros cuadrados: a saber:

Fracción 2: con 1.195 hectáreas 2.820 metros teniendo metros 770.00 al Este: frente camino Vecinal: Sur: recta de metros 3.488 partiendo de dicho camino, corre Este-Oeste, llegando margen derecha cauce del arroyo Sarandí luego línea sinuosa formada por dicho arroyo hasta desembocadura en río San José: Oeste: río San José, Oeste-Noroeste: recta de metros 428 partiendo de la barranca del río San José; luego 4 rectas de metros 246.70; 642.18; 347 y 1.291, respectivamente, continuando curva de metros 461.34 seguidamente dos rectas de metros 15.65 y 84.50; todas con frente Ruta 45; Norte Noreste: Norte: rectas de metros 300; 54.40; 308; 1.533.75; 332.40; 134.20; 46; 282.10; 314; 357; 69.40 y 1.157.50 con frente camino Vecinal. La Ruta 45 separa esta fracción de padrones 10.198: 2.432; 10.490 y de las fracciones III y V del mismo plano y que se describirán:

Fracción III) Superficie: 33 hectáreas 2.050 metros cuadrados, deslindando: Sur-Sureste, rectas de metros 637.80; 396.50; 17; y 101.50 con frente Ruta 45: Oeste: Rectas de metros 153.24; 312.90; Oeste-Noroeste: metros 922.80:

Fracción IV) Superficie 21 hectáreas 6.030 metros cuadrados, deslindando: Noreste: metros 840 desde borde barranca río San José hasta camino Vecinal Paso Valdés: Oeste: río San José: Sureste-Este: rectas de metros 171; 152.20; 391; 192.40; 181.90; 229.15, con frente camino "Paso Valdes".

Fracción V) Superficie 28 hectáreas 6.150 metros cuadrados, deslindando Este-Sureste con frente Ruta 45 cuatro rectas desde borde barranca Río San José, llegando al camino Vecinal, teniendo cada uno metros 421; 259.35; 642.18 y 172.42. Suroeste: río San José, Nor-Noroeste: seis rectas de metros 162; 148; 398; 201.84; 192.80; 222.50 con frente camino Vecinal Paso Valdés: Noroeste: metros 717.75 con frente camino "Paso Valdes".

Se previene: 1.o El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma: 2.o) Son de cargo del comprador los gastos que correspondan por Lel, honorarols, escrituración, certificados, impuestos, etc., comisión de rematador y demás que la Ley pone a su cargo: 3.o) Los bienes se venden en el estado de ocupación que se encuentran, así como alambrados, etc., no asumiendo el Banco ninguna responsabilidad por ello; 4º) Títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaría, calle Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 889.20 19|pub. 11926 Jn.18-v.jl.14.

CANELONES

WILLIMAN ROSSO
ABEL V LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 803 Año 1970), se hace saber que el día 30 de julio próximo, a la hora 15, el rematador Abel V. Lapizaga, procederá a la venta, en remate público en las puertas de éste Juzgado Calle Garibaldi N.o 546) conjuntamente con el señor Alguacil y Escribano Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 229.00), los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos, referente a un solar de terreno situado en Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 15.337 (ciudad de Las Piedras), compuesto de una superficie de metros 318.75

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 olo de su oferta.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y

c) Que la promesa de venta se encuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 15 de junio de 1976. — Esc Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 167.00 15|pub. 12440 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, en autos TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ de PELAEZ "Sucesiones" Pieza separada sobre venta por cesación de condominio (Libro 2.o. Folio 295, N.o 595). (F. 308|C|1969), se hace saber que el día 29 de julio de 1976 a la hora 14 y ante las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se rematará por el señor Winston Provenza, la sexta ava parte indivisa del inmueble y edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, padrón N.o 993, manzana 61, superficie 790 metros 23 decímetros, con 17 metros 45 centímetros de frente sobre la calle Baltasar Brum y con la base de N$ 1 188.44.

Se previene que se debe consignar el 20 olo de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos, que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Pando. — Pando, 4 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.44 15|pub. 11836 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: APRATTO, EDUARDO FLORO y otros, "Partición", (Ficha C. Nº 161, año 1976), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 8.133,34 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 4, empadronada con el Nº 66 y con una superficie de 274 metros 4.183 centímetros según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial menor. — Florida, 22 de junio de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 13215 Jn.29-v.jl.19.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LUIS IGNACIO ESCUDERO NOCEDA y JOSE LUIS ESCUDERO LUCOTTI Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 911, Año 1925), se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación N$ 290.443.00, del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras situada en el Paraje "Piedra Sola", Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2.946 y compuesta de una superficie de 968 Hás. 1.111 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida, 10 de junio de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 330.00 25|pub. 12205 Jn.17-v.jl.21.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 353. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1996|74) se hace saber que el día 10 de agosto de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 18.390 el siguiente bien: Padrón N.o 353 manzana 61 de la localidad de Punta del Este (1.a sección judicial del Depto.).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de esté Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 13226 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

H. BERTACCHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 3895 (Punta del Este) Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 1451|974), se hace saber al público que el día 30 de julio de 1976 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 3.333.33, se procederá a la venta de un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 948, de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3895, compuesto de un área de 1.335 metros, con frente al Oeste y Sur sobre calles de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del

comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 12362 Jn.18-v.jn.30. - Jl.21-v.jl.28.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREIRA de OLIVERA EUGENIA y PEREIRA de PUÑALES, VELIA. "Venta Judicial" (Ficha N.o. 1140|1972), se hace saber que el día 12 de agosto de 1976, a las 15 horas, se procederá por el rematador don Adauto Puñales Lascano (Mat. 1.040) asistido de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, en el lugar de ubicación del bien en calle 1.o de Agosto esquina 18 de Julio de esta ciudad, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 49 de la ciudad de Lascano, empadronada con el N.o 863 compuesta de una superficie de setecientos noventa y cinco metros, sesenta decímetros, con frente a las calles 1.o de agosto y 18 de Julio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y como garantía de la misma. — Lascano, junio 11 de 1976. — Esc. Iride Cavelli Bordoni. Juez de Paz.
20) N$ 108.00 10|pub. 12703 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Alvarez, Nicolás y otro contra FERNANDO GALLUZZO. "Denuncia de infracción aduanera. Pieza sobre entrega anticipada" (A. 680|973), se hace saber que el día treinta de julio de 1976 a las 15 horas en el local de la Brigada de Tránsito Policial (calle Rivera esquina Juan C. Gómez); el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs. 25 de dichos autos, del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Camioneta marca "Renault", matrícula de Entre Ríos (R. A.) letra E-número 054330 modelo R-6|970 con motor número 2108639, y la que cuenta además con una auxiliar completa medida 145|13; un gato a manija y una llave de tubo. (Base: N$ 2.332.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, junio 16 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 10|pub. 12607 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

TACUAREMBO

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos "Gómez, Petronila y otros contra ORMANDO GOMEZ GOMEZ y otros. Acción de cesación de condominio" (A. N.o 166|974) se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 15 horas, el rematador don Ifrain H. Aizpún en la puerta del Juzgado, en diligencia presidida por el Alguacil asistido de la suscrita Actuaria procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 2337 con un área de 14 Há. 9040 metros, con frente parcial al noroeste a Ruta Brigadier General Fructuoso Rivera. Base N$ 4.968; b) Fracción de campo sita en la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón 2387 con 10 Há. 7.620 m.c lindera de la anterior. Base N$ 3.587; c) Un terreno ubicado en "Peralta" 10.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón 8740 con un área de 5139 metros, con construcciones precarias, con frente al suroeste a camino público. Base: N$ 1.000; d) Terreno con construcciones sito en manzana 167 de esta ciudad, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1367 con área de 600 metros con frente al oeste a calle Angela B. de López. Base: N$ 2 667; y e) Terreno con construcciones ubicado en la manzana 181 de esta ciudad 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1534, con área de 625 metros, con frente al este a calle Uruguay. Base: N$ 3.334.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero que corresponda al comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
20) N$ 288.00 15|pub. 12587 Jn.22-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

DANIEL DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

REMATE INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN ARCESIO VIANA MENDOZA Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 13 de agosto de 1976, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Daniel Dutra matrícula número 1201 presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 900.00; el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en la localidad de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 2.306, con una superficie de 20 hectáreas 3.408 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, será de cargo del comprador con excepción de aquellos que la Ley pone a cargo de los vendedores; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Habilítase la próxima feria judicial menor para publicaciones de Edictos. — Tacuarembó, 9 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suares, Actuario Adjunto.
20) N$ 316.80 24|pub. 11964 Jn.15-v.jl.16.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE VESCOVI en representación de METEOR S. A., solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa de fecha 1.o de febrero de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 934 al Folio 312 vuelto del Tomo 1 del año 1960, y por la cual Meteor Sociedad Anónima compró a los señores William Herbert Ricketts Ricketts Elida Juana Carratú Bertelli y César Luis Carratú Bartelli el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras situada en la Primer Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2.614 con una superficie según títulos de 44 hectáreas 6.057 metros cuadrados y según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de 30 de setiembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1754 el 2 de octubre del mismo año, de 45 hectáreas 305 metros cuadrados, que se describen: al Norte, 32 metros 10 centímetros con sucesión Ramón Cuadrado: 485 metros 30 centímetros al Noreste con Francisco R. Arteta; al Este 5 rectas que a partir del Norte miden 60 metros 60 centímetros, 9 metros, 90 centímetros, 83 metros 10 centímetros; 83 metros 60 centímetros; y 434 metros 10 centímetros dando frente las tres primeras a la calle y lindando las dos restantes con sucesión de Manuel Stavost al Sur, 820 metros lindando con Eduardo Helguera, Domingo Restano y nuevamente Eduardo Helguera y al Noroeste, tres rectas que a partir del Sur miden 312 metros 692 metros 80 centímetros y 139 metros 20 centímetros lindando en parte de la primera con Sociedad Pinares de Maldonado y en el resto del límite con sucesión Enrique G. Burnett

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Miguel A. Cacciatore, Actuario Adjunto
21) N$ 216.00 10|pub. 12161 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUAN CEREA y VIOLETA PIFARETTI de CEREA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario otorgada por el Escribano Raúl Dabezies el día 2 de marzo de 1969 por la que los comparecientes entregaron en préstamo, con garantía hipotecaria a los señores Antranik Seferian y otros, la suma de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Arpian Levor y Antranik Seferian Papasian y a cuantos se consideren con derecho en la causa de autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 12621 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GIOSA JOSE ALBERTO y otros (F. 1278|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Alberto Giosa Francisco Giosa, Carolina Buraglia de Giosa María del Carmen Giosa, Magdalena Giosa de Urban, Hugo Giosa y Nidia Giosa de Cánepa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Daniel Negro el 31 de marzo de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 309 al Folio 200 del Libro 430 y por la cual los señores causantes de comparecientes, Miguel Francisco y Antonio Giosa adquirieron de María Urtiague, Elida Martínez de Urtiague María Esther y Ricardo Martínez el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 13.623 que según plano del agrimensor Orestes Croce inscripto en Topografía el 15 de mayo de 1917 tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 4.984 metros cuadrados con frente a la calle Rocha Nros. 2286|88.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 12426 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. "Expedición de segunda copia". (Ficha 251|976), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Carlos María Bascans el 18|VIII|962, en que la Diócesis de Mercedes de la Iglesia Católica Apostólica Romana en la República O. del Uruguay adquirió a Angela Rosalía Abona Borgoña de Urrutia solar de terreno y edificio y demás mejoras ubicado en Colonia, Primera Sección Judicial manzana dos, padrón Nº 4.121, superficie metros 300 07 frente al Norte metros 14 50 a calle Rivadavia. Escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, el 27|VIII 962, Nº 134, Fº 47 v., libro 35.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento legal. — Colonia, junio 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) N$ 96.00 10|pub. 12172 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: MORALES BORGES, JUAN CARLOS. "Solicita segunda copia de escritura", (A. N.o 3|976), se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Erico Pedro Vaz el 20 de enero de 1955, por la cual Juan Carlos Morales Borges adquirió por compra venta de Amadeo Ramón Pintos González y María Avelina Martínez de Pintos un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 53 de la ciudad de Paso de los Toros Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 595, con una superficie de 450 metros, con 15 metros de frente al Sureste sobre la calle Emilia Grassi.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 5 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
21) N$ 84.00 10|pub. 12815 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

C. O. T. M. I. LTDA.

Contrato: 6|V|1976.
Inscripción. 3|VI|1976 Nº 366, folio 1316, libro 1.
Capital: N$ 23.500,00.
Socios y aportes: Miguel Antonio Sierra Sureda: N$ 5.500; Sergio Lusardi Musso: nuevos pesos 2.000; Ana María Chiappa Umpiérrez: N$ 3.000: Ricardo Juan Barbero Pérez: N$ 3.000; Alberto Domingo Abbona Mareotti; N$ 2.000: Ité Ramón Macedo Cabrera: N$ 2.000; Omar Adhemar Gutiérrez Ibarra: N$ 2.000; Pedro Osmar Fernández Luzardo: N$ 2.000; Vitelio Pereira Amaro: N$ 2.000.
Objeto principal: Transporte en general de pasajeros, cargas y encomiendas
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Administrador: Miguel Antonio Sierra Sureda
22) N$ 174.00 10|pub. 13140 Jn.28-v.jl.9.

LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA

Contrato privado 1.o abril 1976 inscripto en Registro de Comercio con N.o 231 F.o 802 L.o N.o 1.
Socios: RICARDO CASTIGLIONI ZUASTI, Dr. JULIO CESAR BLANCO MAZZARA y JUAN CECILIO LOPEZ SANCHEZ.
Objeto: Laboratorio análisis clínicos
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000 Aportes: N$ 100 cada uno en efectivo y Castiglioni N$ 800. Blanco N$ 1.460 y López N$ 440 en especies.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Representación y firma social: Dos de ellos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 13126 Jn.28-v.jl.9.

ESQUEMA LTDA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 364 folio 1277, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUMBERTO BERGMANN; ANA MARIA MIRANDA; JOSE MARIA SANCHIZ y MARTA MARGARITA ASCHIERI.
Objeto: comercialización, industrialización, fabricación de productos agroquímicos textil, plástico, metalúrgica, química, etc.
Plazo: 2 años desde 1.o de junio de 1976, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Humberto Bergmann y José M.a Sánchiz, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente Paysandú N.o 1294.
Denominación: Esquema Ltda.
22) N$ 116.00 10|pub. 12620 Jn.28-v.jl.9.

EXPRESO RUTA 5 LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Registro de Comercio: N.o 24 F.o 825 L.o 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO CAPELUTO y ALVARO GONZALEZ ESCUDER.
Objeto: Transporte de mercaderías cosas y/o personas.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12909 Jn.25-v.jl.8.

AGRO NORTE LTDA.

Contrato del 5|6|976, Registro Público y General de Comercio Nº 375, folio 1341, Lº 1.
Socios: "Aramberr Hnos.", "Sucesores de Conrado Heguaburu"
Objeto: Ganadería, agricultura y actividades agropecuarias en general
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 12994 Jn.25-v.jl.8.

GAVE LTDA

Contrato privado del 12 de junio de 1976. Inscripto en Registro Comercio Paysandú el 15 de junio de 1976 con el N.o 47 del folio 138 al folio 140 del libro XLVII.
Socios: LUIS ALBERTO VENER, ANA MARIA GAIONE DE TOULLIER.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías, en los ramos y anexos de alimentación, bar, confitería.
Administración: Firma conjunta de dos socios.
Domicilio: Paysandú.
Paysandú, junio 18 de 1976. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 116.00 10|pub. 12957 Jn.25-v.jl.8

REPEL LTDA.

Contrato: 1 junio 1976.
Registro N.o 393 F.o 1413 L.o 1 año 1976.
Capital: N$ 32.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO STRATTA, CRISTINA WEISKE, ATAHUALPA SEGREDO y ALVARO MARTINEZ.
Administración: Alberto Stratta o Cristina Weiske conjuntamente con cualesquiera restantes socios.
Objeto: Importación repuestos automotores.
22) N$ 87.00 10|pub. 12899 Jn.25-v.jl.8.

BERAS S.R.L.

Constituída por contrato privado de 7 de febrero de 1974, inscripto N.o 105, folio 388 v. libro 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: LUIS ALBERTO BERRUETA RODRIGUEZ y ALBERTO NELSON RASCHKKE BERRUETA.
Objeto: comercio industria, importación, exportación en general.
Domicilio: Jose L. Terra 3572.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 1.000 moneda nacional, integrado por los socios en partes iguales.
Asambleas Ordinarias una vez al año.
Balance: anualmente fecha a fijar por los socios.
Administración: cualquiera de los dos socios, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 12540 Jn.22-v.jl.5.

MELUR S.R.L.

Contrato. 24 de mayo de 1976.
Socios: HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO y CARLOS ALBERTO DEAMBROSIO DE VECCHI.
Objeto: importación y exportación de maquinarias industrialización y comercialización de mercaderías y equipos y construcción, compraventa de inmuebles.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Registro: N.o 351, folio 1169, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 12602 Jn.22-v.jl.5.

AGRO LAVALLE LTDA

Documento privado de 24 de marzo 1976, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia N.o 16, Fos 73 a 76 Tomo Año 1976, el 2 de abril de 1976
Socios: EDGARDO ROQUE BERTOLETTI PUCHE y BALTASAR OVIDIO PONTET BRUNNER
Domicilio. Ombúes de Lavalle, 11.a Sección Judicial de Colonia.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes mercaderías y servicios en ramos y anexos de automotores, maquinarias, herramientas y accesorios en general importación exportación y representación de bienes y/o fines relacionados con ramo especificado y anexos.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente indistintamente
Plazo: ? años prorrogable con un máximo de 20 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 12548 Jn.22-v.jl.5

REPRESENTACIONES FRANCISCO DEL RIO S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1975
Inscripción: Registro Comercio N.o 370. Folio 1.302. Libro 2.
Socios: FRANCISCO DEL RIO, JAIME DANIEL y JULIO DANIEL BOUHCRT.
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Representaciones comisiones y consignaciones de firmas nacionales y extranjeras Comprar y vender, importar exportar o realizar operaciones comerciales con materias primas o mercaderías y en general cualquier acto de comercio lícito.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12234 Jn.21-v.jl.2.

SONITEL LTDA.

Contrato: 6 de abril de 1976.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1976, N.o 272, folio 928, libro 2.
Capital: N$ 3.000.00
Socios: CELSO FERREIRO CURRAS, JULIO CESAR PENNA ESPINOSA LUIS ODINO SESPEDES y ALBERTO LISANDRO IRIBARREN GODOY.
Administración: Celso Ferreiro Curras Julio César Penna Espinosa y Luis Odino Sespedes indistintamente.
Objeto: Industrialización fabricación y comercialización de artículos electrónicos y repuestos en general. Importación Exportación. Representación de artículos afines.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos iguales de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 12471 Jn.21-v.jl.2

BRALC LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1976.
Inscripción Registro Comercio N.o 316 Folio 1.046. Libro 2.
Socios: MILTON BRALC, SUSANA LEMBO de BRALC, ISRAEL NUÑEZ.
Capital: N$ 2.100.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos, mercaderías, materias primas de toda índole y procedencia, reparaciones importación, exportación, representaciones, comisiones consignaciones, compraventa, arrendamientos administración, toda clase de creaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas patentes y bienes análogos promoción de negocios y similares.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12235 Jn.21-v.jl.2

REGINA HERMANOS LIMITADA

Contrato inscripto: 1 de abril de 1976, con N.o 8, Folios 18|21.
Objeto: Agencias de transporte comercialización en ramo automotriz, importaciones exportaciones y representaciones.
Socios: ROBERTO MARIA y GABRIEL HUMBERTO REGINA URDAMPILLETA.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 58.00 10|pub. 12473 Jn.21-v.jl.2.

NARCOMEDICA S.R.L.

Constituída por documento privado de 8 de enero de 1976.
Socios: SILVESTRE PANFILO, ERNESTO RIBEIRO y CARLOS ROSASCO.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, venta, reparación y fabricación de material y aparatos de uso quirúrgico y anestesiológico.
Capital: N$ 1.500 aportados por partes iguales.
Administración Carlos Rosasco.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 12 F.o 45 L.o 2 de Contratos 31|3|976.
22) N$ 116.00 10|pub. 12880 Jn.24-v.jl.7.

LEON S.R.L.

Contrato: 11 de junio de 1976.
Registro de Comercio: 15 de junio de 1976 N.o 397 F.o 1410 L.o 1.
Socios: ANTONIO, NATIVIDAD, AMANCIO CRESPO GONZALEZ y FIDEL CRESPO CRESPO.
Objeto: Principalmente fábrica de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Antonio Crespo.
Plazo: 5 años con prórroga automática cada dos.
22) N$ 87.00 10|pub. 12854 Jn.24-v.jl.7.

LLADO S. A.
Transformada en LLADO LTDA.

Ley 14.348 Asamblea Extraordinaria Accionistas 6|9|1975 resolvió transformación social. Certificado de Esc. José Luis Rapetti Tassano de 5|12|1975, inscripto Registro Comercio Maldonado día 10, No 101, Fº 379 a 383, tomo 14.
Socios: JUAN LLADO CABRERA y HECTOR V. MARTINEZ, por partes iguales.
Capital: N$ 200.00 integrado.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable
Domicilio: Punta del Este.
Razón social: "Llado Ltda.
Objeto: Panadería, confitería y afines, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 12822. Jn.24-v.jl.7.

MATRICERIA ALFEST LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 317, Folio 1.050 Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ESTANISLAO y ALFONSO YANELIS.
Objeto: Taller metalúrgico y en general la comercialización e industrialización de artículos, mercaderías, materias primas de toda índole y procedencia reparaciones importaciones exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones, compraventa arrendamiento administración, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, promoción de negocios y similares
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12236 Jn.21-v.jl. 2.

AGENCIA COMMANDER DE PUBLICIDAD LIMITADA

Constituida: 31|V|1976 e inscripto: Registro Registro General de Comercio 9|VI|1976 con Nº 383, folio 1.366, libro 1 Contratos.
Socios: OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARBE MORENO.
Capital: N$ 500.00 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Explotar la publicidad en todas sus formas por cuenta propia o ajena.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Administración: por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13191 Jn.29-v.jl.12.

ALFOMB - PRIN LTDA.

Contrato del 15|6|976.
Registro Público de Comercio: Nº 408, libro 2, folio 1.373.
Socios: SERGIO BARCIA POUSO, ROBERTO POUSO CLAVIJO y HEBERT POUSO CLAVIJO.
Objeto: Negociación sobre alfombras.
Capital: N$ 30.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 13100 Jn.29-v.jl.12.

APRAHAMIAN - KELEK S. R. L.

Documento privado: 21 de junio de 1976.
Socios: RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN y NURISE KELEK DERMEMCIOGLU.
Objeto: Comercialización, industrialización y explotación, sea por cuenta propia o de terceros, representación, consignación, distribución, importación, exportación, adquisición de artículos y productos comprendidos en el ramo de repuestos para vehículos automotores todo ello sin limitación de especie alguna.
Denominación: "Ruben Repuestos".
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Aprahamián Erganián
Registro: Nº 416, folio 1.399, libro Nº 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 13183 Jn.29-v.jl.12.

PUBLICARTEL LIMITADA

Contrato privado 7|7|1973.
Inscripto Registro Público de Comercio número 470 F.o. 1712 L.o N.o 2 de Contratos y Registro de Comercio de Canelones N.o 83 F.o 287|290 se prorrogó y modificó contrato de Publicartel Limitada.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y JUAN CARLOS GUINOVART AROSTEGUI.
Objeto: Industria publicitaria; publicidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a contar del 9|7|973.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 13242 Jn.29-v.jl.12

SEDERIA LARRE LTDA.

Contrato: 24 mayo 1976.
Socios: María Rosa González Menéndez de Larre; Leonor Prado Passeggi de Larre; Federico Rafael Larre; Federica Grauer Fell de Banewur; Luisa Banewur de Pinkus y Carlos Saez.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos textiles en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas dos años cada vez.
Capital: N$ 6.000.00.
Dirección, administración y representación: A cargo exclusivo de Federica Grauer Fell de Banewur y Federico Larre en forma conjunta.
Registro N.o 404 F.o 1437 L.o N.o 1.
22) N$ 116.00 10|pub. 13238 Jn.29-v.jl.12.

DISMA S. R. L.

Contrato: 30|IV|976.
Registro de Maldonado Nº 38 de folios 103 a 108, tomo 15.
Socios: RICARDO ATAULFO y OSCAR RICARDO VIDAL.
Objeto: Compra venta de mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas de dos.
22) N$ 58.00 10|pub. 13225 Jn.29-v.jl.12.

AMAPAG LTDA.

Contrato: 28|VI|1976.
Registro Comercio: N.o 371, Folio 1.243, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Consignaciones en general.
Socios: ENRIQUE ALBERTO PEREIRA BUNSTER y ALBERTO LEANDRO GIAVI LARRAVIDE
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 12444 Jn.21-v.jl.2.

CEYPA LTDA.

Contrato inscripto el 5 de junio de 1976 con el Nº 377, a folio 1348 del libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 aportados en la siguiente forma: Daniel Milberg N$ 2.500; Pedro Zumarán N$ 2.250; Miguel de Torres: N$ 250.
Socios: DANIEL MILBERG, PEDRO ZUMARAN y MIGUEL de TORRES.
Objeto: Exportación e importación de artículos en general.
Administración: Miguel de Torres.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por noventa y nueve años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12325 Jn.18-v.jl.1º

PLAZA LIMITADA

Documento Privado: 12 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Canelones el 25 de mayo de 1976 con el N.o 63, Folio 188 a 190, Libro de Contratos.
Socios: I) ANIBAL ALBERTO RAMON SILVA II) UBELICO ROSENDO HERNANDEZ FRUGONI, III) HECTOR TORTAROLO VIGLIONI.
Domicilio: Lavalleja N.o 651 (Las Piedras - Canelones).
Giro: Rotisería, elaboración, industrialización y comercialización, productos porcinos, panadería confitería pastas frescas y secas y sus derivados adquirir y enajenar por cualquier título y modo, fraccionar, administrar construir y explotar toda clase de bienes y derechos.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Administración: 2 socios en forma indistinta.
Plazo: 50 años.
22) N$ 155.00 10|pub. 12441 Jn 21-v.jl 2.

AUTOMOTORA GRANERO LTDA.

Contrato del 2 de setiembre de 1975 inscripto el 30|9|75 con el N.o 225 F.o 768 del Libro de Contratos N.o 3.
Socios: JOSE PEDRO GRANERO CASTRO; MAGDA JORDA CARBALLO; RAUL ARNOLDO GRANERO CASTRO.
Objeto: Intermediación en compra-venta de automotores taller de reparaciones.
Domicilio: Montevideo. 8 de Octubre 2763.
Administración: Los tres socios indistintamente actuando dos de ellos conjuntamente.
Plazo: 5 (cinco años) prorrogables.
Capital: N$ 1.100 (un mil cien pesos nuevos pesos). José Pedro Granero N$ 500; Magda J. Carballo N$ 500; Raúl A. Granero N$ 100.
22) N$ 45.00 10|pub. 12434 Jn.21-v.jl.2.

FEYVI LIMITADA

Documento privado: 11 de agosto de 1975.
Registro: 9 de setiembre de 1975, Nº 483, folio 1684, libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO LORENZO BELTRAME, RAUL ANTONIO RECOBA y WALTER NELSON VIERA.
Objeto: Compra venta repuestos automotores, importación, exportación afines.
Capital: N$ 3.000,00 en efectivo partes iguales.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12338 Jn.18-v.jl.1º

CLAVERO Y CIA. LTDA.

Contrato inscripto: 21 de abril de 1976 con Nº 18, folios 80 al 84, tomo año 1976.
Objeto: Confitería, pizzería, café, bar.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ANTONIO ENRIQUE CLAVERO LOTITO y OLGA GLADIS MAGANO OLASCOAGA.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
22) N$ 58.00 10|pub. 12315 Jn.18-v.jl.1º

RECURSOS MINERALES S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1976.
Registro: Nº 357, folio 1192, libro Nº 2 (2 de junio de 1976)
Socios: ROBERT MORSBACH MILLER y JOAQUIN ENRIQUE SARROCA SOLE.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, producción, exportación e importación de minerales, operaciones con inmuebles, etc.
Administración: indistintamente, salvo para enajenar, gravar inmuebles o vehículos y conferir poderes.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12331 Jn.18-v.jl.1º

FELOTEX LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 384 al folio 1369 del libro 1.
Socios: STEFAN LOBLOWITZ ERNST y FELIX POZNANSKI MANCZYK.
Objeto: a) Producción, confección y compra venta de cualquier artículo textil; b) La elaboración y fabricación de tejidos, hilados, trenzados en general y derivados, especialmente en lanas sedas y algodón; c) La tintura y decoloración de todos los productos textiles; d) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios; e) Compra y venta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones con bienes inmuebles, urbanos y suburbanos; f) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones
Domicilio Montevideo.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable
22) N$ 174.00 10|pub. 12358 Jn.18-v.jl.1º

BASIGNANI HNOS. LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1976.
Registro: Nº 75, folio 312, tomo VII.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: ELIO y MANUEL BASIGNANI MAROCHE
Administración: socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogable
Objeto: Taller electricidad, anexos, comercialización artículos hogar, armería, cazas, pesca, relojería, calzado y afines.
22) N$ 58.00 10|pub. 12635 Jn.23-v.jl.6.

ANVA LIMITADA

Constituida por documentos privados del 8 de junio de 1976.
Socios: ANA MARIA LOZANO de PUIG y ELVIRA EVA DELEON GIMENEZ.
Objeto: Exportación e importación y comercialización en el ramo de artículos y materiales eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: conjunta de los dos socios.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1976 con el Nº 387 al folio 1.302 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 12776 Jn.23-v.jl.6.

DIESEL S. R. L.

Contrato: 10 de junio de 1976.
Socios: PABLO EUGENIO XAUBET PIRIZ y SALOMON AKERMAN GOLDMAN.
Objeto: Fabricación, comercialización, intermediación, distribución, venta, importación y exportación de vehículos automotores maquinarias agrícolas y todo lo relacionado al agro, repuestos y accesorios de automotores, maquinarias y actividades afines sin limitación alguna.
Domicilio: Repca. Argentina entre Joaquín Suárez y Felipe Argentó (Paysandú).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salomón Akerman Goldman.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 87.00 10|pub. 12738 Jn.23-v.jl.6.

EL ATARDECER S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1975.
Inscripción: Nº 139, folios 488|490, libro Contratos.
Socios: CASIMIRO ALBORNOZ VALDEZ, ADELINA LUISA PREGO VIAGETTI, SIMON STEIGER SOLD y MIRTHA AGUNIN WAINSTEIN.
Objeto: Empresa fúnebre e intermediación de servicios fúnebres.
Domicilio: ciudad de Pando.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Simón Steiger Sold.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas por períodos iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 12780 Jn.23-v.jl.6.

BARRACA REPUBLICA AGUINAGA HNOS. S. R. L.

Contrato: 1.o de junio de 1976.
Socios: CARLOS MARIA FUIDIO, UMBERTO ELEUTERIO AGUINAGA GIUSIANO y AMADO AGUINAGA GIUSIANO.
Capital: N$ 19.500.
Objeto: Comercialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados, maquinarias agrícolas y automotores.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Administrador: Cualquier socio indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 44 del folio 125 al folio 129 del año 1976 el día 14 de junio. — Esc. Adolfo Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 116.00 10|pub. 12752 Jn.23-v.jl.6.

RODRIGUEZ OLIVERA LIMITADA

Contrato: Inscripto 31 mayo de 1976 con número 355, Folio 1.250, Libro 1, Registro Público de Comercio.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Capital: N$ 2.000.00
Socios: GERARDO RODRIGUEZ N$ 1.800.00, DOMIZIO BOSETTI N$ 200.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable
22) N$ 58.00 10|pub. 12215 Jn.17-v.jn.30.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA

Por documento otorgado el 27 de abril de 1976, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el N.o 9 del Folio 22 al 23, Willes Briz Araújo, Eriberto Asdrúbal Marquez Soto y Mario Edison López Larregui, cedieron a Hugo Humberto Denicola Barozzi las cuotas que les correspondían en la Sociedad "Droguería del Norte Limitada".
22) N$ 87.00 10|pub. 12474 Jn.21-v.jl.2.

RODRIGUEZ & MARTON LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 379, Folio 1.355, Libro N.o 1.
Socios: ARANZAZU RODRIGUEZ y JOSE MARTON.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Restoran y Hotelería, comercialización e industrialización de artículos, mercaderías materias primas de toda índole y procedencia, reparaciones importación, exportación, representaciones comisiones, consignaciones, compra venta arrendamiento administración, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles explotación de marcas, patentes y bienes análogos promoción de negocios y similares.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12233 Jn.17-v.jn.30.

MILAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Cedente: Carlos María Mattiauda Minetti.
Cesionario: Milton Balma Rettini.
Contrato: Fecha 11 de mayo de 1976.
Precio: N$ 2.000.00.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú N.o 41, Folio 117, Libro N.o XLVII.
22) N$ 58.00 10|pub. 12169 Jn.17-v.jn.30.

DIMOXA S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1976.
Inscripción: 14 de junio de 1976, N.o 45, fs. 130 a 134 libro XLVII.
Socios: PABLO EUGENIO XAUBET PIRIZ, LUIS ALBERTO MORALES DANTE, SALOMON AKERMAN GOLDMAN y SERGIO MAZZILLI MODERNELL.
Objeto: fabricación, comercialización, intermediación, distribución, venta, importación y exportación de vehículos automotores, maquinarias agrícolas y todo lo relacionado al agro, repuestos y accesorios de automotores, maquinarias y actividades afines sin limitación alguna.
Domicilio: República Argentina y Fco. J. Debali (Paysandú).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Sergio Mazzilli Modernell y Salomón Akerman Goldman conjunta o separada indistintamente.
Capital: N$ 10.000.
22) N$ 145.00 10|pub. 12741 Jn.23.-v.jl.6.

BOTINERIA R. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de contrato de Sociedad de fecha 4 de junio de 1976, inscripto con el número 49, fs. 145 a fs. 146, libro XLVII, el 16 de junio de 1976.
Administración: UBALDO ESTEBAN RICAGNO TORCHIA y MIGUEL ERNESTO RICAGNO CHAMORRO indistintamente o en forma conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 12740 Jn.23.-v.jl.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.479. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca KISMI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12916 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 151.478. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca AZAFATA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12917 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.354. — Montevideo junio 14 de 1976. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 12180 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 151.499. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A., Roncales S. A. (España), solicita marca PROSPIDIN RONCALES S. A., clase 9 std. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13157 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 2.277. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 32 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 12368 Jn.18.-v.jl.1.

ACTA N.o 151.378. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita marca EL GALLEGUITO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12359 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.383. — Montevideo junio 15 de 1976. — Erna Siegmund por Pronacu S.R. Limitada (Uruguay) solicita marca DICOLR clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12267 Jn.18.-v.jl.1.

ACTA N.o 151.382. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Nelso A. Florín e Hijos Uruguay solicita marca ELECTRONAFEH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10.pub. 12307 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.376 — Montevideo junio 15 de 1976. — Enrique Nahuelp: Segovia (Uruguay) solicita la marca NICOLE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12333 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.374. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón) solicita marca SALIGEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12353 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.364. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca DESIREE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12354 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.365. — Montevideo junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca RENOIR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12355 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.366. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca BE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12356 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.455. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CHOCO RICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12888 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.450. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Garabed Kehyaian Panosian (Uruguay) solicita marca: TAURO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12603 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.400. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Carlos Alberto Suárez Díaz (Uruguay) solicita la marca RICARDITO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12591 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.306. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Dr. Wilmar Schwabe (Alemania) solicita marca: TEBONIN, clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12585 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.307. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sista Hermanos Uruguay, solicita marca SISTA clase 11.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12584 Jn.22.-v.jl.5.

ACTAS N.os 151.308 y 2.274. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Marsen S. A. (Montevideo), solicita marca: JOHNNY JOHN, clases 1.a y 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12583 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.407. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Erna Siegmund por Parfums Lubin Société Anonyme (Francia) solicita marca LUBIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12408 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 151.403. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Wella Aktiengesellschaft Alemania solicita marca LADYWELL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12461 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 151.454. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CHOCORRICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12887 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.451. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca ALGI-TANDERIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12885 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.437. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Oscar Bacot por Alitex Ltda. (Montevideo) solicita marca CIERVOGAR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12884 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.434. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Oscar Bacot por Rosmar Ltda. (Montevideo) solicita marca ROLOC clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12883 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 151.464. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por José Abdac S. A. (Uruguay), solicita marca COPES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12820 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 151.465. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Bioquímica del Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca BIODELUR, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12818 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 151.463. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Erna Siegmund por Maya S. en C. por A. (Uruguay), solicita marca LUJAN COPA MOLDEADA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12819 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 2.272. — Montevideo junio 3 de 1976. — Con esta fecha Banco Holandés Unido Sucursal Montevideo (Uruguay) solicita la marca de servicio:

BHU

de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11970 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA Nº 151.489. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Erna Siegmund por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca SUEÑO AZUL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13067 Jn.28-v.jl.9.

ACTA Nº 151.452. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA), solicita marca PENTREXYL PRB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12886 Jn.28-v.jl.9.

ACTA Nº 151.321. — Montevideo junio 10 de 1976. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca: "SOLMATIC" clases 21 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12015 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.326. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Balma, Capoduri y C. SpA (Italia) solicita marca ZENITH clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12770 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.427. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca NEUROFOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12625 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 151.496. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca MEFRETIROI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13267 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.443. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A. Pittsburgh S.A.C.I.F.I. (Buenos Aires), solicita marca PITTSBURGH clases 6, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13185 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.444. — Montevideo. junio 18 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Pittsburgh S.A.C.I.F.I. (Buenos Aires), solicita marca



6, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13186 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.504. — Montevideo. 24 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Bioquímica del Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13184 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.474. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España), solicita marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13271 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.498. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Oscar Bacot por Dow Corning de Argentina S. A. I. y C. (Argentina), solicita marca LUBRIKOTE, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13269 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.497. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Billy Fox, por Dow Corning Corporation (USA), solicita marca DOW CORNING, clases 6, 7, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13268 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.473. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España), solicita marca "16", clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13266 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.472. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por hijos de Ybarra Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca YBARRA clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13265 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.471. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por hijos de Ybarra Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca BOCCANEGRA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13264 Jn.29-v.jl.12.

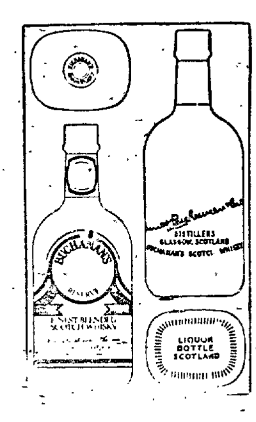
ACTA Nº 151.439. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca: A.B.C., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13261 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.477. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Parfums Ted Lapidus Société Anonyme), (Francia), solicita marca TED de TED LAPIDUS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12915 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 151.476. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca SOFRA-TULLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12918 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 150.999. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Eduardo Medina por María Elena Tarragó de Cabrera (Uruguay) solicita marca SEGUBE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12569 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.428. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Erna Siegmund, por James Buchanan y Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 12560 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.390. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Oscar Bacot por Clor Limitada (Montevideo) solicita marca URUSAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12525 Jn.22.-v.jl.5.

ACTAS Nos. 151.395 y 2.278. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOTO MARTIN clases 25, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13005 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.396. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOMARSA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13006 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.399. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca REGULA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13007 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.398. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca EUMIG clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13008 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.397. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOMAR clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13009 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.394. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 13010 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.392. — Montevideo junio 16 de 1976. — Walter Jones por Jorge Severino (Uruguay) solicita marca TIJUCA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12987 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.393. — Montevideo junio 16 de 1976. — Walter Jones por Jaime Sadí Ratto y Gladys S. de Ratto (Uruguay) solicitan marca NO-VI-LENT clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12986 Jn.25-v.jl.8.

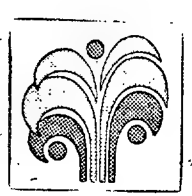
ACTA N.o 151.418. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Billy Fox por Wynn Oil Company (USA) solicita marca: WYNN, clases 11 y 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12524 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.391. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Oscar Bacot por Fabrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay) solicita marca: GIROTONDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12528 Jn.22.-v.jl.5.

ACTA N.o 151.367. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca LAUTREC clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 ... v.jl.1.

ACTA N.o 151.436. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Oscar Bacot por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca DIVA DE POLYANA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12889 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.353. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.50 10|pub. 12627 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.264. — Montevideo junio 7 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca LONG & SILKY, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11749 Jn.18-v.jl 1.o.

ACTA No 151.294. — Montevideo junio 8 de 1976. — Erna Siegmund por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: VINCATIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11919 Jn.18v.jl.1.o.

ACTA N.o 151.377 — Montevideo junio 15 de 1976. — Elza Elizabeth Bleir (Uruguay) solicita la marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 12260 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA N.o 151.327. — Montevideo. 10 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Balma, Capoduri y C. SpA (Italia) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 12769 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.363. — Montevideo, junio 14 de 1976. — P. Dubourg por Cabral Radio Televisión (Maldonado) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 12761 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.426. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Erna Siegmund por Laboratoires Lutsia (Francia) solicita marca LUTSINE clases 2 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12624 Jn.23-v.jl.6.

ACTA ... — Montevideo, junio 7 de 1976. — Alejandro Labacá por Organización Médica Asistencial, Montevideo, solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 12240 Jn.23-v.Jl.6.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 3960. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc. (USA) solicita patente de modelo para: "Mesa" de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12522 Jn 22.-v.Jl.5.

ACTA N.o 3961. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc. (USA) solicita patente de modelo para: "Sillón", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12521 Jn.22.-v.Jl.5.

ACTA Nº 20.092. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Billy Fox por Alcan Research and Development Limited (Canadá), solicita patente para: "Papel metalizado", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12068 Jn.21-v.Jl.2.

ACTA N.o 20.226. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Erna Siegmund por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de prostano" denunciando prioridad solicitud inglesa número 25.378|75 de fecha junio 13 de 1975. De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12416 Jn.21-v.Jl.2.

ACTA N.o 20.238. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Rafael D. Rodríguez Bonavita por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay) solicitando patente de invención para "Procedimiento de fabricación de cubiertas de goma macizas para ruedas". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12402 Jn.21-v.Jl.2.

ACTA N.o 20.202. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Edmundo Bondanelli (Argentina) solicita patente de invención para "Visera antideslumbrante" denunciando prioridad solicitud argentina N.o 260.809 del 30 de mayo de 1975. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12282 Jn.18-v.Jl.1.

ACTA N.o 20.225. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Erna Siegmund por UOP Inc. (EUA) solicita patente de invención para "Procedimiento para la conversión de compuestos que contienen mercaptanos en un material de carga destilado de petróleo" denunciando prioridad solicitud EUA N.o 590.525 de fecha junio 12 de 1975. De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12268 Jn.18-v.Jl.1.

ACTA N.o 0936. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Pedro Orlando Preliasco (Montevideo) solicita modelo "Copa". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12999 Jn.25-v.Jl.8.

ACTA Nº 20.215. — Montevideo, junio 7 de 1976 —Jaime Schreiber (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en canutos portalápices" — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12114 Jn.18-v.Jl.1.o.

ACTA Nº 20.101. — Montevideo, 15 de enero de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Peptídicos", reivindicando prioridad solicitudes de Gran Bretaña Actas 3417|75 y 47 787, de fechas 21 de enero de 1975 y 20 de noviembre de 1975, respectivamente. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 13270 Jn.29-v.Jl.12.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 1.o de febrero 1976 prometimos en venta a Santos Eugenio Delgado Delgado la carnicería "La Central", de calle Sarandí N.o 531, de Rosario. Acreedores presentarse en Escribanía Frade. — Rosario. — DAVID VICTOR BERNARDI BERNARDI. — SOFIA BELTRAN RODRIGUEZ de BERNARDI.
25) N$ 116.00 20|pub. 12547 Jn 22.-v.Jl.19.

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Centro Bar ubicado en calle Luis A. de Herrera y 18 de Julio. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro 18 de Abril 1058. — JORGE PASARELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12170 Jn.17-v.Jl.14.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Ademar Techera, almacén, Aparicio Saravia 4333. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN PREGO OBELAS. — GLADYS ALVES.
25) N$ 58.00 20|pub. 11733 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Basilio Ordóñez. Bar Paraguay 2446|50. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — ALCIDES BLANCO de la IGLESIA. — AIDA DI MENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11734 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Manuel Rial. Pescadería, Mercado del Puerto Puesto 67. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — MALVINO GARCIA GARCIA. — CECILIA PIÑEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 11737 Jn.11-v.Jl.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 3|5|976, a Elsa Julia Aldecoa de Minino promesa de venta de comercio, sito en Ruta 3, quilómetro 93.500, Séptima Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo — JUAN PEDRO BERTULLO. — MARUJA K. de BERTULLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 11671 Jn.11-v.Jl.8.

Prometimos vender a Neldo Terra bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE PEREIRO GARCIA y MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11627 Jn.10-v.Jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Lía Myriam Gómez Echeto de Sessa almacén de comestibles de Gaboto 1045. Acreedores al mismo. — MILDRES o MILDRED NORA PALFY COLOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11397 Jn 8-v.Jl.5.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Daniel Francisco Da Silva Heladería Solano López, Francisco Mariscal 1435 bis. Acreedores al mismo. — OMAR WASHINGTON MARTINEZ CASTALDI. — ESMERALDA MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 10819 Jn 2-v.Jn.29.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Pérez y Labandeira, almacén Corumbé 4294. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — DORA RODRIGUEZ BRIANO. — RAMON PERDOMO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1732 Jn.11-v.Jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Albérico Dearmas Belis, el comercio "Casa Nusa" de Melo (Cerro Largo) calle Saravia 683. — Acreedores en el mismo comercio. — ZENON SANTANA. — ESILDA ARAUJO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12073 Jn.16-v.Jl.13.

CAMBADU, prometimos vender a Julio Alberto Bonnet Brignoni y Obdulio Aníbal Aguirre Piazza comercio en Duvimioso Terra 1250 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE FONTAN POMAR. — MARTA BARRETO de FONTAN. — EDUARDO FONTAN POMAR. — ELBA TELLECHEA de FONTAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11652 Jn.11-v.Jl.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Rubén González Da Silva, y don Carlos Alfredo Ramos Fabeiro, la panadería Parodi, sita en la ciudad de Colonia, capital del departamento del mismo nombre.
Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Guillermo E. Harreguy. Avda. General Flores 318. Colonia. — PEDRO HECTOR PARODI FARIAS. — LADI VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI.
25) N$ 174.00 20|pub. 11686 Jn.11-v.Jl.8.

Ley 26|9|904. GLADYS GROIS GRINZBERG y RAUL LEJAVITZER BARLI, venden farmacia "Puppy", de Mercedes 853, a Eduardo Americo Soler Marchetti. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 58.00 20|pub. 13241 Jn.29-v.Jl.26.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Raúl Greco. Almacén Santa Rosa 6374. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — MARIA LEMA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11736 Jn.11-v.Jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos los derechos de promitentes compradores comercio Rivera 2709 a Rubén Nelson Prieto Heredia. Acreedores al comercio — CARLOS AÑON ALSINA. — ANGELA AMED de AÑON. — NORBERTO EXEQUIEL AMED. — JUANA EGAÑA de AMED.
25) N$ 116.00 20|pub. 11571 Jn.10-v.Jl.7.

CAMBADU, prometimos vender a Rodolfo Alfredo Shifano Ayala comercio sito en Joaquín Requena 1983 bis, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — ALMA TERESA OLIVERA RODRIGUEZ, CARLOS OMAR IZARRUALDE LAVEGA y ELSA ESTHER IZARRUALDE LAVEGA.
25) N$ 116.00 20|pub 11315 Jn 8-v.Jl.5.

EDDA COPOLA y ALEJANDRO GRANERO, cedieron a Iván Kardós y Norma Geymonat, promesa de compra venta comercio sito Nicaragua 1550, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Uruguay 1027.
25) N$ 58.00 20|pub. 11409 Jn.8-v Jl.5.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Moisés Esperón Fariña pensión sita en Paysandú 1621. Acreedores al comercio — LUIS ALBERTO GARCIA SORIA.
25) N$ 58.00 20|pub 2932 Jn.25-v.Jl.22.

CAMBADU, prometimos vender a Lorey Morales, comercio en Rizal 3804, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MAXIMO ACOSTA ALVAREZ. — MABEL PERDOMO de ALVAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 12898 Jn.25-v.Jl.22.

Ley 26|9|1904. — CARLOS BIA GONZALEZ y NAZIRA ADELAIDA JORGE, prometieron vender comercio, sito José Belloni 4587, a Alejo Ragusa (Acreedores en el mismo).
25) N$ 58.00 20|pub. 11149 Jn.4-v.Jl.1o

Ley 26|9|1904. HOMERO BERRIEL GADEA, prometí vender a "Panadería Centenario" de Beltrán y Vázquez" la panadería "Centenario" sita en Santa Clara de Olimar, Octava Sección de Treinta y Tres. — Acreedores: en Escribanía Jorge Iza. Santa Clara.
25) N$ 116.00 20|pub. 11132 Jn.4-v.Jl.1o

Alejandro Claustre y Gladys Cardell prometieron vender a Diego de los Santos comercio ubicado en 18 de Abril e Ituzaingó. Carmelo. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904
25) N$ 58.00 20|pub. 11496 Jn.9-v Jl.6.

Abigail María Benigna García Tagliabue, cedí a Irene Dominga González Falcón, los derechos de promitente compradora del comercio ubicado en Saint Bois 4760 (antes ubicado en Mariano Soler 3180), en el ramo de almacén y provisión. Acreedores en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub. 11591 Jn.10-v.Jl.7.

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1756 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 9696 My.24-v Jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa negocio de zapatería "Nuri" sito en Avenida 18 de Julio N.o 1756 a "Leoisa SRL" (en formación). Acreedores en el mismo. — NURISA SARKISIAN CHARKIAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11973 Jn.15.-v.Jl 12.

Cambadu, prometí vender a Vicente Domínguez Novo comercio en Luis Alberto de Herrera 4357 ley 26 de setiembre de 1900. Acreedores Magallanes 1412. — MARCOS DEBENEDETTI GRATTAROLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11681 Jn.15-v.Jl.12.

Prometimos vender a Raúl M. Silva y Modesto Rodríguez el bar de Avda. Uruguay 1706 Acreedores Treinta y Tres 1420 E 4 Ley 26|9|1904. — MANUEL ALBERTE MEIXENGO. — EUGENIA ALLENDE de ALBERTE. — MANUEL SUAREZ SUAREZ y HORTENCIA LOPEZ de SUAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 12833 Jn.24-v.Jl.21

Prometimos vender fábrica de pastas sita en Carlos María Ramírez 1765 a Marbe Ltda. Acreedores en el mismo. — RAQUEL GILES. — FRANCISCA GELABERT. — GERONIMO CARDOZO. — ARIEL H. PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 12875 Jn.24-v.Jl.21.

Cedí el 31|5|1976, mi cuota social de la sociedad razón social: "Cuadro y Zambra S. C." a la señora Mirta Mazzetta de Zambra.
Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad. Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 7407|09. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO O. CUADRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12836 Jn.24-v.Jl.21.

Prometí vender a María Dadiva Gómez de Cancela, almacén, frutas, verduras, lechería en Magariños Cervantes 2116. 28 de mayo de 1976. — Acreedores: en la misma. — Ley de 1904. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub 10862 Jn.3-v.Jn.30.

Prometí en venta a Matilde Soubes de Pesquera, farmacia, sita en Camino Carrasco 4718. — Acreedores: en la misma. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10940 Jn.3-v.Jn.30.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
INTIMACION

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, capítulo VI, título II del decreto número 171|968, del 23 de febrero de 1968, se intima a los señores Mario Roberto Marafore Marnero, Lorenzo Ruben Cabrera Suárez, Nelson Salavarría y Oscar Suárez Alpino, así como a los consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre algunos de los vehículos que seguidamente se detallan, a que procedan a su retiro de la zona portuaria, Rambla Muelle de Escala, dentro del término de ocho (8) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a su subasta pública en las condiciones y por el martillero que designe la A. N. P. de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 237 y siguientes de la ley del 13 de enero de 1862.

Los vehículos a que se refiere esta intimación son los siguientes:
Jeep. — Gladiator sin motor, chapa Nº 45.828 de Tucumán, Repca. Argentina.
Jeep. — Koromo, motor F. 71 952, matrícula 12.523 (año 1959) Paysandú.
Chevrolet, motor 0041514T54Y chapa D. 2.204 de Treinta y Tres, año 1954.
Citroën, motor AB 10.634, chapa Nº 45.055 Canelones padrón A. 6.488, modelo 1950.
División Ingresos, cuarto piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160.
27) (C.C.) 3|pub. 32675 Jn.29-v.Jl.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
COMUNICADO

Por resolución del Directorio interventor del Banco Hipotecario del Uruguay de fecha 12 de mayo de 1976, Acta Nº 12.238, se resolvió declarar cesante al Auxiliar 1.o señor LORENZO J. ESCUDERO MATTOS por renuncia tácita operada por abandono del cargo. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 32686 Jn.29-v.Jl.1º

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor NATALIO MENDEIKKIOZNER, solicita un duplicado del vehículo marca Renault motor N.o 3109917, matrícula N.o 250.235 empadronado en Montevideo con el N.o 225.015 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todas las personas que se consideren con derecho para su comparecencia ante este Registro. — Margarita María Cleff, Esc. Director
27) N$ 87.00 10.pub. 12641 Jn.23.-v.Jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ALIS ITALIA DABOSSIO MOLINA solicita un duplicado del título de propiedad del Automóvil de paseo marca "Opel Kadet" matrícula Nº 510.789, Nº de motor 100.021.697, empadronado en Montevideo Nº 190.439, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 12961 Jn.25-v.Jl.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13|1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las capitales de los Departamentos de Salto y Tacuarembó por Ruta 31 y viceversa de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13|2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte la observación que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial"
Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 13.123|76 y dichos antecedentes se encuentran radicados en la Dirección General de Transporte Carretero de esta Dirección Nacional.
27) N$ 60.90 3|pub. 13105 Jn.28-v.Jn.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Expte 746.224. — Se notifica a: Raúl Bustos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de mayo de 1976:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el doctor Raúl Bustos, referente a la Misión de Estudios realizada en los Estados Unidos de Norteamérica".

Expte. 754.429. — Se notifica a: Bronia Levitin de Kamelman la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina de fecha 10 de junio de 1976:
"Esta Secretaría Docente deja constancia que la autorización concedida con fecha 3 de junio del corriente, era a los efectos de la realización del trámite administrativo por parte de la señora Bronia Levitin de Kamelman. Por tanto corresponde que esta solicitud pase a Bedelía a los efectos de que informe sobre la situación curricular el interesado".

Expte. 760.226. — Se notifica a: Martín Harretche la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 31 de mayo de 1976:
"No acceder a la solicitud del doctor Martín Ahrretche de que se le asignen funciones de Docente Auxiliar de la Clínica Quirúrgica F".

Expte. 760.652. — Se notifica a: Héctor Ventós la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de junio de 1976:
"Notificar al doctor Héctor Ventós de la resolución N.o 9 del suscrito de fecha 5|3|74 que establece: 'Determinar que los fallos de los llamados a aspirantes para cargos interinos son inapelables. En caso de concursos, sólo existirá opción a interponer recursos cuando se compruebe un vicio de forma bien configurado' ".

Expte. 760.686. — Se notifica a: María Algorta Rusiñol la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 25 de mayo de 1976; concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos, con un total de 40 horas (cuarenta horas).

Expte. 760.959. — Se notifica a: Lerida Fernández de Morera la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 10 de mayo de 1976:
"Téngase a la señora Lérida Fernández de Morera como renunciante a su cargo y declárase vacante el mismo".

Expte. 761.812 — Se notifica a: Mary G. Müller Lagos, del siguiente informe de la Escuela de Graduados de fecha 14 de mayo de 1976:
"De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, cabe informar que, si bien está en estudio la posibilidad de realizar partes o todo el curso de Graduados en algunas especialidades, en el Hospital Central de las FF.AA., ello no es factible en el momento actual".
Expte. 762.440. — Se notifica a: Marta Sosa de Campodónico la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1976:
"Se deja constancia de que la toma de posición de referencia debe considerarse a partir de la fecha de la designación respectiva (5 de noviembre de 1975)".

Expte. 762.950. — Se notifica a: Eduardo Lasalvia del informe de la Sección Contaduría de la Facultad de Medicina de fecha 19 de mayo de 1976:
"De acuerdo a Declaración Jurada de fecha 11|3|76 el doctor Eduardo Lasalvia no sobrepasa el tope legal".

Expte. 762.988. — Se notifica a: Ricardo Soba la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de mayo de 1976:
"Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Soba al cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (grado 1, 10 horas semanales, R. 020 con extensión horaria en 2 horas semanales, a partir del 11 de mayo de 1976".
Expte. 763.056. — Se notifica a: Horacio Cardoso la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de mayo de 1976:
"Autorizar la reducción de la extensión horaria concedida al doctor Horacio Cardoso en el cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente del Deparatmento de Genética Clínica (especializado en Citogenética), en 4 horas semanales".

Expte. 763.103. — Se notifica a: Jorge Martínez Torena la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de mayo de 1976:
"Rectificar la resolución N.o 32 de fecha 25|5|76, adoptada por el Decano Interventor, en el sentido de no eximir de sus tareas al Ayudante del Departamento de Cirugía señor Jorge Martínez Torena, por el período de 9 al 12 de junio".

Expte 763.298. — Se notifica a: Pedro Kaufmann la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de junio de 1976:
"Notifíquese al doctor Pedro Kaufmann que no corresponde solicitar su renovación como Docente Auxiliar en el momento actual, dado que el período por el cual fue designado finaliza el 26 de junio de 1977".

Expte. 763.312. — Se notifica a: Myriam Rossi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de mayo de 1976:
"Notifíquese a la interesada que debe dar cumplimiento a lo estipulado por las circulares Nos. 171-174|74 del Rectorado".

Expte 763.366. — Se notifica a: Raúl Somma Moreira la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1976:
"Autorizar al Departamento de Bacteriología a aceptar una donación de una congeladora a — 30oC, por parte de los Voluntarios de Coordinación Social'.

Expte. 763.442. — Se notifica a: José López Fernández la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1976:
"De acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Estatuto del Personal Docente, encargar de la Dirección del Departamento de Parasitología al profesor agregado doctor José López Fernández a partir del 25|6|76 y hasta la provisión definitiva del mismo".

Expte. 763.443. — Se notifica a: Juan A. González Leprat la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1976:
"De acuerdo a lo estipulado por el artículo 15 del Estatuto del Personal Docente encargar de la Dirección de la Clínica Médica "2" al profesor agregado doctor Juan A. González Leprat a partir del 6|6|76 y hasta la provisión definitiva del mismo".

Expte. 757.318. — Se Notifica a: Nelson Peyre la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 13 de mayo de 1976:
"Declarar de interés para la enseñanza y conceder la acumulación de sueldos solicitada por el profesor Nelson Peyre en los siguientes cargos: Profesor de Pedicuría del Instituto Politécnico con 18 horas semanales de clase y Ayudante del Curso de Podología de la Escuela de Colaboradores del Médico (Universidad de la República con 6 horas semanales)". — Montevideo, 22 de junio de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 32671 Jn.28-v.Jn.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 761.227. — Se notifica al doctor Mario Lanza de que el Tribunal designado para calificar su Monografía, titulada "Cáncer de mama bilateral", resolvió por unanimidad calificarla con la nota de Muy Bueno.

Expte. 758.663. — Se notifica a la doctora María A. Passano de Moizo de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de junio de 1976:

"Visto: los nuevos elementos surgidos del estudio de los antecedentes de este llamado a aspirantes; el suscrito Decano Interventor, Resuelve: "Rectificar la resolución de fecha 26 de marzo de 1976 y designar Jefe de Repartición (Sección Hematología) del Laboratorio Clínico (Nº 1312, R. 010, Esc. 4, grado 4, 24 horas) al Dr. Mariano Varela López con carácter titular, por un período reglamentario".

Expte. 761.930. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto (ex Asistente) de la Clínica Quirúrgica "B", de la resolución del Decano Interventor de fecha 27|5|976:

"Designar al Dr. Jaime Luksenburg, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente Clínico) de la Clínical Quirúrgica "B" (grado 3, 24 horas, Nº 1254) hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31|12|76".

Expte. 762.613. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Depto. de Fisiatría, de la resolución del Decano Interventor, de fecha 27|5|76:

"Designar al Dr. Roberto Vailarino García, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Fisiatría (grado 2, 24 horas, número 2216), a partir del 1.o de junio de 1976, con carácter de interino, hasta la provisión definitiva, supresión, revocación o transformación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. 761.720. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente (ex Adjunto) de la Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico, de la resolución del Decano Interventor, de fecha 3 de junio de 1976:

"Designar a la Q. F. María Ida Rodríguez, para ocupar un cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1317, Esc 2, grado 2, 24 horas semanales), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76".

Expte. 761.998. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, de la resolución del Decano Interventor, de fecha 7|6|76:

"Designar al Dr. Alvaro González para ocupar un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, (grado 2, 24 horas, No 1407), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. 761.996. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (en tanto dure la licencia del titular), de la resolución del Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1976:

"Designar al Dr. Mario Varangot Pantin para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (en tanto dure la licencia del titular) (grado 1, Esc. 2, 10 horas, anterior Nº 408)".

Expte. 762.000. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bacteriología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de mayo de 1976:

"Designar a la Br. María Inés Valeta Vallendor, para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bacteriología (grado 1, 10 horas, Nº 1382), con carácter de interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución y no más del 31|12|76".

Montevideo, 22 de junio de 1976

27) (C.C.) 3|pub. 32680 Jn.29-v.Jl.1º

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| LUISA GOMEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1468|75) se cita y emplaza a Luisa Gómez sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 395 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32415 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| OCTAVIANO JUAN BAUTISTA SALADA: "Acción de Retroversión (B|1467|75) se cita y emplaza a Octaviano Juan Bautista Salada sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 409 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1976. — Héctro T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32416 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| FRANCISCA LOPEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1466|75) se cita y emplaza a Francisca López, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 415 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32417 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA DE VERA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 419 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BUJAN y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1470|75), se cita y emplaza a José Buján, sus sucesores a título personal o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto de los locales N.os 426|27 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32419 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MIGUEL MOLINA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.432|75), se cita y emplaza a Miguel Molina, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 54 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32404 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA LAGOMAYOR de ORIETO y Sucesores. Acción de Retroversión (B. 1465|1975), se cita y emplaza a Rosa Lagomayor de Orieto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 451 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32425 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE MARIA de ALOS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1581|1975) se cita y emplaza a José María de Alós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 454 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32426 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE PABLO MARTINEZ y Sucesores. Acción de Retroversión (B. 1582| 975), se cita y emplaza a José Pablo Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 457 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32427 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BERNARDO BARNETCHE o BERNECHE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1583|1975) se cita y emplaza a Bernardo Barnetche o Berneche, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 462 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976 — Héctor T. Lemez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32428 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO RIUS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1584|1975) se cita y emplaza a Pedro Rius, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 463 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32429 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN LAFFITTE y sucesores. Acción de Retroversión" (D. 1585|1975) se cita y emplaza a Juan Laffitte, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos perso-

nales respecto del local N.o 465 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32430 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BALCARCE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1586|1975), se cita y emplaza a María Balcarse, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 469 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32431 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN HAGET y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1587|1975), se cita y emplaza a Juan Haget y sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 470 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32432 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL RUBIO y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1.580|75), se cita y emplaza a Manuel Rubio, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 464 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32433 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA de los SANTOS OLAVE de GOMEZ y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1.579|75), se cita y emplaza a María de los Santos Olave de Gómez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 465 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32434 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA TASANO DE CAPELLO y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1.458|75), se cita y emplaza a María Tasano de Capello, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 444 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32423 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CRISTINA CONCEPCION y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1.460|75), se cita y emplaza a Cristina Concepción, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 450 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32424 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ALMIRANTE DE LA EST. NAVAL FRANCESA. Acción de Retroversión" (B 1.591|75), se cita y emplaza a Almirante de la Est. Naval Francesa, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 486 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32435 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CEFERINO MARTINEZ y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1.378|75), se cita y emplaza a Ceferino Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 487 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32436 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BALDA y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.577|75), se cita y emplaza a Juan Balda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 491 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL FERRO y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.576|75), se cita y emplaza a Manuel Ferro, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 498 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32438 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ANTONIO de la SIERRA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1573), se cita y emplaza a Pedro Antonio de la Sierra, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 504 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32439 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BARBARA SALARIO DE CORVELLA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1574), se cita y emplaza a Bárbara Salario de Corvella, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 506 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32440 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAMON MARQUEZ y sucesores. Acción de Retroversión" (B 14291975), se cita y emplaza a Ramón Márquez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 63 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32405 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BARTOLA BIANQUI y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1428|975), se cita y emplaza a María Bartola Bianqui, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 63 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32406 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANDRES SANCHEZ y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1427|975), se cita y emplaza a Andrés Sánchez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 66 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32407 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra MANUEL ESTEVE CANDA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1426|975), se cita y emplaza a Manuel Esteve Canda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 68 del Cementerio Central, para que comparezcan

a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32408 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ETCHART y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1425|75) se cita y emplaza a Pedro Etchart, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 69 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32409 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BONIFACIO REDIVELLO y sucesores Acción de Retroversión" (B. 1424|75) se cita y emplaza a José Bonifacio Redivello sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 73 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32410 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CAYETANO TORRES de SORIANO y sucesores Acción de Retroversión" (B. 1421|75) se cita y emplaza a Cayetano Torres de Soriano, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 77 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo junio 8 de 1976. — Esc Héctor T. Lémez Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32411 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DA COSTA LIMA y sucesores Acción de Retroversión" (B. 1423|75) se cita y emplaza a Francisco Da Costa Lima sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 78 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32412 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN AUGUSTO VIDAL y sucesores Acción de Retroversión". (B. 1462|75). Se cita y emplaza a Juan Augusto Vidal sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local No 86 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32413 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VENTURA BIANQUET y sucesores Acción de Retroversión", (B. 1469|75), se cita y emplaza a Ventura Bianquet, y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 87 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32414 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DEPAULA ESTEVA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 107|76), se cita y emplaza a Francisco Depaula Esteva sus sucesores a título particular o universal, así como a toda otra persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 521 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32441 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICANORA FONTICELLI de CASTRIS y Sucesores. Acción de Retroversión (B.1373|75), se cita y emplaza a Nicanora Fonticelli de Castris, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 523 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32442 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra DOLORES SANTA OLAYA de BASAGUREN, y Sucesores Acción de Retroversión" (B.1572|75), se cita y emplaza a Dolores Santa Olaya de Basaguren sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 528 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32443 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA FRIAS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1571|75), se cita y emplaza a Rosa Frías sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 529 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32444 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MA[illegible]EL G. ARMESTO y Sucesores. Acción de Retroversión (B.1570|75), se cita y emplaza a Manuel G. Armesto sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 542 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32445 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CARRETE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1434|75) se cita y emplaza a Carrete sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 35 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32399 Jn.11-v.n.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores Acción de Retroversión" (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 416 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lemez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANA QUEIROS y sucesores. "Acción de Retroversión (B 1.176|75), se cita y emplaza a Ana Queirós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N o 42 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32401 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BAUTISTA LOPEZ y sucesores. "Acción de Retroversión" (B 1.431|75), se cita y emplaza a Juan Bautista López, sus sucesores a título particular y universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N o 56 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32402 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICOLAS OLIVIERI y sucesores Acción de Retroversión" (B. 1457|75) se cita y emplaza a Nicolás Olivieri, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos

personales respecto del local Nº 428 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32420 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra GUILLERMO SUCKOW y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1461|75) se cita y emplaza a Guillermo Suckow sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 437 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32421 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANTONIO A. SUSSO o SASO y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1459|75), se cita y emplaza a Antonio A. Susso o Saso, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 443 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32422 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSENDO ROSENDI y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.433|75), se cita y emplaza a Rosendo Rosendi, a sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 36 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32400 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA URANGA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.430|75), se cita y emplaza a Rosa Uranga, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 57 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MARTINEZ MARIA ANGELICA (Ficha C 496|76) en representación de sus hijos menores Estela Mary Mario Gustavo y Sergio Daniel Martínez y Gladys Yolanda Martínez María Angélica Martínez y Alberto Ramón Martínez por sí el Sucesores de ODDINO u ODDINI GARGANO GRAGORIO "Investigación de paternidad" (Ficha C 494|76 se cita llama y emplaza a los sucesores de don Gregorio Oddine dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32592 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA BALDOMERA BOAN NOVOA. Sucesión' (Ficha E. 238|1973) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Boan Novoa José Boan Novoa, Eduviges Losada Boan, Carmen Losada Boan, Pedro Losada Boan Carmen Losada Boan, Pedro Losada a efectos de que por sí o por sus legítimos herederos manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña María Baldomera Boan Novoa dentro del plazo de cuarenta días a contar del último emplazamiento bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia en caso de no comparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12145 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

TESTAMENTARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la testamentaria de BERTHA GONZALEZ VIERA de NIETO o MARIA BERTHA JACINTA GONZALEZ VIERA de NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 12414 Jn.21-v.jn.30. Jn.21-v.jn.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Matilde Conen de Santestevan contra FURTADO "Escrituración judicial" (Ficha A 428|74) se cita llama y emplaza al señor Walter Furtado Caetano para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 12516 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos, Jiménez Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ "Posesión notoria de estado Civil" (C. 962|97) se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30778 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA
Juzgado Letrado de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Chirimelli de Pascal Carmen contra Antonio Julio Botta y Adela Riverós o sus sucesores. Ejecución forzada de Promesa. (Ficha C.A. 254|76)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Julio Botta y Adela Riverós o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 12839 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CASA MOJANA, TURCATTI y CASALIA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B. 60|71). se hace saber que habiendo presentado los Síndicos designados el estado del activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 de julio de 1976 a las 15 horas, que se efectuará en este Juzgado, calle Valparaíso 1225 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 12309 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Pergazin de Turner Aída y otro c| NILDA LITA BARBEITO "Cesación de condominio" (Ficha G 905|75) se cita llama y emplaza a Nilda Lita Barbeito a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de cesación de condominio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 10799 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

REIVINDICACION Y SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Frigorífico y Matadero Camargen S A contra BILL (BASILIO) KAPPAS Reivindicación y simulación" (Ficha C. 1611|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bill (Basilio) Kappas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Pasell, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 9440 Ay.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados ALVARIZA DIEGO F. Hallazgo artículo 719 del C. Civil" (C|1357|1974) se cita llama y emplaza a COSPA (Cooperativa San Benadettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. María Amalia Berhcut, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 9393 My.20-v.jn.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas London contra sucesores de ILDA YOLANDA OLIVERA. Rescisión de contrato" (Ficha 234|976) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ilda Yolanda Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 11961 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en el concurso voluntario promovido por los sucesores de LUIS ALBERTO OTHEGUY VILCHE, realizada la Junta de Acreedores se designaron Síndicos a los señores doctor Carlos M. Argone, Juan Edmundo Fresco y coronel Joaquín Fernando D'Oliveira, quienes constituyeron domicilio en la calle Río Branco 1320 escritorio 201.

Se previene a las personas que tuvieran en su poder bienes o efectos que pertenezcan al concurso, que los mismos deberán ser entregados a los Síndicos designados.

Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 12995 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Ramos Luis A. y Señora de Ramos Elba c| SILVERA SANTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 53|76) se cita llama y emplaza a Santa Elena Silvera para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Pu-

blicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo mayo 6 de 1976.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32287 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Mario Carmelo y Fernández, Dora Nelda contra PERAZZA, ALBA LUZ. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1116), se cita llama y emplaza a doña Alba Luz Perazza, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho dentro del juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32497 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Nadal, Antonietta contra SUNA, HECTOR. Pérdida de la Patria". (C. 40|976), se cita llama y emplaza a Héctor Suna, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo abril 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32376 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Domínguez de Casas, Dodelina y Casas Oribe contra DARROSA, ENIT TERESA y SOSA, OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 140|1975), se cita, llama y emplaza a Enit Teresa Darrosa y Omar Sosa, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en dicho juicio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309) — Montevideo, junio 12 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 12.309) 30|pub. 32576 Jn 18-v.jn 30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Méndez Joaquín y De Armas María Hortencia contra MENDEZ DE ARMAS, JOAQUIN y RASPINO, ROSA DELIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 106|976) se cita, llama y emplaza a Joaquín Méndez De Armas y a Rosa Delia Raspino, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 12.309). — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32543 Jn.18-v.jn 30 Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados Giménez José Gregorio y Nuñez de Giménez Silda c| RAMOS, MANUEL y CASTRO MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 89|76) se cita llama y emplaza a María Rosa Castro para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo abril 3 de 1976. — Irma Rodríguez de Panario Actuaria.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32302 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García, Eustaquio y Rivero de García, Yolanda contra RODRIGUEZ, RITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C 317|74), se cita, llama y emplaza a doña Rita Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario. Actuaria.
27) (Ley 7|12|963) 30|pub. 32476 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Taramasco, Nelson Gualberto y Gómez de Taramasco Gladys Sofía contra TARAMASCO MARIA de los ANGELES y UMPIERREZ DENIS ERNESTO Tenencia" (C. 63|976 se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Taramasco y a Ernesto Umpiérrez Denis para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32348 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21.v.jl.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LUCAS y ROSA ELENA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Taborda, Salvador y Martínez de Taborda María contra LUCAS AGUSTIN y LEDESMA ROSA ELENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 665|1976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32254 My 25-v.jn 30. Jl 21-v jl 23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SHIN LUNG WONG, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Candeville, Alicia contra WONG, SHIN LUNG. "P.P.P." (B. 854|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32629 Jn.23-v.jn 30. Jl 21-v.ag 23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se

cita, llama y emplaza a JOSE DARIO DEL CUETO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Jairalah, Salma Mariana contra DEL CUETO JOSE DARIO Guarda" (Ficha B 140|973), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario
27) (ley 13.209) 30|pub. 32652 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
Testimonio
EDICTO. — La Señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "Arza de Rodríguez Elvira y otros contra FRANCISCO CALVO (Sucesores) Intimación de pago de alquiler" (Libro 17 Folio 185, N.o 1750), se cita, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Montevideo 29 de abril de 1976 — Francisca Iriarte de Robatto. Actuaria
27) N$ 60.00 30|pub 9688 My 25-v jn 30. Jl 21-v.jl.23.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de la capital en los autos caratulados EWenson Zelmn contra KROMIONOSKI EDMUNDO. "Rescisión de Contrato" (L. 32, Folio 684), se cita, llama y emplaza a don Edmundo Kromionoski a fin de que comparezca en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de tenérsele por notificado designándoseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo mayo 21 de 1976. — Renée Troncoso Frioni Actuaria
27) N$ 48.00 10|pub. 12370 Jn.18-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

CLAUSURA
Por clausura de Panadería "A L'Etoile de France", acreedores: Ramos 4416. — AGUSTIN BARCELO. — LIROPEYA GIACOIA.
27) N$ 56.00 20|pub. 12992 Jn 25-v.jl.22.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Se intima a la señora ESNILDA ESTELA RICARDI DE MIGUES, por desconocer su actual domicilio, que estando ausente de sus tareas desde el 12 de mayo próximo pasado, deberá reintegrarse a las mismas dentro del plazo de tres días a contar de esta publicación, o indicar causa justificada de su ausencia, bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo, causal que configura renuncia tácita del mismo. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Delpinio Vilche, Secretario.
27) N$ 34.8. 3|pub. 13001 Jn.25-v.jn.29.

Con fecha 26 de abril de 1976 el señor HUGO PALOMEQUE VARELA cedió su cuota parte de la firma H. Palomeque — C. Marquisá al señor César Marquisá Riba.
27) N$ 29.00 10|pub. 13002 Jn.25-v.jl.8.

FOSFATO THOMAS S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES
Se hace de público conocimiento el extravío de acciones ordinarias según carta enviada al Directorio por el accionista damnificado en el mes de mayo ppdo.
El detalle de los valores extraviados es el siguiente:
De N$ 0.50 títulos Nos. 004 007, 008, 010 293, 295 296 830, 831 832 834 845 853 856 862 863 864 y 872.
De N$ 1.00 títulos Nos. 024 025 03F y 325.
De N$ 10.00 título Nº. 1535.
De N$ 50.00 títulos Nos. 1596, 1597, 1598 1599, 1600, 1601 1602, 1603, 1604 1609 y 1611 que totalizan un valor nominal de N$ 573.00.
De no surgir reclamos sobre los títulos denunciados la empresa procederá a emitir títulos sustitutivos reconociendo como único dueño al accionista denunciante. — Montevideo, junio 17 de 1976.
27) N$ 87.00 5|pub. 12476 Jn.24-v.jn.30.

ARTIGAS

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Banco UBUR contra ALEJANDRO MACHADO ACEVEDO Concurso necesario", (Ficha Nº 364|975), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 22 de julio próximo a las 14 horas en la sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentar

se con los justificativos de sus créditos. bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas. 20 de mayo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario

27) N$ 102.00 17|pub. 11716 Jn.11-v.jn.30. Jl.21 v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. —Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. (en autos Ficha N.o 83|971). se hace saber que se ha promovido por BLANCA NIEVES MARQUEZ. en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Juana Gabriela Márquez acción de investigación de paternidad y petición de herencia contra los sucesores de Luis Alberto de los Santos

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en este proceso a fin de que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas. 25 de marzo de 1974 — Orestes J. Ballestrino Actuario

27) N$ 180.00 30|pub. 9371 My.20-vJn.30.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos Raúl Beceiro con EMILIO SELICH CHOP. "Embargo preventivo" (F.B. 106'76) se cita y emplaza a Emilio Selich Chop para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú 12 de mayo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 9972 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución N.o 1738 de fecha) de marzo de 197[illegible] recaída en el expediente: Emilse Morossini de Pérez c| GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE "Guarda" (Ficha N.o 73 año 1976) se cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 11 de mayo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub 32293 My 27-v jn.30 Jl.21-v.jl.27.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

SEPIMO BALSAMO UMPIERREZ solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fordson modelo 1949 empadronado en Tacuarembó N.o 1792 (antes N.o 4057) por extravío del original. se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó. 31 de mayo de 1976. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 12529 Jn.22.-v jl.5.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 25 de junio de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,2505	N$ 1,2725	U$S 0,3890
Belgica	1	Franco Belga	" 0,0812	" 0,0828	" 0,0252
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,3235	" 3,3800	" 1,0325
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5240	" 0,5330	" 0,1630
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,2200	" 3,2500	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,6775	" 0,6900	" 0,2110
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1750	" 1,1975	" 0,3655
Inglaterra	1	Libra	" 5.5600	" 5.8000	" 1,7735
Italia	1	Lira	" 0,00380	" 0,00388	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,7225	" 0,7350	" 0,2250
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,3025	" 1,3250	" 0,4050
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,2300
Austria	1	Chelines Autria.	———	———	" 0,0545
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0926
España	1	Peseta	———	———	" 0,0148
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0054
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0325
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0148	N$ 0,0150	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2700	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,6200	" 3,6250	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3.6250	" 3.6300	———

EURO - DOLAR

Londres (Libo) .... Cierre — 6 meses 6 5|8 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

C.C.) 1|pub. 32699 v. jn.30.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19789 del 24 de junio de 1976 en la página N.o 4047—C se publicó Balance ODEON S. A. Aviso N.o 11092 padeciéndose el siguiente error: donde dice: "·.023.39" debe decir: "4.025.39".

En el "Diario Oficial" N.o 19789 del 24 de junio de 1976 en la página número 4048—C se publicó Balance LINCOLN S. A. Aviso N.o 11093 padeciéndose los siguientes errores: donde dice: "182.157.05" debe decir: "182.137.05"; y donde dice "130.175.31", debe decir: "138.175.31".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON MACCHIORLATO ODDO, (267|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13284 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROEHRS LEMKE de BAHR, (Ficha F. 455|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor. próxima. — Montevideo, 25 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13285 Jn.30-v.jl.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN CENTENA SILVERA de OLIVERA y AVELINO LIVERA CENTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Queda habilitada la feria judicial menor próxima. — Melo, 10 de junio de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13321 Jn.30-v.jl.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria menor. — Salto, 8 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13312 Jn.30-v.jl.13.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DANIE RAMOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de julio de 1976 a la hora 11.30 en el local de la calle Justicia 2274 en primera convocatoria si no se lograra el quórum del 70% la asamblea se realizará a la hora 12. Orden del día:

1) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1972, 1973, 1974 y 1975; 2) Nombramiento de directores, para el período que vence el 30 de junio de 1977; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Para tomar parte en la asamblea las acciones deberán ser depositadas con tres días de antelación en la sede de la sociedad aceptándose también certificado bancario.
3) N$ 60.90 3|pub. 13297 Jn.30-v.jl.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMANN KARP FOGIEL y MALKA ZELIMAS, (F. E. 175|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13127 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral emplázase a la Auxiliar 1º de la Oficina Electoral Departamental, de Montevideo, señora SARA LEGARRA CASTRO, para que se presente a desempeñar las funciones de su cargo, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo 25 de junio de 1976. — Oficina Jurídica.
8) (C.C.) 3|pub. 32693 Jn.30-v.jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor DANIEL COLINA, del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, padrón Nº 26.483, el siguiente decreto:

Montevideo, 22 de junio de 1976

Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles vencido sin que se solicite ampliación sumarial corra la Vista por igual plazo. — Montevideo, 30 de junio de 1976.
8) (C.C.) 5|pub. 32696 Jn.30-v.jl.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos, Nº 17.566 de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 96.071. — Superficie afectada: 117 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 29 de junio de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32699 Jn.30-v.jl.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Estudios y Proyectos
Licitación pública Nº 1069
Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

Objeto: Pavimentación con hormigón reforzado de la Avda. Italia entre Caldas y Avda. Gallinal.

Primera convocatoria. — día 20 de julio de 1976, a las 10 horas en el Palacio Municipal, séptimo piso, (Estudios y Proyectos), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.

Segunda convocatoria. — De declararse desierto el primer llamado por no concurrir el número de interesados señalado esta segunda se realizará a las 10.30 horas en el lugar y fecha indicados, cualquiera sea el número de licitantes.

Valor de los recaudos N$ 100,00 (cien pesos nuevos). — Montevideo, 29 de junio de 1976.
12) (C.C.) 1|pub. 32694 Jn.30-v.jn.30.

Licitación pública Nº 1068
Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

Objeto. — Reconstrucción del muro de contención en la Rambla Naciones Unidas entre las calles Amazonas y Michigan y entre Guarambaré y Avda. Bolivia.

Primera convocatoria — Día 13 de julio de 1976 a las 10 horas en el Palacio Municipal, séptimo piso (Estudios y Proyectos), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.

Segunda convocatoria — De declararse desierto el primer llamado por no concurrir el número de interesados señalado esta segunda se realizará a las 10.30 horas en el lugar y fecha indicados, cualquiera sea el número de licitantes.

Valor de los recaudos: N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco). — Montevideo, 29 de junio de 1976.
12) (C.C.) 1|pub. 32695 Jn.30-v.jn.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras

Lic. 48|976. — Acarreos de mercaderías (Instalación de puestos fijos y móviles a las diversas ferias y autoservicios del Organismo). — Apertura: 30 de julio de 1976 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1976 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32692 Jn.30-v.jl.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN MARIA ALMADA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3988 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2163.

JOSE LUIS de los SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4801 y FATIMA RAQUEL ALTESOR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4693.

INOCENCIO WALDEMAR DORTA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 2379 (Gral. Flores) y MARIA DEL CARMEN GARALCZYK, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Enrique Giorge 1664.

CARLOS ODERAY AGUSTONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavón 4579 y LILIAN POSE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3586 bis.

FERNANDO NICOLAS DE ROGATIS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6009 y ALICIA LISSETTE ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4988.

HUGO DELEON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4706 y ANA MARIA CANOSA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4706.

OFICINA N.o 2

MARCOS BARRIOS, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3239 Apto. 4 y EULALIA VIERA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3722.

FERNANDO JUSTINO JIMENEZ de ARECHAGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 6930 y MARIA del PILAR TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6502.

RUBEN ALBERTO BERRIOLO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2100 y LILIAN ELIZABETH BILBAO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Canelones.

RUBEN GENARO BELANCHERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1931 y MIRTA ETEHEL CUFRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4164 bis.

JUAN CARLOS BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1644 Apto. 201 y NELYS TERESA MORENO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1644 Apto. 201.

OFICINA N.o 3

NELSON GERMAN CABRERA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Guarapirú 3974 Apto. 4 y NILDA ETEL CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3974 Apto. 4.

JOSE MARIO CEJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3565 y MARTHA SOLEDAD ZEBALLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1430.

NESTOR ENRIQUE CABEZA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4495 (Piedras Blancas) y NELIDA PAULINA RODRIGUEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4143.

OFICINA N.o 4

HUGO ALBERTO FLORENTINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o N.o 773 y MARIA TERESA FUGARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Espronceda 2138.

RICARDO FERMIN LARROSA, 28 años, soltreo, mecánico, oriental, domiciliado Candelaria 1861 y MIRIAN MARY MALVAREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1861 bis.

BENIGNO LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. Argentina 1135 Apto. 307 y ELENA TERESA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2002.

OFICINA N.o 5

SANTIAGO PRAXEDES, FERNANDEZ, 66 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1581 Apto. 3 e HILDA ESTHER TEMES, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1589 Apto. 3.

HUALBERTO RUBEN GAMBOA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3668 y MARIA del CARMEN VILLALBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 3030 bis.

GERARDO HOSPITALE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3402 e ISABEL ARACELI BORDON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4589.

OFICINA N.o 6

JOSE PEDRO BRUNO MILAN, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1020 Apto. 1 y ROSALIA EVANGELINA ALVAREZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Octavio Lapido 1142.

ANGEL YAMANDU MORAN, 23 años, soltero, militar alférez (P.A.M.), domiciliado Carabelas 3412 Apto. 2 y ALICIA CARMEN BORJA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3412 Apto. 2.

IGNACIO ISMAEL MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4479 y LETTY MABEL OLIVERA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4141.

HUMBERTO FELIX MARRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4294 y MARISA ROSA FERRERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1939.

JAVIEL RENE MARTINEZ, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4228 y FANNY MABEL CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 N.o 114 (Cerro).

JUAN CARLOS MARTINEZ, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Calle 12 Metros 2269 (Cerro) y ANA MARY FIGUEROA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3982.

ARIEL JOSE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 1291 y ESTELA INES FURTADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M.a Pérez 2737.

PEDRO ISABELINO MEDINA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Ramírez 4267 y SANDRA ALBORADA VARELA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azotea de Lima 3990.

OFICINA N.o 8

YAMANDU FRANCISCO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Francisco Alberto Schinca 2317 y MARIA ANGELICA CHAVES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Alberto Schinca 2317.

ALFONSO MARIA ZAMORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1627 Apto. 15 y GRACIELA AMANDA BASTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2631 bis Apto. 3.

HUMBERTO MANUEL RIAL, 34 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 479 Apto. 901 e INGRID URSULA MARCELA GOTTSCHALK, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Dr. Carlos Butler 1874.

EMILIO JUAN FRANCISCO REPISO, 27 años, soltero, practicante de medicina, español (C.L.), domiciliado Av. Dámaso Larrañaga 3721 Apto. 8 y MARIA ANGELICA ZANALOTTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cadiz 3173.

OFICINA N.o 9

FRANCISCO JOSE SPERANZA, 21 años, soltero, empleado, orienta, domiciliado Comodoro Cóe 3769 y SHIRLEY MATILDE PERDIGON, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3729.

SERGIO JOSE SOTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1645 y MARIANA BEATRIZ BUKIN, 28 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Paysandú 991 Apto. N.o 1.

OFICINA N.o 10

RAMIRO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3304 Apto. 002 y MARIA ELENA DIEGO, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 1448 piso 7 Apto. 14.

JOSE CARLOS TORQUIA, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Capitán Florencio 147 y CARMEN DABEZIES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 7658.

ROBERTO SEGUNDO TEMPERAN, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1409 y MARIA SARA SALAZAR, 60 años, soltera, argentina, domiciliada Duvimioso Terra 1409.

In extremis

RUBEN JOSE FLORIO, 56 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 1963 e IRIS NELLY SILVEIRA, 42 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Fco. A. de Figueroa 1963.

N$ 5.00 3|pub. v.jl.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRIS PEREZ de BAUDISCH, solicita la inscripción de las obras tituladas "Chispitas", poesía para gente menuda y "Cristal" prosa lírica, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Adolfo Es Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13283 Jn.30-v.jl.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado GLORIA M. GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Selene Solahegui González, donde figura como: Solahgui, debe decir: Solahegui, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32691 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA NOEL DURNIAH IGLESIAS. "Rectificación de partida", (Ficha E. 901|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Noel Durniah Iglesias, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Durniak, debe decir: Durniah, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32697 Jl.21-v.ag.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANGEL ALONZO y CIA. S. R. L.

Contrato: 29|1|1976.

Inscripción: Registro de Comercio de Florida Nº 11, folios 44|47 del libro 8 de Contratos.

Socios: ANGEL ALONSO ILARDIA y MIGUEL ANGEL ALONZO ETCHETTO.

Plazo: 20 años desde el 1.o de enero de 1976.

Objeto: Tienda, mueblería, ramos anexos en general

Domicilio: Casupá (Florida)

Capital: N$ 500.00 aportado por partes iguales. 50% en efectivo y el resto en 6 meses.

Administración: Conjunta o separadamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 13346 Jn.30-v.jl.13.

EROS LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1975.

Socios: A. CARAPTSIAS y N. A. COLLAZO.

Plazo: 1 año prorrogable

Capital: N$ 2.000.00 (pesos nuevos dos mil).

Giro: Comercialización e industrialización de alfombras y cortinados.

Administración: indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 442 al folio 1.530 del libro Nº 3 de Contratos con fecha 9 de diciembre de 1975.

22) N$ 87.00 10|pub. 13325 Jn.30-v.jl.13.

MERCURIO VIAJES S. R. L.
SECION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 24 de febrero de 1976, ante Carlos A. Rodríguez Picco. Arturo Díaz Olascoaga cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían a: Luis Walter Milani 100 cuotas; Juan Carlos Bellini 100 cuotas; y, Roberto Suárez Silva 50 cuotas; quedando el capital social de N$ 50.00 (500 cuotas) distribuido así: al primero. N$ 35.00 o sean 350 cuotas al segundo, N$ 10.00 o sean 100 cuotas; y, al tercero N$ 5.00 o sea 50 cuotas.

Administración y dirección a cargo de Luis Walter Milani. y en sustitución de éste los otros dos socios nombrados, conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9|3|976 con Nº 155, Fº 552, libro 1 de Contratos

22) N$ 174.00 10|pub. 13348 Jn.30-v.jl.13.

DAVID BIBERBERG E HIJO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado: 20 de mayo de 1976.

Registro Público y General de Comercio número 406 al folio 1.441 libro N.o 1 de Contrato. Modifica la razón social que será: "Biberberg y Saúl S. R. L.

22) N$ 58.00 10|pub. 13323 Jn.30-v.jl.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.503. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Importación, Representación y Agencias S. A. "Irasa", (Uruguay), solicita marca IODOFON, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 13298 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 151.429. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Berthoud S. A. (Francia), solicita marca



clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 130.°° 10|pub. 13354 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 151.425. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Gonzalo Tato por César Emilio Marquisa (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 13337 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 151.424. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Gonzalo Tato por Enigma Hermida de Rossi, Julio Rossi Hermida & Aracelli Rossi Hermida, (Montevideo), solicita marca LANFLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 13340 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 151.442. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca FINITOS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13339 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 151.441. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gonzalo Tato por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca PAÑALIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13338 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 151.470. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca PADDOCKS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13351 Jn.30-v.jl.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.182. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Erna Siegmund, por The D. S. Brown Company (EUA), solicita patente para: "Estructura de junta modular para cubrir ensambladuras", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 58.00 10|pub. 13299 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 20.239. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Nelson W Morganti y Ramos Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento de producción de material de embalaje laminado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 58.00 10|pub. 13324 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 20.241. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Américo Goldman (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillas plegables". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.

24) N$ 29.00 10|pub. 13353 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 0954. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial BANDEJA CON MANIJAS. — Publíquese conforme decreto 352|972. — La Dirección.

24) N$ 58.00 10|pub. 13004 Jn.30-v.jl.13.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Eduardo García, taller compostura de calzado, de Avda. Uruguay 1028. — Acreedores al comercio. — LEONARDO FERNANDEZ. — MARIA BLANCO de FERNANDEZ.

25) N$ 58.00 20|pub. 13347 Jn.30-v.jl.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 7 de junio de 1976 (RC. 58|7|76, Expte. 758|976), resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario MARIO ACCORENTI.

27) (C.C.) 3|pub. 32703 Jn.30-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en la fecha 28 de mayo del corriente, (R. C. 54|40|76), Expte. 1807|976, resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario de limpieza, señor NELSON SOLARI.

27) (C.C.) 3|pub. 32702 Jn.30-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en la fecha 28 de mayo del corriente (R. C. 54|29|976), Expte. 2923|976, resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora CLARINA VICENS DE BAUZA, (Expresión Plástica. Liceo de Pan de Azúcar).

27) (C.C.) 3|pub. 32701 Jn.30-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en sesión de fecha 7 de abril de 1976, (R. C. 35|9|976), Expte. 11807|976, resolvió declarar cesante por abandono del cargo al profesor CARLOS AMARO ALVES.

27) (C.C.) 3|pub. 32700 Jn.30-v.jl.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LIDIA ROSA FERNANDEZ de FERREYRA, solicita un duplicado del título de propiedad, del vehículo marca Austin, matrícula Nº 225.703, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 126.330, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribana

27) N$ 87.00 10|pub. 13309 Jn.30-v.jl.13.

M. I. E.

INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 21 de junio de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a GRACIANO ELIZALDE una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 991, 982, 994, 6469 y 6196 de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Cnel. Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas (Int.). — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 69.66 3|pub. 13334 Jn.30-v.jl.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de junio corriente, llámase a aspirantes para la provisión por contrato de los siguientes cargos docentes:
1 Profesor Adjunto de Estadística, 6 horas semanales.
1 Prof. Adj. de Entomología, 8 horas semanales.
1 Prof. Adj. de Fisiología Vegetal, 8 horas semanales.
1 Prof. Adj. de Fertilidad y Fertilizantes, 8 horas semanales.
Los referidos cursos se dictarán en la sede de los Servicios del Interior de la Universidad de la República en Salto a estudiantes de 2º año de Agronomía.
Cierre del llamado: 20 de julio de 1976 a las 12 horas.
Las inscripciones se recibirán en dicha sede, calle Artigas 1251, todos los días hábiles, (de lunes a viernes) de 9 a 12 horas. — Montevideo, 23 de junio de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 32705 Jn.30-v.jn.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JOSEFINA MARIA TERESA MICELI de VITA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 13356 Jn.30-v.jn.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ALFREDO DANIEL DELGADO SALAVERRI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 13357 Jn.30-v.jn.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a WASHINGTON AMERICO ANGIOLINI VOLPE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 8.7[illegible]

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA AMALIA CONCEPCION FORCHERI GARCIA de SERNA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 13355 Jn.30-v.jn.30.

STHURGON URUGUAYA S. A.

Comunica que habiéndose extraviado los títulos de acciones Nº 891 al Nº 849, y del número 1.226 al Nº 1.305 quedan anulados y sin valor alguno a partir de la fecha. — Río Negro 1354, piso 3, Esc. 11.
27) N$ 5.80 1|pub. 13322 Jn.30-v.jn.30.

28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DEORO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Inscripción de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter [illegible]a Menoni, se hace saber que DEORO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese "Simar Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de nuevos pesos 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Compra, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Esther Reitzes. — I. [illegible]ublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la Esc. Salua Sebá de Mauad que he tenido a la vista, todos fundadores de "Simar S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes,

señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, existiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de enero de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Reunidos los firmantes, fundadores de "Simar Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1.o del Estatuto, que quedara redactada así: La sociedad se denominará DEORO SOCIEDAD ANONIMA. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 5 de abril de 1976, solicitando a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certificado que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Seba de Mauad que he tenido de manifiesto, todos fundadores de "Simar Sociedad Anónima", ahora: DEORO SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

6.984. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: "Simar Sociedad Anónima", que en lo sucesivo se denominará DEORO SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1976. — Registro Público de Comercio. — Inscripto el 16 de junio de 1976 con el N.o 136, al Folio 675 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 389.77 — 13341 — 1 pub.

EL PEDERNAL S. en COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 2103341720011)

Colonia 909 (P. 3.o Esc. 302)

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

Caja	8.80
Inmuebles	1.980.32
Pérdidas y ganancias	254.79
	2.243.91

Pasivo —

Cta. Cte. socio	184.72
Cta. Cte. estudio contable	5.37
Capital colectivo	5.00
Capital accionario	195.00
Fondo de amortización	20.92
Reserva revaluación de inmueble	1.832.90
	2.243.91

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

Impuestos	169.93
Leyes sociales	3.14
Gastos generales	84.51
	257.58

Ganancias —

Bonificaciones S|Impuestos	2.79
Pérdidas y ganancias ejercicio 1974 - 1975	254.79
	257.58

Las pérdidas resultantes se resolvieron activar.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de mayo de 1976.

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de junio de 1964 y anotado con el número 4.005 as F.o 210 del libro N.o 15.

N$ 105.60 — 11983 — 1 pub.

I N C A R P A S. A.

(Inscripción N.o [illegible].992)

Felipe Cardozo 2215

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	509.42
Deudores varios	32.539.72
Mercaderías	2.678.00
Maquinarias	1.040.00
Edificios	5.047.88
Vehículos	740.00
Muebles y útiles	2.538.35
Herramientas y útiles	137.65
Inmuebles	51.00
Impuesto Valor Agregado	1.306.16
J. Vanrell	500.00
	47.088.18

Pasivo —

Acreedores varios	8.171.62
Documentos a pagar	4.000.00
Amortizaciones	1.250.33
Reservas varias	4.530.54
Bco. de Prev. Social	8.406.70
Seiga	3.035.55
Asig. Flares.	2.364.30
Capital integrado	250.00
Util. Ejerc. anteriores	4.810.92
Util. del ejercicio	10.268.22
	47.088.18

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	141.530.28
Int. y Bonific.	2.806.53
	144.336.81

Pérdidas —

Costo ventas	38.874.36
Sueldos y jornales	57.491.06
Cargas sociales	16.647.32
Seguros	1.240.23
Salario vacacional	1.290.85
Gastos generales	20.524.77
Utilidad del ejercicio	10.268.22
	144.336.81

Proyecto de distribución de utilidades

La utilidad del ejercicio de N$ 10.268.22 no se distribuye, se mantiene en el pasivo.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado 16 de mayo de 1964.

N$ 153.60 — 11872 — 1 pub.

MARTYNA INVESTMENT S A.

(Inscripción N.o 264.443)

Isidoro de María 1383

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja Moneda Extranjera	14.665
Suscriptores de acciones	45.000
Acciones a emitir	240.000
Pérdidas	335
	300.000

Pasivo —

Capital integrado	15.000
Capital suscripto	45.000
Capital autorizado	240.000
	300.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	65
Impuestos y recargos	149
	214

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.306 al F.o 19 del libro 21 con fecha 5 de noviembre de 1969.

N$ 88.80 — 12007 — 1 pub.

EL RINCON SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES

(Inscripción N.o 290.059)

Brandzen 1956 (Ap. 701)

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja	1:050.639
Banco República Cta. Cte.	98.987
Mejoras - Construcciones	1:614.571
Inmuebles	63:380.000
Maquinarias	7:745.830
Instalaciones	8:451.137
Haciendas	33:101.600
Herramientas y enseres	282.477
	115:720.241

Pasivo —

Cta. capital - Solidario	50.000
Capital accionario	5:000.000
Acreedores varios	82:138.716
Utilidad ejercicio 1973|1974	28:531.525
	115:720.241

Estado de resultados al 31 de mayo de 1974

Ganancias —

	$
Ventas varias	38:043.200

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	1:194.621
Gastos generales varios	8:317.054
Utilidad del ejercicio	28:531.525
	38:043.200

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 3 al 5 del libro Inventario N.o 1.

N$ 115.20 — 11668 — 1 pub.

ANDERSON LEVANTI & CIA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

(Inscripción N.o 5.203)

Hocquart 1843

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Activo fijo	6:795.79
Caja y Bancos	11.022.20
Mercaderías	27.476.54
Deudores	19.369.72
Garantías	3.721.85
Cuentas de orden	40.00
	68.426.10

Pasivo —

Capital y reservas	28.317.89
Obligaciones a pagar	23.248.55
Utilidad año 1975	16.819.66
Cuentas de orden	40.00
	68.426.10

Cuentas de resultados

	N$
Ganancias 1975	86.926.24

Pérdidas —

Sueldos	37.838.44
Impuestos y Carg. Sociales	19.684.34
Seguros, intereses, propaganda, gastos	745.93
Gastos diversos	11.837.87
Utilidad año 1975	16.819.66
	86.926.24

Distribución de utilidades

	N$
Directorio y Síndico	1.681.96
Fondo de reserva	15.137.70
	16.819.66

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 330, 331, 332 y 334 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de agosto de 1960.

N$ 110.40 — 11680 — 1 pub.

EL RINCON S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 290.059)

Brandzen 1956 (Apto. 701)

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Mejoras, construcciones	1:614.571
Inmuebles	138:380.000
Maquinaria	47:163.187
Herramientas y enseres	335.162
Banco República - Cuenta corriente	11:087.987
Caja	8:584.636
Instalaciones	8:451.137
Haciendas	53:559.485
	269:676.165

Pasivo —

Cuenta capital solidario	50:000
Capital accionario	5:000.000
Acreedores varios	132:088.047
Utilidad ejercicio 1973|1974	28:531.525
Utilidad ejercicio 1974|1975	104:006.593
	269:676.165

Estado de resultados al 31 de mayo de 1975

Ganancias —

	$
Ventas varias	113:028.635
Caja Rural - Descuentos	15.978
	113:044.623

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:529.440
Gastos generales varios	7:508.580
Utilidad del ejercicio	104:006.593
	113:044.623

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 a 8 del libro Inventario N.o 1.

N$ 124.80 — 11667 — 1 pub.

CAMPAN S. A.

(Inscripción N.o 49.309)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	4.082.31
Bancos valores al cobro	1.419.82
Deudores varios	110.893.96
Efectos a cobrar	1.494.58
Documentos descontados	5.802.93
Mercaderías	40.450.49
Muebles y útiles	2.694.84
	166.838.93

Pasivo —

Acreedores varios	32.466.91
Acreedores sociales y Fisc.	10.286.93
Acreedores bancarios	7.800.00
Efectos a pagar	48.073.92
Banco República Cuenta documentos descontados	5.802.93
Capital integrado	1.000.00
Cuenta ampliación de Cap.	350.00
Fondo de reservas	43.645.79
Utilidad del ejercicio	17.432.45
	166.838.93

Estado de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Mercaderías	83.803.24
Bonificaciones	1.642.35
	85.445.59

Pérdidas —

Gastos de administración y ventas	58.628.05
Impuestos	9.385.09
Utilidad del ejercicio	17.432.45
	85.445.59

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	4.045.05
A fondo de reserva	13.387.40
	17.432.45

Aprobados en asamblea general ordinaria del día 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 36 y 37, anotado en el libro N.o 10 con el N.o 1.021 al folio 32.

N$ 132.00 — 11682 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Av. Artigas 780

(Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1963

Activo —

	$
Caja y Bancos	5.303.49
Deudores varios	99.050.55
Mercaderías	336.040.91
Inmuebles	42.853.90
Muebles, útiles e Instalac.	61.767.47
Cargos diferidos	5.506.32
Gastos de constitución	112.907.00
	663.429.64

Pasivo —

Acreedores varios	163.497.20
Acreedores fiscales	5.900.18
Obligaciones a pagar	74.500.00
Reservas	17.618.91
Capital integrado	372.000.00
Beneficios de gestión	29.913.35
	663.429.64

Resultados al 30 de junio de 1963

Ganancias —

	$
Mercaderías	234.019.46
Ingresos varios	12.570.96
	246.590.42

Pérdidas —

Salarios y afines	139.245.37
Tributos	4.071.48
Consumos	3.093.17
Gastos Comerc. y Administ.	59.368.15
Intereses y gastos Financ.	10.898.90
Beneficios de gestión	29.913.35
	246.590.42

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 94 del libro Copiador, certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 117.60 — 11688 — 1 pub.

ROSELANA S. A.

(R. U. C. 210282990011)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Acciones a emitir	800.00
Caja y Bancos	5.105.18
Deudores varios	24.646.55
Gastos de constitución	210.00
Llave	724.20
Mercaderías	57.416.70
Muebles, útiles e instalaciones	1.302.49
	90.205.12
Fondo de reservas	14.308.62

Pasivo —

Capital autorizado	800.00
Capital integrado	4.200.00
Acreedores varios	70.248.50
Pérdidas y ganancias	648.00
	90.205.12

Estado de la cuenta pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	9.609.67
Gravámenes fiscales	8.758.24
Sueldos y leyes sociales	26.342.05
Utilidades del ejercicio	648.00
	45.357.96

Haber —

Mercaderías	44.418.58
Bonificaciones	939.38
	45.357.96

Distribución de utilidades

	N$
Fondo reserva Mant. Cap. circulante	42.96
A cuenta nueva	605.04
	648.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5.744 al folio 287 del libro 20.

N$ 122.40 — 11655 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA FALUCHO

(Inscripción N.o 18.360)

Orinoco 4813

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	273.437
Deudores varios	2.113.097
Inmuebles	6.208.457
Pérdidas y ganancias	3.981.324
	12.576.315

Pasivo —

Acreedores varios	160.886
Capital integrado	900.000
Reservas	11.444.659
Utilidad del ejercicio	70.770
	12.576.315

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	N$
Utilidad del ejercicio	70.770

Ganancias —

Alquileres	70.770

Las utilidades pasan a absorver pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general celebrada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 122 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público el 1.o de agosto de 1962.

N$ 86.80 — 11708 — 1 pub.

LUIS GAIMARI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 47.930)

(Inscripción N.o 210113880014)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.434.35
Deudores varios	995.97
Gastos anticipados	3.109.65
Impuesto al Valor Agregado	2.832.46
Documentos a cobrar	14.500.00
Muebles y útiles	286.82
Inmuebles	24.583.85
Vehículos	39.036.36
Máquinas de oficina	318.90
	93.076.36

Pasivo —

Acreedores fiscales y Soc.	4.354.15
Acreedores varios	36.151.40
Capital integrado	500.00
Reservas generales	29.632.60
Utilidad del ejercicio	22.438.21
	93.076.36

Balance de resultados

Ganancias —

	N$
Resultado del explotación	32.153.96
Otros ingresos	21.176.97
	53.330.93

Pérdidas —

Gastos generales	30.892.72
Utilidad del ejercicio	22.438.21
	53.330.93

Distribución de utilidades

	N$
A reservas generales	22.438.21

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 y 38 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.385 al folio 711 del libro N.o 10.

N$ 110.40 — 11681 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S.A.

(Inscripción N.o 123.707)

Av. Artigas 780

(Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1964

Activo —

	$
Caja y Bancos	17.354.51
Deudores varios	100.488.12
Mercaderías	416.832.72
Inmuebles	42.853.90
Muebles, útiles e instalaciones	61.767.47
Cargos diferidos	530.40
Gastos constitución	116.627.00
	756.454.12

Pasivo —

Acreedores varios	91.190.64
Acreedores fiscales	18.627.11
Obligaciones a pagar	118.000.00
Reservas	64.626.73
Capital integrado	372.000.00
Beneficios anteriores	29.913.35
Beneficios de gestión	62.096.29
	756.454.12

Resultados al 30 de junio de 1964

Ganancias —

	$
Mercaderías	316.232.08
Ingresos varios	21.254.91
	337.486.99

Pérdidas —

Salarios y afines	144.736.84
Tributos	14.803.59
Consumos	3.593.53
Gastos comerciales y administrativos	66.820.00
Intereses y gastos financieros	17.209.99
Amortizaciones	28.226.75
Beneficios de gestión	62.096.29
	337.486.99

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 95 del libro Copiador. certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 122.40 — 11689 — 1 pub.

DURAZNITO S. A.

(Inscripción N.o 240.769)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:462.361
Cuentas a cobrar	2:477.531
Gastos de constitución	289.134
Inmuebles	8:458.795
Accionistas por suscripción.	549.000
	15:236.821

Pasivo —

Cuentas a pagar	570.710
Caja de Jubilaciones	12.756
Caja de Compensaciones	4.015
Capital suscripto	549.000
Capital integrado	8:451.000
Pérdidas y ganancias	5:649.340
	15:236.821

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	1:755.000
Arrendamientos	4:068.673
	5:823.673

Pérdidas —

Impuestos	2:967.481
Gastos generales	870.009
Sueldos	355.986
Honorarios	400.000
Cargas sociales	101.590
Utilidades del Ejerc. a cuenta nueva	1:128.607
	5:823.673

No han sido aprobados aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio N.o 6, certificado el 14 de agosto de 1974.

N$ 112.80 — 11705 — 1 pub.

SUCESION VENTURA MENDEZ S. A.

(Inscripción N.o 167.816)

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja	543.843
Cta. director	3:313.338
Mercadería	386.650
Muebles y útiles	1:126.789
Vehículos	4.500
Semovientes	900
Gastos constitución	16.693
Accionistas	25.247
Pérdidas 69	348.956
Acreedores c/sdo. deudor	259.715
Caja de Jubilaciones	105.333
Impuestos	50.076
I. V. A.	60.618
	6:393.658

Pasivo —

Amortización muebles y útiles	517.735
Amortización vehículos	4.500
Amortización gastos constitución	16.693
Capital integrado	474.752
Capital suscripto	25.248
Reserva Art. 31	126.068
Utilidades acumuladas	2:432.580
Utilidad 73	812.052
Utilidad del ejercicio	2:084.030
	6:393.658

Cuenta de resultados al 31 de enero de 1974

De Ingresos —

	$
O. I. R	31.008
Ventas A	20:324.573
Ventas B	4:100.639
Bonificaciones	101.127
	24:557.347

De Egresos —

Mercaderías	474.020
Amortización muebles y útiles	127.679
Compras	14:808.866
Gastos generales	1:025.537
Caja Asignaciones	450.910
Sueldos	3:911.321
Combustibles	485.000
Aportes jubilatorios	586.698
Impuestos	703.286
Utilidad del ejercicio	2:084.030
	24:557.347

Utilidades quedan en cuenta de ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran transcriptos a folio 22 y 23 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas con fecha 31 de diciembre de 1965.

N$ 151.20 — 11683 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Avda. Artigas 780 (Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

	$
Caja y Bancos	90.190.62
Deudores varios	197.035.42
Mercaderías	578.050.60
Inmuebles	156.674.65
Muebles útiles e Instalac.	60.467.47
Gastos de constitución	116.627.00
	1:199.045.76

Pasivo —

Acreedores varios	117.355.65
Acreedores fiscales	24.862.63
Obligaciones a pagar	170.500.00
Reservas	87.317.17
Capital integrado	467.000.00
Beneficios anteriores	92.009.64
Beneficios en gestión	180.000.67
	1:199.045.76

Resultados al 30 de junio de 1965

Ganancias —

	$
Mercaderías	507.750.00
Ingresos varios	6.446.89
	514.196.89

Pérdidas —

Salarios y afines	143.508.67
Tributos	31.970.69
Consumos	5.059.30
Gastos comerciales y Adm.	91.516.06
Intereses y gastos Financ.	25.987.32
Amortizaciones	36.154.08
Beneficios en gestión	180.000.67
	514.196.89

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96 del Copiador, certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 120.00 — 11690 — 1 pub.

LUIS GATTI e Hijos S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Av. Artigas 780 (Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

	$
Caja y Bancos	138.536.76
Deudores varios	284.004.02
Mercaderías	1:065.707.85
Inmuebles	263.809.40
Muebles, útiles e instalaciones	60.467.47
Cargos diferidos	1.901.24
Gastos de constitución	116.627.00
	1:931.053.74

Pasivo —

Acreedores varios	181.264.19
Acreedores fiscales	132.946.46
Obligaciones a pagar	320.000.00
Reservas	253.442.28
Capital integrado	467.000.00
Beneficios anteriores	272.010.31
Beneficio de gestión	304.390.50
	1:931.053.74

Resultados al 30 de junio de 1966

Ganancias —

	$
Mercaderías	858.351.61
Ingresos varios	18.835.51
	877.187.12

Pérdidas —

Salarios y afines	259.608.47
Tributos	97.425.00
Consumos	5.794.47
Gastos comerciales y administrativos	118.991.38
Intereses y gastos financieros	57.265.88
Amortizaciones	33.711.42
Beneficios de gestión	304.390.50
	877.187.12

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea realizada el día 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 97 del libro Copiador certificado el día 5 de febrero de 1962.

N$ 120.00 — 11691 — 1 pub.

DURAZNITO S. A.

(Inscripción N.o 240.769)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:657.218
Acciones por suscriptores	549.000
Cuentas a cobrar	9:054.896
Inmuebles	8:458.795
Gastos de constitución	289.134
	23:009.043

Pasivo —

Acreedores varios	4:928.593
Capital suscrito	549.000
Capital integrado	8:451.000
Pérdidas y ganancias	9:080.450
	23:009.043

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Intereses	41.866
Alquileres	13:370.301
	13:412.167

Pérdidas —

Gastos de administración	5:474.183
Sueldos y cargas sociales	764.460
Impuestos	2:558.771
Gastos de conservación	1:183.643
Utilidades del ejercicio	3:431.110
	13:412.167

Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 7, certificado el día 14 de agosto de 1974.

N$ 105.60 — 11704 — 1 pub.

IMBERT S. A.

(Inscripción N.o 129.899)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Mobiliarios	27.500
Acciones a emitir	472.500
	500.000

Pasivo —

Capital integrado	27.500
Capital autorizado	472.500
	500.000

Estado de resultados ejercicio 1963

Sin operaciones.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 19 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja N.o 3 del Libro Inventario certificado el 8 de julio de 1965.

N$ 60.00 — 11801 1 pub.

MENDEZ S. A.
SUCESION VENTURA

(Inscripción N.o 167.816)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	672.85
Cuenta Director	3.313.34
Otros	110.00
Mercaderías	561.58
Muebles y útiles	1.276.79
Vehículos	4.50
Semovientes	0.90
Gastos constitución	16.69
Accionistas	25.25
Pérdidas 1969	349.96
Acreedores C|Sdo. deudor	96.57
I. V. A.	502.02
Impuestos adelantados	98.37
	7.034.81

Pasivo —

Amort. muebles y útiles	545.41
Amortización vehículos	4.50
Amort. Gtos. constitución	16.69
Caja de Jubilaciones	56.10
Capital integrado	474.75
Utilidade acumuladas	5.328.66
Capital integrado	25.25
Reserva Art. 31	126.07
Utilidad del ejercicio	457.37
	7.034.81

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

De utilidad —

	N$
Mercaderías	174.93
Ventas A	36.414.21
Ventas B	8.563.88
Bonificación	220.22
I. V A.	313.61
Otros ingresos	1.290.00
	46.976.85

De pérdidas —

Amort. muebles y útiles	127.68
Caja de Jubilaciones	1.347.32
Impuestos	982.45
Compras	35.448.49
Gastos generales	1.729.81
Gastos particulares	272.48
Sueldos	5.527.12
Caja Asignaciones	584.63
Banco de Seguros	316.13
Recargos	38.46
F. N. V.	134.92
Utilidad del ejercicio	457.37
	46.976.85

Utilidades quedan en cuenta del ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas con fecha 31 de diciembre de 1965.

N$ 158.40 — 11684 — 1 pub.

LUIS GATTI e Hijos S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Av. Artigas 780 (Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	217.611.66
Deudores varios	277.620.93
Mercaderías	2:210.729.78
Inmuebles	362.373.37
Muebles, útiles e instalaciones	429.374.11
	3:497.709.85

Pasivo —

Acreedores varios	818.982.40
Acreedores fiscales	280.093.43
Reservas	934.644.85
Capital integrado	500.000.00
Beneficios anteriores	576.400.81
Beneficios de gestión	387.588.36
	3:497.709.85

Resultados al 30 de junio de 1967

Ganancias —

	$
Mercaderías	1:605.170.37
Ingresos varios	132.225.51
	1:737.395.88

Pérdidas —

Salarios y afines	339.247.18
Tributos	150.078.20
Consumos	11.374.29
Gastos comerciales y administrativos	265.799.09
Reserva mantenimiento capital circulante	425.887.14
Intereses y gastos financieros	87.402.96
Amortizaciones	70.018.66
Beneficios de gestión	387.588.36
	1:737.395.88

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea, realizada el día 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 98 del libro Copiador certificado el día 5 de febrero de 1962.

N$ 112.80 — 11692 — 1 pub.

LUIS GATTI e Hijos S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Av. Artigas 780 (Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	369.748.59
Deudores varios	487.970.20
Mercaderías	3:640.928.22
Inmuebles	362.373.37
Muebles, útiles e instalaciones	429.374.11
	5:290.394.49

Pasivo —

Acreedores varios	1:456.322.28
Acreedores fiscales	357.960.41
Reservas	1:949.718.61
Créditos diferidos	33.146.10
Capital integrado	500.000.00
Beneficios anteriores	963.989.17
Beneficios de gestión	29.257.92
	5:290.394.49

Resultados al 30 de junio de 1968

Ganancias —

	$
Mercaderías	3:060.627.25
Ingresos varios	53.576.77
	3:114.204.02

Pérdidas —

Salarios y afines	1:015.597.82
Tributos	237.925.53
Consumos	26.936.87
Gastos comerciales y administrativos	631.395.60
Reserva mantenimiento capital circulante	883.895.91
Intereses y gastos financieros	209.933.96
Amortizaciones	79.260.41
Beneficios de gestión	29.257.92
	3:114.204.02

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea realizada el día 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 99 del libro Copiador, certificado el día 5 de febrero de 1962.

N$ 117.60 — 11693 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Av. Artigas 780 - (LAS PIEDRAS)

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	495.295.60
Deudores varios	568.547.79
Mercaderías	4:409.466.01
Inmuebles	1:307.528.03
Muebles útiles instalaciones	595.295.52
	7:373.132.95

Pasivo —

Acreedores varios	1:599.485.33
Acreedores fiscales	219.738.00
Reservas	3:280.143.55
Capital integrado	500.000.00
Beneficios anteriores	993.247.09
Beneficios de gestión	780.518.98
	7:373.132.95

Resultados al 30 de junio de 1969

Ganancias —

	$
Mercaderías	3:541.007.25
Ingresos varios	151.255.65
	3:692.262.90

Pérdidas —

Salarios y afines	1:318.992.14
Tributos	363.184.94
Consumos	47.644.40
Gastos comerciales y administrativos	862.048.57
Intereses y gastos financieros	221.444.32
Amortizaciones	98.429.55
Beneficios de gestión .	780.518.98
	3:692.262.90

Resultados a reservas.

Aprobados por la Asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 del copiador certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 108.00 — 11694 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Av. Artigas 780 - (LAS PIEDRAS)

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	905.013.16
Deudores varios	621.378.44
Mercaderías	5:363.872.54
Inmuebles	2:896.284.47
Muebles útiles e instalaciones	645.495.52
	10:432.044.13

Pasivo —

Acreedores varios ...	3:055.028.33
Acreedores fiscales ...	532.539.01
Obligaciones a pagar ..	60.000.00
Reservas	3:508.027.02
Créditos diferidos	50.000.00
Capital integrado	500.000.00
Beneficios anteriores .	1:773.766.07
Beneficios de gestión ..	952.683.70
	10:432.044.13

Resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías	5:170.018.10
Ingresos varios	187.347.63
	5:357.365.73

Pérdidas —

Salarios y afines	1:769.197.33
Tributos	685.613.86
Consumos	68.075.90
Gastos comerciales y administrativos	1:509.806.48
Intereses y gastos financieros	273.558.91
Amortizaciones	98.429.55
Beneficios de gestión .	952.683.70
	5:357.365.73

Resultados a reservas.

Aprobados por la Asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 101 del copiador certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 102.80 — 11695 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Avenida Artigas 790

(Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	298.095.51
Deudores varios	"	321.201.93
Mercaderías	"	6:007.331.53
Inmuebles	"	5:527.754.85
Muebles, útiles e instalaciones	"	1:292.869.52
	$	13:447.253.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	6:620.666.54
Acreedores fiscales	"	289.975.77
Obligaciones a pagar	"	1:090.000.00
Reservas	"	4:486.673.34
Créditos diferidos	"	50.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Beneficios anteriores	"	2:726.449.77
Beneficios de gestión - (pérdida)	"	(2:316.512.08)
	$	13:447.253.34

Resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$	4:002.486.52
Ingresos varios	"	221.051.34
Pérdida gestión	"	2:316.512.08
	$	6:540.049.94

Pérdidas —

Salarios y afines	$	2:116.526.12
Tributos	"	772.287.00
Consumos	"	123.854.40
Gastos comerciales y administrativos	"	1:765.806.10
Intereses y gastos financieros	"	1:396.496.32
Amortizaciones	"	365.070.00
	$	6:540.049.94

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea, del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102, del libro Copiador, certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 115.20. — 11696. — 1 pub.

MOPANA S. A.

(Inscripción N.o 144.556)

Rambla República del Perú 815

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	132.605
Inmueble	265.684
Pérdida 71|72	4.706
	402.995

Pasivo —

Capital	200.000
Capital a utorizar	100.000
Utilidades	102.995
	402.995

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	192.421
Leyes sociales	41.364
Gastos genearles	96.800
Utilidad 73|74	89.415
	420.000

Ganancias —

Alquileres	420.000
	420.000

Las utilidades pasan a reservas.

Aprobados por la Asamblea del 8 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el folio número 16 del libro Inventario.

N$ 88.80 — 11729 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Avenida Artigas 790

(Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	622.394.85
Deudores varios	"	701.606.01
Mercaderías	"	11:936.632.21
Inmuebles	"	5:527.754.85
Muebles, útiles e instalaciones	"	1:372.869.52
	$	20:161.257.44

Pasivo —

Acreedores varios	$ 7:321.896.11
Acreedores fiscales	" 1:477.132.93
Reservas	" 4:630.245.34
Créditos diferidos	" 50.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
Beneficios anteriores	" 409 937.69
Beneficios de gestión	" 5:772 045.37
	$ 20:161.257.44

Resultados al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Mercaderías	$ 14:867.787.59
Ingresos varios	" 372 433.00
	$ 15:240.220.59

Pérdidas —

Salarios y afines	$ 2:947.896.49
Tributos	" 1:089.215.00
Consumos	" 156.452.00
Gastos comerciales y administrativos	" 3:459 025.39
Intereses y gastos financieros	" 1:616.550.34
Amortizaciones	" 199.036.00
Beneficios de gestión	" 5:772 045.37
	$ 15:240.220.59

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 103, del libro Copiador, certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 115.20. — 11697. — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Av. Artigas 780
(Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:321.677.00
Deudores varios	678.598.01
Mercaderías	20:872.222.37
Inmuebles	6:916.372.85
Muebles útiles e instalaciones	5:968.869.52
	38:757.739.75

Pasivo —

Acreedores varios	9:343.314.44
Acreedores fiscales	4:262.632.86
Obligaciones a pagar	1:000.000.00
Reservas	5:068.172.34
Créditos diferidos	50.000 00
Capital integrado	500.000.00
Beneficios anteriores	6:181.983.06
Beneficios de gestión	12:351.637.05
	38:757.739.75

Resultados al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	24:218.052.80
Ingresos varios	1:553.430.00
	25:771.482.80

Pérdidas —

Salarios y afines	4:532.661.01
Tributos	2:026.743.00
Consumos	306.127.00
Gastos comerciales y administrativos	4:252.002 00
Intereses y gastos financieros	2:028.988.74
Amortizaciones	273.324.00
Beneficios de gestión	12:351.637.05
	25:771.482.80

—Resultados a reservas.

Aprobados por la Asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 104 del copiador, certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 117.60 — 11698 — 1 pub.

MOLINO SALTEÑO S. A.

(Inscripción N.o 29.777)

Avenida Barbieri 1103
(Salto)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	115.399.28
Deudores varios	288.281.41
Mercaderías	83.965.42
Envases	48.873.70
Repuestos	10.998.54
Maquinarias	130.313.63
Muebles y útiles	88.675.69
Bienes raíces	284.301.59
Gastos a vencer	507.87
	1:051.317.13

Pasivo —

Acreedores varios	453.182.02
Acreedores sociales	8.502.12
Dirección Gral. Impositiva	23.199.58
Capital integrado	30.000.00
Fondo Estabilizac. dividendos	367.39
Fondo de Revaluac. activo fijo	215.579.33
Fondo de reserva	5.884.47
Fondo de Amortizac. activo fijo	252.175.91
Reserva Mant. capital circulante	1.727.62
Utilidades del ejercicio 74/75	60.698.69
	1:051.317.13

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	2.272.464.72
Otros ingresos	43.941.58
	2:316.406.30

Pérdidas —

Sueldos y contribución patrimonial	120.968.71
Gastos generales	148.113.75
Impuestos	47.402.15
Amortizac. activo fijo	9.113.96
Envases	34.439.00
Trigo	1:895.650.01
Utilidades del ejercicio 74/75	60.698.69
	2:316.406.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Retribución al Directorio y Síndico	8.497.82
Retribución al personal	9.104.80
Dividendos en efectivo	39.454.15
Fondo de reserva	3.641.92
	60.698.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 335 al 353 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio de Salto, el 30 de agosto de 1954, con el N.o 8.

N$ 177.60 — 11726 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Avenida Artigas 780

(Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y bancos	$ 7:439.024.00
Deudores varios	" 1:690.445.14
Mercaderías	" 46:846 645.24
Inmuebles	" 7:251 848.85
Muebles, útiles e instalaciones	" 6:742 869 52
	$ 69:970 832.75

Pasivo —

Acreedores varios	$ 14:285.836.44
Acreedores fiscales	" 10:285.731.86
Reservas	" 6:624.675.34
Créditos diferidos	" 50.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
Beneficios anteriores	" 18:533.620.11
Beneficios de gestión	" 19:690.949.00
	$ 69:970.832.75

Resultados al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Mercaderías	$	44:364.718.00
Ingresos varios	"	707.383.00
	$	45:072.101.00

Pérdidas —

Salarios y afines	$	7:994.995.00
Tributos	"	3:505.979.00
Consumo	"	844.503.00
Gastos comerciales	"	9:852.145.00
Intereses y gastos financieros	"	1:978.678.00
Amortizaciones	"	1:154.852.00
Beneficios de gestión	"	19:690.949.00
	$	45:072.101.00

Resultados a reservas.

Aprobados por la asamblea, del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 105, del libro Copiador, certificado es 5 de febrero de 1962.

N$ 115.20. — 11699. — 1 pub.

L. D. BOGGIO URRUTIA S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	$	1:740.292
Mercaderías	"	37:518.563
Deudores varios	"	40:502.820
Cuentas corrientes	"	15:921.587
Instalac. M. y útiles, máquinas etc.	"	10:660.118
Depósitos en garantía	"	110.000
Intereses a vencer	"	4:083.173
Pérdidas acumuladas, ejercicios anteriores	"	16:436.474
	$	126:973.027

Pasivo —

Acreedores varios	$	49:106.953
Acreedores fiscales	"	27:363.912
Capital integrado	"	1:500.000
Fondo de reserva	"	74.000
Utilidades Ejers. anteriores	"	25:724.111
Cuenta nueva	"	454
Utilidad del ejercicio	"	23:203.597
	$	126:973.027

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	72:392.003

Pérdidas —

Gastos de ventas	$	19:695.612
Gastos generales	"	11:143.393
Tasas e impuestos	"	18:349.401
Utilidad del ejercicio	"	23:203.597
	$	72:392.003

Las utilidades se destinan: Fondo de reserva $ 19:619.617 y a fondo mantenimiento de capital circulante $ 3:583.980.

Aprobados por la asamblea, realizada el 5 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4859 al folio 27 del libro N.o 13, el 4 de junio de 1962.

N$ 136.80. — 11740. — 1 pub.

IMBERT S. A.

(Inscripción N.o 129.899)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Valores activos —

Mobiliarios	27.500.00
Acciones a emitir	472.500.00
	500.000.00

Valores pasivos —

Capital integrado	27.500.00
Capital autorizado	472.500.00
	500.000.00

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 19 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja N.o 4 del libro de Inventario, certificado el 8 de julio de 1965.

N$ 60.00 — 11802 — 1 pub.

IMBERT S. A.

(Inscripción N.o 129.899)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Valores activos —

Mobiliarios	27.500
Acciones a emitir	472.500
	500.000

Valores pasivos —

Capital integrado	27.500
Capital autorizado	472.500
	500.000

Estado de resultados

Sin operaciones.

No fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja número 3 del libro de Inventario certificado el 8 de julio de 1965.

N$ 60.00 — 11803 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Avda. Artigas 780 (Las Piedras)

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:018.210.00
Deudores varios	4:848.084.54
Mercaderías	77:964.349.58
Inmuebles	8:090.648.85
Muebles, Utiles e Instal.	6:742.869.52
	104:664.162.49

Pasivo —

Acreedores varios	17:322.320.00
Acreedores fiscales	15:157.835.00
Reservas	9:143.864.34
Créditos diferidos	50.000.00
Capital integrado	500.000.00
Beneficios anteriores	38:224.569.11
Beneficios de gestión	24:265.574.04
	104:664.162.49

Resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Mercaderías	66:498.624.34
Ingresos varios	6:507.600.97
	73:006.225.31

Pérdidas —

Salarios y Afines	15:761.973.00
Tributos	6:318.338.00
Consumos	1:463.386.00
Gastos Comerciales y Administrativos	14:172.496.27
Intereses y gastos financieros	8:931.236.00
Amortizaciones	2:093.222.00
Beneficios de gestión	24:265.574.04
	73:006.225.31

Resultados a Reservas.

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 106 del Libro Copiador certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 115.20 — 11700 — 1 pub.

COMPAÑIA GORLERO S. A.

(Inscripción N.o 236.538)

Soriano 887 (Piso 4, Esc. 10)

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	$	5:507 252.00
Inmuebles	"	3:552 686.00
Pérdidas ejercicio 1970	"	208 984.00
Deudores varios	"	511 313.00
	$	9:780.235.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	967.496.00
Banco de Previsión Social .	"	1.452.00
Amortización de inmuebles.	"	213.161.00
Utilidad de ejercicios anteriores	"	3:003.797.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Aportes por integración de capital	"	1:950.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:644.329.00
	$	9:780.235.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Ganancias —

Alquileres	$	3:000.000.00
	$	3:000.000.00

Pérdidas —

Leyes sociales	$	5.671.00
Gastos generales	"	350.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:644.329 00
	$	3:000.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	2:644.329.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a. fs. 7, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1968.

N$ 110.40. — 11794. — 1 pub.

CONATEL S. A.

(Inscripción RUC 210002260018)

Ejido 1690

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Terrenos, edificios, maquinaria, vehículos ...	1:502.290.01
Muebles y útiles y Amortizaciones	64.987.43
Inversiones materias primas, componentes y artículos terminados .	1:837.843.05
Productos en proceso ..	333.500.44
Mercadería en trámite de importación	129.428.97
Mercadería en poder de terceros	690.585.31
Deudores y documentos a cobrar	3:093.134.27
Caja y Bancos	121.521.00
	7:773.290.48

Pasivo —

Capital integrado	7.303.00
Resultados del ejercicio	1:747.407.76
Reserva revaluación activo fijo	1:282.961.43
Reserva revaluación activo arrendado	629.699.47
Reserva mantenimiento capital circulante	124.454.71
Reserva ampliación equipos productivos	169.693.90
Reserva facultativa ...	532.849.36
Previsiones y provisiones	412.794.86
Acreedores varios y proveedores comerciales .	1:578.306.43
Ingresos percibidos por adelantado	1:286.819.56
	7:773.290.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

	N$
Gastos generales remuneraciones, propaganda intereses locomoción etc.	3:154.957.25
Amortizaciones	173.251.79
Impuestos y seguros ...	114.187.31
Utilidades a distribuir .	1:747.407.76
	5:189.804.11

Ganancias —

Ventas y servicios menos costos	4:892.522.61
Otros resultados	297.281.50
	5:189.804.11

Distribución de utilidades del ejercicio 1975

	N$
Dividendos 2000 o/o son N$ 8.303	166.060.00
Al directorio	48.000.00
A reserva para reinversiones	838.000.00
A reserva para mantenimiento capwital circulante	162.644.00
A fondo de reserva facultativa	532.703.76
	1:747.407.76

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96, 97 y 98 del libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el número 351 a folio 295 del libro respectivo.

N$ 252.00 — 11747 — 1 pub.

CAREN
COMPAÑIA AMERICANA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 36.506)

Guaviyú 2859

Balance al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja y Bancos..............	46.653
Cuentas a cobrar	5:062.371
Materiales	7:828.100
Herramientas, muebles y Ut.	2:197.000
Moldes y Equipo Ind.	2:635.000
Material Rodante	1:800.000
Inmuebles	8:900.000
Acciones a emitir	122.000
	28:591.124

Pasivo —

Cuentas a pagar	14:306.710
Capital integrado	78.000
Resultados a distribuir	190.044
Reserva Rev. Activo Fijo ...	10:764.358
Resultados del ejercicio	3:130.012
Capital autorizado	122.000
	28:591.124

Resultados

Ventas	28:040.822
Otros resultados	5:275.859
	33:316.681
Materiales Revaluaciones Gastos generales y legales ..	30:186.669
Utilidad del ejercicio	3:130.012

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el F.o 16 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 108.00 — 11765 — 1 pub.

LA TRUCHA S. A.

(Inscripción N.o 260.583)

Balance de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja y bancos	1.316 10
Deudores varios	29 034 71
Mercaderías	134 272 08
Muebles y útiles	3.936 40
Gastos constitución	285 47
I. V. A.	2 067.30
Pérdidas	4 743 27
	176.255.33

Pasivo —

Acreedores varios	121 281.89
Obligaciones a pagar	17 233 00
Leyes sociales a pagar	1 834 50
Amortizaciones	1.288 82
Capital integrado	10 000 00
Utilidades ejercicio anterior	6 508 54
Utilidades del ejercicio	18 108 58
	176.255.33

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio: 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Ganancias —

Ventas	219.720.98
Intereses financieros	9.582.41
Bonificaciones	900.66
	230.204.05

Pérdidas —

Gastos de Adminis. y ventas	61.720.31
Consumo de mercaderías	134.508.33
Leyes sociales e impuestos	9.367.00
Intereses	6.499.83
	212.095.47
Utilidad del ejercicio	18.108.58
	230.204.05

Las utilidades se llevan a reservas legales y de capitalización, según lo resuelto por asamblea de fecha 11 de febrero de 1976, que aprobó los estados precedentes.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a fs. 93, del libro Inventarios, certificado en fecha 3 de febrero de 1970 y en el libro Copiador de Balances a folio 7.

N$ 120.— — 11713. — 1 pub.

IMBERT S. A.

(Inscripción N.o 129.899)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Valores Activos —

Caja	11.722.00
Inmuebles	299.575.00
	311.297.00

Valores Pasivos —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	100.000.00
Resultado del ejercicio	11.297.00
	311.297.00

Estado de resultados ejercicio 1.o enero al 31 diciembre 1966

Ganancias —

Alquileres	36.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	24.703.00
Utilidad neta	11.297.00
	36.000.00

Distribución de utilidades

Las utilidades son llevadas a la cuenta de Resultados Ejercicios Anteriores.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas N.o 6 del Libro de Inventario, certificado el 8 de julio de 1965.

N$ 79.20 — 11804 — 1 pub.

BERNATZKY Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 151.103)

Estado general de situación al 31 de marzo de 1974

Valores Activos —

Caja y Bancos	1:059.086.22
Deudores varios	11:515.401.53
Almacenes	17:044.958.00
Títulos y Acciones	1.320.00
Maquinarias — Muebles y Utiles	907.665.28
Vehículos	1:904.545.00
Gastos de Constitución	15.305.00
	32:448.281.03

Valores Pasivos —

Capital integrado	500.000.00
Resultado del ejercicio	6:119.202.67
Resultado Ejs. anteriores	3:564.261.81
Reservas	53.268.05
Remanente futuro ejercicio	646.94
Acreedores varios	22:097.991 56
Cuentas Oficiales	112.910.00
	32:448.281.03

Estado general de resultados ejercicio 1973|1974

Ganancias —

Resultado de ventas	18:756.611.31

Pérdidas —

Sueldos y Cargas Sociales	6:339.351.00
Utiles e Impresos	359.944.00
Timbres e Impuestos	484.710.00
Fletes y Encomiendas	437.474.00
UTE y OSE	879.160.00
Alquileres	122.800.00
Propaganda y Suscripciones	1:005.188.00
Gastos Vehículos	1:327.444.00
Varios	1:681.337.64
Resultado del ejercicio	6:119.202.67
	18:756.611.31

Distribución de utilidades

Las utilidades se llevan a la cuenta de Resultado Ejercicios Anteriores.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas N.c 377 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 31 de diciembre de 1963.

N$ 129.60 — 11799 — 1 pub.

IMBERT S. A.

(Inscripción N.o 129.899)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Valores Activos —

Caja	5.265.00
Inmuebles	363.182.00
	368.447.00

Valores Pasivos —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	130.000.00
Resultado del ejercicio	27.150.00
Resultados Ejs. anteriores	11.297.00
	368.447.00

Estado de resultados ejercicio 1.o enero al 31 diciembre 1967

Ganancias —

Alquileres	51.150.00

Pérdidas —

Gastos generales	24.000.00
Utilidad neta	27.150.00
	51.150.00

Distribución de utilidades

Las utilidades son llevadas a la cuenta de Resultados Ejercicios Anteriores.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas N.o 7 del Libro de Inventario, certificado el 8 de julio de 1965.

N$ 81.60 — 11805 — 1 pub.

BERNATZKY Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 151.103)

Estado general de situación al 31 de marzo de 1975

Valores Activos —

Caja y Bancos	1:869.414.00
Deudores varios	7:341.446.53
Almacenes	29:611.066.00
Títulos y Acciones	1.320.00
Maquinarias — Muebles y Utiles	907.665.28
Vehículos	1:904.545.00
Gastos de Constitución	15.305.00
	41:650.761.81

Valores Pasivos —

Capital integrado	500.000.00
Resultado del ejercicio	2:136.422.00
Resultado Ejs. anteriores	9:683.464.48
Reservas	53.268.05
Remanente futuro ejercicio	646.94
Acreedores varios	27:664.488.34
Cuentas Oficiales	1:612.472.00
	41:650.761.81

Estado general de resultados ejercicio 1974|1975

Ganancias

Resultado de ventas	22:599.872.00

Pérdidas —

Sueldos y Cargas Sociales ..	11:797.708.00
Utiles e impresos	176.695.00
Timbres e Impues os	677.204.00
Fletes y Encomiendas	156.844.00
UTE y OSE	1:149.855.00
Alquileres	115.640.00
Propaganda y Suscripciones	1:682.518.00
Gastos Vehículos	2:255.258.00
Varios	2:451.728.00
Resultado del ejercicio	2:136.422.00
	22:599.872.00

Distribución de utilidades

Reserva Mant. Cap. Circ. .	4:472.300.00
Reservas	7:348.233.42
	11:820.533.42

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas N.o 378 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 31 de diciembre de 1963.

N$ 141.60 — 11800 — 1 pub.

MONTEGAL S. A.

Daniel Fernández Crespo 2442 (8 P.)

Balance general (sintético) al 31 de marzo de 1972

Activo —

Activo Fijo:

Construcciones, terrenos maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y material rodante	57:387.571

Activo Circulante:

Repuestos, mercaderías varias	65.011.995

Activo Exigible:

Cuentas corrientes, efectos a cobrar, deudores varios	58:093.616

Activo Transitorio:

Títulos en garantía	234.363

Activo Disponible:

Caja y Bancos	9:332.921

Activo Nominal:

Deudores por efectos transferidos, deudores por efectos descontados y depositantes de acciones en garantía ...	15:919.932
	205:980.398

Pasivo —

Pasivo Patrimonial:

Capital autorizado e integrado	6:000.000
Reservas	100:375.007

Pasivo Exigible:

Acreedores del Exterior	10:801.104
Acreedores varios	37.930
Cuentas a pagar	44:567.414
Efectos a pagar	1:450.000
Salarios a pagar y C. Sociales	2:833.258

Pasivo Transitorio:

Previsiones varias	7:804.408

Ganancias y pérdidas:

Beneficio del ejercicio	16:191.345

Pasivo Nominal:

Acreedores por efectos transferidos, acreedores por efectos descontados y acciones depositadas en garantía	15:919.932
	205:980.398

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1972

Debe —

Conservaciones de edificio .	332.687
Costo de ventas	152:474.514
Gastos bancarios	744.075
Gastos generales	2:064.040
Intereses deudores	572.307
Patentes e impuestos	34:592.302
Seguros varios	1:591.210
Descuentos otorgados	6:546.641
Beneficio del ejercicio	16:191.345
	215:109.121

Haber —

Intereses acreedores	1:626.396
Venta mercadería fabricación	211:740.894
Venta desperdicios..........	1:671.721
Envases	69.510
	215:109.121

Distribución de utilidades

5 1|2 por ciento directorio ..	1:191.522
Reserva facultativa	4:539.323
81 por ciento dividendos sobre 6:000.000	4:860.000
Previsión impuestos	5:600.000
	16:191.345

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 313 del libro copiador inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1953 y esta anotado en el N.o 9228 a folios 214 del libro N.o 2.

N$ 290.40 — 11820 — 1 pub.

GRANJA FLORIDA S. A.

(Inscripción N.o 110.818)

Rutas 5 y 56 Juncal (Florida)

Estado de situación al 27 de agosto de 1972

Activo

Caja	2:343.505
Bancos	23:912.208
Deudores varios	15:608.081
Doc. a cobrar	286.223
Materias primas	71:490.133
Inmuebles	26:441.163
Maq. y equipo	35:837.531
Muebles, útiles	3:795.636
Vehículos	12:142.006
Instalaciones	875.932
Cargos diferidos	4:284.449
Int. a vencer	9:942.058
	206:958.925

Pasivo —

Acreedores varios	39:538.336
Acreedores bancarios	18:450.000
Caja Jub. Rural	6:745.381
Caja Jub. Ind. Com.	2:251.570
Caja Des. Ind. Frig.	11:694.045
Caja Asign. N.o 4	620.636
Caja Asign. N.o 2	27.215
Direc. Gral. Imp. Imp. E. Vtas.	155.921
Imp. V. Serv.	12:773.998
Ad. Pat. A 14 L 14069	931.395
Deuda consolidada	17:107.998
Import. a Pag.	27:349.184
Fondo reserva	636.961
F. R. Mant. C. C.	824.000
Util. Acum. a Cap.	3:000.000
Util. Anter.	11:763.386
Cap. integrado	1:000.000
Cap. Int. a Aut.	49:000.000
Utilidad del ejercicio	8:088.909
	206:958.925

Estado de pérdidas y ganancias al 27 de agosto de 1972

Ventas	422:647.092
Subproductos	10:863.129
Incremento existencias	33:524.417
Bonificación sobre impuestos	3:335.758
Utilidades varias.............	199.640
	470:570.036

Materias primas	348:064.867
Accesorios fabricación	1:912.769
Sueldos y jornales	34:653.937
Cargas sociales	10:495.121
Gastos de fábrica	4:557.277
Gastos de transporte	2:533.648
Combustibles	2:475.710
Gastos generales	12:460.137
Impuestos y contribuciones...	32:147.009
Intereses y recargos	7:181.352
Utilidad del ejercicio	8:088.909
	470:570.036

Utilidades a fondo de reservas.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventarios, folios 43 al 57, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1963.

N$ 175.20 — 11823 — 1 pub.

DANIR S. A.

(Inscripción N.o 264.395)

Rincón 467

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja Moneda Extranjera	24.381
Suscriptores de Acciones	75.000
Acciones a Emitir	400.000
Pérdidas	619
	500.000

Pasivo —

Capital Suscripto	75.000
Capital Autorizado a Susc.	400.000
Capital Integrado	25.000
	500.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	95
Impuestos y Recargos	236
Pérdidas del Ejercicio	331

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.764 al folio 118 del libro N.o 18 con fecha 28 de noviembre de 1967.

N$ 93.60 — 12006 — 1 pub.

FERAL S. A.

(Inscripción N.o 302.110)

18 de Julio 1077 (Loc. 1002)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	13.162.76
Deudores varios	156.322.75
Mercaderías	105.294.66
Maquinas	120.097.42
Instalaciones	21.636.28
Muebles y útiles	6.919.25
	423.433.12

Pasivo —

Acreedores varios	181.440.18
Acreedores fiscales	26.780.53
Capital integrado	8.000.00
Reservas	99.604.02
Utilidad del ejercicio	108.608.39
	423.433.12

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

Ventas	438.155.90
Ingresos varios	4.181.44
	442.337.34

Pérdidas —

Materia prima	118.009.37
Gastos de fabricación	167.184.27
Gastos de ventas	11.345.08
Gastos de administración	32.939.91
Gastos varios	4.250.32
Utilidad del ejercicio	108.608.39
	442.337.34

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se mandan a Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de febrero de 1974 a folios 7 y 8.

N$ 120.00 — 11849 — 1 pub.

GRANJA FLORIDA S. A.

(Inscripción N.o 110.818)

Rutas 5 y 56, Juncal

(Departamento de Florida)

Estado de situación al 27 de agosto de 1973

Activo —

Caja	4:210.952
Bancos	19:856.280
Vales y adelantos	401.938
Deudores varios	48.175.105
Materias primas	13:957.734
Accesorios fabricación	23:820.524
Mercadería en proceso	6:320.490
Mercadería terminada	62:293.281
Sub productos	3:303.000
Materiales varios	8:448.573
Inmuebles	615.000.000
Mejora inmuebles	31:931.352
Maquinaria y equipo	117:811.243
Muebles y útiles	4:098.636
Instalaciones	4:975.694
Vehículos	47:555.777
Intereses a vencer	9.966.097
Cargos diferidos	16:673.453
Pérdida del ejercicio	115:151.312
	1.153.071.441

Pasivo —

Acreedores materia prima	85:623.414
Acreedores varios	18:165.914
Acreedores bancarios	47:500.000
Documentos a pagar	39:000.000
Caja de Jubilaciones I. y C.	5:228.198
Caja de Jubilaciones Rurales	1:720.257
Caja de Asignaciones	7:903.515
Codifi	12:201.044
Importaciones a pagar	13:963.824
D. G. I. Imp. valor Agr.	11:595.483
D. G. I. deuda consolidade	129:882.867
Capital integrado	1:000.000
Cap. Int. a autorizar	49:000.000
Fondo reserva general	636.961
Reserva Mant. Cap. circulante	824.000
Reserva Rev. activo fijo	706.873.669
Utilidad a capitalizar	3:611.076
Utilidad ejercicios anteriores	19:241.219
	1.153:071.441

Estado de resultados al 27 de agosto de 1973

Ganancias —

Ventas	830:447.112
Servicio de entregas	426.270
Bonificaciones sobre impuestos	9:614.188
Utilidades varias	759.407
Bonificación ajuste anual B.P.S.	1:199.449
Incremento existencias	46:653.469
	889:099.895

Pérdidas —

Compra materias primas	717:156.474
Sueldos y jornales	62:369.903
Cargas sociales	19:323.108
Gastos de producción	51:888.298
Gastos de ventas y entregas	13:302.784
Propaganda	377.259
Gastos de administración	3:994.316
Intereses y recargos	19:790.702
Impuestos fiscales	116:048.369
	1.004:251.207
Pérdida del ejercicio	115:151.312

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventarios a folios 58 al 70, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 25 de octubre de 1963.

N$ 196.80 — 11824 — 1 pub.

RADY S. A.

(Inscripción N.o 221.173)

Misiones 1424

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	682.88
Inmuebles	300.00
Garantías otorgadas	7.846.33
	8.829.21

Pasivo —

Acreedores varios	7.846.33
Capital integrado	400.00
Fondo de reserva	31.94
Utilidad del ejercicio	550.94
	8.829.21

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1975 hasta el 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	720.00
Bonificación	5.52
	725.52

Pérdidas —

Gastos generales	174.58
Utilidad	550.94
	725.52

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	550.94
A fondo de reserva	550.94

Aprobados en asamblea del 19 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de agosto de 1967.

N$ 120.00 — 11854 — 1 pub.

GLENFERRIE S. A.

(Inscripción N.o 91.746)

Ituzaingó 1324 (Esc. 501)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y bancos	2.803.14
Activo fijo	15.859.12
Varias cuentas deudoras	38.58
	18.700.84

Pasivo —

Capital integrado	150.00
Fondo de reserva	2.227.39
Revaluación de activo fijo	16.287.07
Utilidad a distribuir	36.38
	18.700.84

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	1.500.00
Bonificaciones	50.57
	1.550.57

Pérdidas —

Gastos generales	77.50
Gravámenes legales	613.17
Honorarios	480.00
Amortizaciones	343.52
	1.514.19
Utilidad del ejercicio	36.38
	1.550.57

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reservas	36.38

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1971, con el N.o 12 F.o 37 libro 1. (Maldonado).

N$ 117.60 — 11827 — 1 pub.

GRANJA FLORIDA S. A.

(Inscripción N.o 110.818)

Rutas 5 y 56 Juncal Departamento de Florida

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	7:237.482
Partidas a liquidar	370.415
Varios deudores	62:469.974
Materias primas	158:045.585
Inmuebles	692:857.390
Maquinaria y equipo	140:113.607
Muebles y útiles	4:368.631
Instalaciones	20:599.138
Vehículos	63:373.645
Mejora vehículos	40.682
Intereses a vencer	4:859.925
Cargos diferidos	11:474.240
Impuesto valor agregado	28:885.896
	1.309:847.922

Pasivo —

Acreedores por materia prima	200:222.401
Acreedores varios	40:892.233
Adelantos	4.499
Acreedores bancarios	116:000.000
Acreedores fiscales	126:059.038
Importación a pagar	6:826.368
Capital integrado	1:000.000
Capital integrado a autorizar	49:000.000
Fondo reserva	636.961
Fondo reserva circulante	824.000
Inmuebles	602:300.000
Maquinaria y equipo	75:473.669
Vehículos	29:100.000
Utilidad a capitalizar	4:191.491
Utilidad ejercicios anteriores	18:660.804
Utilidad del ejercicio	38:656.458
	1.309:847.922

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	$
Ventas	1.375:064.805
Bonificaciones s/ impuestos	10:320.915
	1.385:385.800

Pérdidas —

Sueldos y jornales	92:512.851
Cargas sociales	28:950.651
Gastos de producción	86:777.226
Gastos de venta y entrega	23:449.789
Propaganda	2:322.930
Gastos de administración	13:291.291
Intereses y recargos	23:297.997
Impuestos varios nacionales	12:356.132
Recargos por mora	10:501.748
Costo de ventas	1.053:268.679
Utilidad del ejercicio	38:656.458
	1.385:385.800

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario folios 71 al 79 y libro Diario folios 119 al 126, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1963.

N$ 163.20 — 11825 — 1 pub.

REXANA S. A.

(Inscripción N.o 46.246)

Ituzaingó 1324 (Esc. 501)

Balance de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja	560.58
Deudores varios	3.00
Activo fijo	11.462.38
Anticipo impuestos	40.47
	12.066.43

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	1.325.05
Revalúo activo fijo	9.278.71
Utilidades a distribuir	962.67
	12.066.43

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	2.885.00
Bonificaciones	4.13
	2.889.13

Pérdidas —

Gastos generales	451.30
Gravámenes legales	564.34
Intereses	376.53
Amortizaciones	534.29
	1.926.46
Utilidad del ejercicio	962.67
	2.889.13

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva	962.67

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el N.o 3.319 al F.o 450 del libro N.o 10.

N$ 120.00 — 11828 — 1 pub.

CARTONERA Y PAPELERA PANDO S. A.

(Inscripción N.o 110000550012)

Avda. España s/n - Ciudad de Pando

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	154.439.41
Deudores	268.605.95
Mercaderías y materias primas	366.824.04
Terrenos	10.388.11
Edificios	169.920.38
Mobiliarios	4.882.88
Maquinarias	267.269.13
Instalaciones	31.247.31
Equipo de locomoción	17.364.15
Trabajos en ejecución	13.292.34
	1:304.233.70

Pasivo —

Acreedores por compras	39.697.69
Oficinas recaudadoras	104.909.51
Sueldos, jornales, licencias	110.568.86
Gastos pendientes	11.473.39
Acreedores moneda extranjera	58.371.62
Capital social integrado	60.000.00
Reservas estatutarias	41.805.00
Reservas especiales	485.759.78
Reservas ampliación Epo. productivo	124.421.28
Utilidades del ejercicio	267.226.57
	1:304.233.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

	N$
Utilidades brutas sobre ventas	829.329.72

Pérdidas —

Sueldos	157.455.71
Cargas sociales	331.372.08
Impuestos	18.352.04
Fletes, locomoción	33.389.47
Propaganda	569.68
Consumo de útiles	4.636.05
Teléfono, correspondencia	2.402.23
Intereses	3.965.46
Gastos generales	9.960.43
	562.103.15
Utilidades del ejercicio	267.226.57

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reservas estatutarias 10 o|o	26.722.66
Directorio 10 o|o	26.722.66
Dividendos 60 o|o s|nuevos pesos 60.000.00	36.000.00
Reserva Mant. Capital circulante	18.398.89
Reserv. Ampliac. Epo. Productivo	159.382.36
	267.226.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador, certificado el día 21 de julio de 1953 en Juzgado Letrado de Canelones.

N$ 175.20 — 11837 — 1 pub.

E M E S S. A.

(Inscripción N.o 42.943)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Bancos	13.642.61
Acciones y valores	130.115.53
	143.758.14

Pasivo —

Cuentas corrientes	80.442.88
Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	13.315.26
	143.758.14

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones e Int.	21.797.24
Pérdidas del ejercicio	1.460.97
	23.258.21

Pérdidas —

Impuestos	152.00
Gastos administración	23.106.21
	23.258.21

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 57 del libro Copiador de Balances y Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960 y anotado con el N.o 1.480 a f.o 187 del libro 10.

N$ 76.80 — 11923 — 1 pub.

WEYMOUTH INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 130.410)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de enero de 1976

Activo —

	U$S
Caja	510.00
Documentos a cobrar	73.923.00
Pérdidas y ganancias	20.567.00
	95.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	35.000.00
Capital suscrito e integrado	60.000.00
	95.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	352.00
Gastos de administración	51.673.94
	52.025.94

Aprobados por la asamblea ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 16 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 10.894 al folio 649 del Libro N.o 10.

N$ 72.00 — 11924 — 1 pub.

CARLOS RAMPONI e Hijos S. A.

(Inscripción N.o 38.120)

Enrique Aguiar 5141

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	177.144.34
Deudores varios	251.923.28
Mercaderías y materias primas	1:036.796.32
Inmuebles	1:276.843.84
Maquinarias	1:744.822.70
Muebles, útiles e instalaciones	124.737.98
Vehículos	36.028.40
Acciones y valores	5.966.39
Gastos anticipados	176.321.00
Intereses a vencer	289.966.01
Importaciones en trámite	23.018.28
	5:143.568.49

Pasivo —

Acreedores comerciales	1:687.329.57
Acreedores bancarios	247.391.75
Exigible fiscal a corto plazo	201.082.56
Exigible fiscal a largo plazo	413.017.73
Documentos a pagar a largo plazo	37.999.45
Exigible transitorio	22.228.83
Capital integrado	4.000.00
Fondo de reserva	539.89
Reserva para amortizaciones	127.217.13
Reserva para activo fijo	2:293.519.87
Ganancias y pérdidas	109.351.71
	5:143.568.49

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Exportaciones indirectas	4:117.167.68
Ventas plaza	381.343.50
Otros ingresos	91.186.11
	4:589.697.29

Pérdidas —

Sueldos y jornales	741.902.30
Impuestos y leyes sociales	270.259.90
Consumo de materias primas	2:484.036.21
Gastos de fabricación	421.933.68
Gastos generales	328.531.99
Amortizaciones	59.249.78
	4:305.913.86
Utilidad del ejercicio	283.783.43
	4:589.697.29

Distribución de utilidades

Dividendos	80.000.00
Saldo a cuenta nueva	203.783.43
	283.783.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 210 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de abril de 1970.

N$ 182.40 — 11844 — 1 pub.

B. A. LARGHERO e Hijos S. A.

(Inscripción N.o 1.718)

Monte Caseros 2649

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:985.451
Existencias	9:518.300
Deudores varios	24:612.063
Títulos	93.219
Maquinarias	20:064.950
Enseres y útiles fábrica	105.200
Instalaciones	398.380
Muebles y útiles	308.300
Vehículos	1:300.000
Matrices	30.000
Gastos constitución	265.300
	62:681.163

Pasivo —

Acreedores varios	28:128.270
Capital integrado	20:000.000
Reserva por reinversiones	2:489.439
Utilidad del ejercicio	12:063.454
	62:681.163

Estado de ganancias y pérdidas del 1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Ganancias —

	$
Proventos generales	91:019.123

Pérdidas —

Mercaderías	20:063.615
Gastos de administración y ventas	17:493.835
Gastos de fabricación	1:992.172
Conservaciones y reparaciones	1:236.703
Sueldos y jornales	22:697.526
Combustibles	1:110.652
Intereses y descuentos	1:285.724
Gravámenes y leyes sociales	13:085.442
Utilidades del ejercicio	12:063.454
	91:019.123

Proyecto distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1970

	$
A reserva legal 5 o/o	603.200
A reserva por reinversiones	3:454.950
A dividendos	8:000.000
A reservas generales	5.304
	12:063.454

Aprobados en el acta de asambleas del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de la Empresa al folio 999.

N$ 156.00 — 11846 — 1 pub.

QUETRIHUE S. A.

(Inscripción N.o 45.432)

San José 341 (Apto. 302)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	96.966
Inmuebles	220.200
Pérdidas y ganancias	260.892
	577.860

Pasivo —

Amort. de inmuebles	77.860
Capital integrado	500.000
	577.860

Estado de resultados ejercicio 1974

Pérdidas —

Gastos generales	452.496
Gravámenes fiscales	26.847
Amortizaciones	17.032
	496.375

Ganancias —

Arrendamientos	480.000
Bonificaciones	2.685
Pérdida Ej. 1974	13.690
	496.375

Aprobados por la asamblea de accionistas del 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a F.s 20.

N$ 93.60 — 11949 — 1 pub.

DUAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.221)

Misiones 1488

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	8.454.08
Fondo condominio	21.56
Inmuebles	11.270.00
Garantías otorgadas	7.846.38
	27.592.72

Pasivo —

Acreedores varios	7.846.38
Capital integrado	240.00
Amortización inmueble	2.161.12
Fondo de reserva	5.258.91
Reserva revaluación Fiscal inmueble	9.452.55
Utilidad del ejercicio	2.633.80
	27.592.72

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	8.160.00
Bonificación	169.41
	8.329.41

Pérdidas —

Gastos generales	3.924.38
Impuestos	1.771.26
Utilidad	2.633.80
	8.329.41

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	2.633.80
A fondo de reserva	2.633.80

Aprobados por la asamblea del 12 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 15 del libro Copiador certificado el 15 de febrero de 1961.

N$ 129.60 — 11856 — 1 pub.

TIP TOP URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 46.302)

Cerro Largo 1043

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	19.756.00
Inventarios	225.407.18
Deudores varios y documentos a cobrar	118.363.33
Gastos de constitución e instalación	6.141.40
Muebles, máquinas y Vehíc.	7.111.13
	376.779.04

Pasivo —

Acreedores varios y documentos a pagar	142.000.08
Reserva de amortizaciones	7.461.31
Capital integrado y reservas	121.952.23
Resultados del ejercicio	105.365.42
	376.779.04

Cuentas de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de venta	475.862.64
Gastos de administración y generales	173.032.03
Resultados del ejercicio	105.365.16
	754.259.83

Ganancias —

Ventas	754.259.83

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Total de utilidades	105.365.16
Saldo de ejercicio anterior	0.26
	105.365.42

A distribuir:

Reserva deudores varios	20.000.00
Reserva Dif. de cambio	23.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	50.000.00
Al personal	12.000.00
	105.000.00
Saldo a cuenta nueva	365.42
	105.365.42

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asambleas a fojas 83.**

N$ 151,20 — 11846 — 1 pub.

B. A. LARGHERO E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 1.718)

Monte Caseros 2649

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	2:665.105
Existencias	6:346.850
Deudores varios	33:064.434
Títulos	93.219
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	21:517.782
Vehículos	1:170.000
Matrices	30.000
Gastos constitución	502.891
	65:390.281

Pasivo —

Acreedores varios	26:880.966
Capital integrado	20:000.000
Reservas por reinversiones	2:489.439
Utilidades anteriores	12:063.454
Utilidad del ejercicio	3:956.422
	65:390.281

Estado de ganancias y pérdidas del 1.o de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Ganancias —

	$
Proventos generales	101:623.617

Pérdidas —

Mercaderías	21:357.785
Gastos de Administración y ventas	16:988.628
Gastos de fabricación	2:287.177
Conservación y reparaciones	499.434
Sueldos y jornales	31:331.321
Combustibles	1:166.141
Intereses y descuentos	3:271.872
Gravámenes y leyes sociales	18:813.286
Amortizaciones	1:951.551
Utilidades del ejercicio	3:956.422
	101:623.617

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971

	$
A reserva legal 5 o/o	197.900
A reserva por reinversiones	1:193.701
A dividendos	2:500.000
A reservas generales	64.821
	3:956.422

Aprobados en el acta de asamblea del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de la Empresa al folio 998.**

N$ 158,60 — 11857 — 1 pub.

DOMINGUEZ & ESPERT S. A.

(Inscripción N.o 190.968)

Paraguay 1485

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	3.592.21
Publicaciones	423.778.10
Bienes inmuebles	6.984.00
Instalaciones	311.71
Material rodante	1.747.74
Muebles y útiles	402.00
Transitorio	1.041.82
	437.857.58

Pasivo —

Acreedores varios	374.495.33
Capital integrado	250.00
Fondo de reserva	5.169.73
Fondo de amortizaciones	1.732.27
Capital integrado a autorizar	10.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	24.928.01
Utilidad	21.282.24
	437.857.58

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1975 hasta el 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Publicaciones	49.805.00
Bonificaciones	186.96
	49.991.96

Pérdidas —

Beneficios sociales	157.18
Cargas sociales	3.365.82
Cargas fiscales	2.152.94
Gastos generales	23.033.83
Utilidad	21.282.24
	49.991.96

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	21.282.24
A reserva mantenimiento capital circulante	15.101.54
A fondo de reserva	6.180.70
	21.282.24

Aprobados por la asamblea realizada el día 17 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 9 de mayo de 1966.**

N$ 146,40 — 11855 — 1 pub.

EDUARDO CHIAPE S. A.

(Inscripción N.o 14.969)

Cuareim 1430

Balance al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	29:366.02
Mercaderías	197:782.77
Deudores varios	315:459.66
Depósitos al cobro	373.48
Muebles y útiles	15:548.57
Inmuebles	500.00
Transitorio	26:686.65
Acciones en garantía	18.60
	585:735.75

Pasivo —

Acreedores varios	334:221.53
Capital integrado	5:000.00
Reserva estatuaria	38.42
Reserva mantenimiento capital circulante	33:823.96
Reservas varias	1:193.99
Amortización muebles y útiles	59.08
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	76:156.98
Pérdidas y ganancias ejercicios 74|75	135:223.19
Depositantes de acciones	18.60
	585:735.75

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de noviembre de 1974 hasta el 31 de octubrede 1975

Ganancias —

Mercaderías	371:678.38
Bonificaciones	68:039.27
	439:717.65

Pérdidas —

Cargas sociales	24:391.07
Remuneraciones	93:389.93
Gastos generales	161:700.29
Reserva mantenimiento capital circulante	25:013.17
Utilidad	135:223.19
	439:717.65

Distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias ejercicio 74|75	135:223.19
A reserva mantenimiento capital circulante	17:297.15
A dividendos	117:296.04
	135:223.19

Aprobados por la asamblea el 29 abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 12 del libro copiador balances certificado el 18 de diciembre de 1973.

N$ 139.20 — 11857 — 1 pub.

FREGACITO S. A.

(Inscripción N.o 49.270)

Zapicán 2779

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	382.110
Materia prima	76:530.127
Importaciones en tránsito	2:043.905
Deudores varios	19:040.000
Herramientas	1:429.550
Material rodante	50:000.000
Muebles y útiles	22:674.000
Máquinas e instalaciones	232:140.092
Transitorio	15:765.188
	420:004.972

Pasivo —

Acreedores varios	76:655.464
Capital integrado	6:000.000
Fondo de reserva	14:050.568
Fondo de amortizaciones	14:914.812
Reserva por ampliación equipo	180.000
Reserva por activo circulante	3:806.273
Fondo de reserva por revaluación	296:904.715
Utilidad del ejercicio	7:493.140
	420:004.972

Cuenta de pérdidas y ganancias desde 1.o de julio de 1974 hasta 30 de junio de 1975

Ganancias —

Mercaderías	182:005.687
Descuentos	10:035.823.
	192:041.510

Pérdidas —

Gastos sociales	25:827.606
Gastos de fábrica	11:368.336
Remuneraciones	77:842.065
Gastos de administración y ventas	69:510.363
Utilidad	7:493.140
	192:041.510

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	7.493.14
A reserva Mant. Cap. circulante	2.727.64
Fondo de reserva	4.765.50
	7.493.14

Aprobados por asamblea de 16 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 172 del libro Inventario, certificado el 15 de noviembre de 1962.

N$ 151.20 — 11858 — 1 pub.

NITRUFER URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 230.597)

Isidoro de María 1423

Balance al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja y Bancos	9.409.50
Deudores varios	74.483.14
Materiales	71.079.82
Banco de Londres - Consignaciones, importaciones	2.542.16
Máquinas	195.068.00
Muebles y útiles	359.56
Herramientas	118.66
Instalaciones	471.10
Transitorio	290.09
	353.822.03

Pasivo —

Acreedores varios	82.479.05
Capital integrado	5.000.00
Capital integrado a autorizar	7.000.00
Fondo de reserva	32.732.31
Fondo de reserva - Revalúo	182.106.57
Reserva - Reinversiones	11.176.08
Reserva mantenimiento capital circulante	647.94
Utilidad del ejercicio	32.680.08
	353.822.03

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de setiembre de 1974 hasta el 31 de agosto de 1975

Ganancias —

Mercaderías	281.779.78
Descuentos	185.75
Bonificaciones sobre impuestos	8.367.11
	290.332.64

Pérdidas —

Remuneraciones	131.714.72
Cargas sociales	35.502.87
Cargas fiscales	7.678.63
Fondo Nacional de Vivienda	1.262.98
Gastos generales	81.493.36
Utilidad	32.680.08
	290.332.64

Distribución de utilidades

Utilidad 1974|1975	32.680.08
A reserva mantenimiento capital circulante	3.681.81
A fondo de reserva	28.998.27
	32.680.08

Aprobados por la asamblea realizada el día 22 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 30 de abril de 1969.

N$ 117.50 — 11859 — 1 pub.

EL PEDERNAL S. en C.

(Inscripción N.o 210341720011)

Colonia 909 (P. 3, Esc. 302)

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja	44.18
Inmuebles	1.980.32
Braga Requena Hnos. - Sociedad civil	18.952.11
	20.976.61

Pasivo —

Cuenta corriente socio	434.72
Capital colectivo	5.00
Capital accionario	195.00
Reserva revaluación de inmuebles	1.832.90
Fondo de amortización	20.92
Pérdidas y ganancias	18.488.07
	20.976.61

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

Leyes sociales	209.25
Pérdidas y ganancias	18.742.86
	18.952.11

Ganancias —

Utilidad participación en explotación agropecuaria	18.952.11

Se resuelve compensar las pérdidas anteriores y el saldo de las utilidades se deja en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 26 de junio de 1964 y anotado con el N.o 40 al folio 210 del Libro N.o 15.

N$ 98.40 — 11982 — 1 pub.

BARROETA HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 119.302)

Av. Italia 3483

Balance al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	17.261.66
Deudores varios	26.406.08
Mercaderías	19.723.00
Acciones Bco. I. Americano	0.85
Muebles y útiles	42.57
Vehículos	4.901.09
Maquinarias	0.26
	68.335.51

Pasivo —

Acreedores varios	44.379.40
Capital integrado	274.00
Fondo de amortizaciones	1.095.27
Fondo de reserva	7.892.13
Reserva mantenimiento capital circulante	1.050.19
Utilidad del ejercicio	13.644.52
	68.335.51

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de agosto de 1974 hasta el 31 de julio de 1975

Ganancias —

Mercaderías	102.419.76
Varios	606.20
	103.025.96

Pérdidas —

Cargas sociales	7.297.17
Gravámenes fiscales	3.483.54
Amortizaciones	494.37
Gastos generales	78.106.36
Utilidad del ejercicio	13.644.52
	103.025.96

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	13.644.52

A reserva mantenimiento capital circulante	891.57
A fondo de reserva	12.752.95
	13.644.52

Aprobados por la asamblea del 24 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1964.

N$ 144.00 — 11860 — 1 pub.

PAMPA DEL PEDERNAL S. en C. por A.

(Inscripción N.o 210349690014)

Colonia 909 (Piso 3.o, Esc. 302)

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	N$
Caja	22.65
Inmuebles	1.980.33
Pérdidas y ganancias	223.52
	2.226.50

Pasivo —

Cuentas Corrientes socios	172.67
Capital colectivo	5.00
Capital accionario	195.00
Fondo de amortización	20.92
Reserva por revaluación de inmuebles	1.832.91
	2.226.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975.

Pérdidas —

	N$
Impuestos	138.42
Gastos generales	84.50
Leyes sociales	3.40
	226.32

Ganancias —

Bonificaciones sobre Imptos.	2.80
Pérdidas y ganancias ejercicio 1974/75	223.52
	226.32

Se resolvió activar las pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de junio de 1964 con el N.o 4.001 al folio 210 del libro N.o 15.

N$ 105.60 — 11984 — 1 pub.

FAMAKE S. A.

(Inscripción N.o 259.291)

José L. Terra 2310

Balance al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	21.344.16
Deudores varios	23.752.18
Materia prima	259.342.72
Envases	4.427.28
Bienes inmuebles	371.919.61
Edificios y mejoras	124.261.81
Equipo industrial	53.520.00
Muebles y útiles	22.968.97
Máquinas e instalaciones	247.355.34
Planta faena	79.020.00
Rodados	43.769.21
	1:251.681.25

Pasivo —

Acreedores varios	626.502.40
Capital integrado	2.000.000
Reserva para reinversiones	36.363.15
Fondo de reserva	570.729.40
Reserva mantenimiento Cap. circulante	8.596.50
Utilidad	7.489.80
	1:251.681.25

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de noviembre de 1974 hasta el 31 de octubre de 1975

Ganancias —

Mercaderías	834.015.51
Bonificaciones	10.957.30
	844.972.81

Pérdidas —

Cargas sociales	97.849.53
Beneficios sociales	14.350.40
Cargas fiscales	101.881.99
Remuneraciones	238.482.22
Gastos generales	384.918.87
Utilidad	7.489.80
	844.972.81

Distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1975	7.489.80
A fondo de reserva	7.489.80

Aprobados por asamblea de 27 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de abril de 1971.

N$ 144.00 — 11861 — 1 pub.

PAMPA DEL PEDERNAL
Soc. en Comandita por Acciones

(Inscripción N.o 210349690014)

Colonia 909 (Piso 3.o Esc. 303)

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja	59.59
Inmuebles	1.980.33
Braga Requena Hnos. Soc. Civil	18.952.11
	20.992.03

Pasivo —

Cta. socio colectivo	418.87
Capital colectivo	5.00
Capital accionario	195.00
Fondo amortización	20.92
Reserva por revaluación inmuebles	1.832.90
Pérdidas y ganancias	18.519.34
	20.992.03

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	209.25
Pérdidas y ganancias	18.742.86
	18.852.11

Ganancias —

Utilidad participación explotación agropecuaria	18.952.11

Se compensó pérdidas anteriores y el saldo de utilidades se deja en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de junio de 1964 con el N.o 4.001 al F.o 210 del libro N.o 15.

N$ 105.60 — 11985 — 1 pub.

CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO & CIA. SOC. en COM.

(Inscripción N.o 401.18)

Cerro Largo 1273

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja Bancos	13:395.216
Mercaderías	46:869.550
Deudores varios	146:254.241
Material rodante	185.500
Muebles y útiles	3:301.894
Equipo industrial	319.668
Marca registrada	6.351
Gastos anticipados	7:045.646
Efectos descontados y endosados	5:000.000
	222:378.266

Pasivo —

Acreedores fiscales y leyes sociales	49:490.316
Acreedores varios	94:380.665
Banco, cuenta, efectos descontados y endosados	5:000.000
Capital integrado	300.000
Reserva art. 31 ley N.o 13586	143.317
Resultados de ejercicios anteriores	35:959.973
Resultado del ejercicio	33:604.283
Reserva mantenimiento capital circulante	3:499.512
	222:378.266

Pérdidas —

Retribuciones personales y cargas sociales	60:637.568
Gastos de administración y ventas	61:169.719
Cargas financieras	11:132.148
Impuestos	81:874.595
Costos de ventas	294:788.430
Resultados varios	583.554
Reserva mantenimiento capital circulante	2:628.645
Utilidades del ejercicio	33:604.283
	546:418.942

Ganancias —

Ventas	545:865.720
Resultados varios	553.222
	546:418.942

Las utilidades no fueron distribuidas pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 205 del libro copiador de inventarios respectivo.

N$ 148.80 — 11874 — 1 pub.

RINCON DEL PEDERNAL

Sociedad en comandita por acciones

(Inscripción N.o 210379400014)

Colonia 909, (P. 3 Esc. 302

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

Caja	5.563
Inmuebles	1.979.436
Pérdidas y ganancias	255.915
	2:240.914

Pasivo —

Cuenta corriente socio	182.925
Estudio contable cuenta corriente	7.271
Capital colectivo	5.000
Capital accionario	195.000
Reserva por revaluación de inmuebles	1:832.019
Fondo de amortización	18.699
	2:240.914

Estado de resultados desde 1.o de enero de 1974 hasta el 31 de enero de 1975

Pérdidas —

Impuestos	171.706
Gastos generales	82.017
Leyes sociales	4.992
	258.715

Ganancias —

Bonificaciones s/ impuestos	2.801
Pérdidas y ganancias	255.915
	258.716

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de mayo de 1976, para su publicación en el diario oficial ley 1108 art. 12.

Las pérdidas del ejercicios se activan.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fos. 6 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3997 al fo. 210 del libro N.o 15.

N$ 108.00 — 11986 — 1 pub.

RINCON DEL PEDERNAL S. en C. por Acciones

Inscripción N.o 210379400014)

Colonia 909 (P. 3, Esc. 302)

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja	55.70
Inmuebles	1.979.44
Braga Requena Hnos. Sociedad Civil	18.952.11
	20.987.25

Pasivo —

Cuenta corriente socios	432.93
Capital colectivo	5.00
Capital accionario	195.00
Reserva por revaluación de inmuebles	1.832.02
Fondo de amortización	18.70
Pérdidas y ganancias	18.503.60
	20.987.25

Estado de resultados
desde el 1.o de febrero de 1975
hasta el 31 de enero de 1976

Pérdidas —

Leyes sociales	192.59
Pérdidas y ganancias	18.759.52
	18.952.11

Ganancias —

Utilidad participación explotación agropecuaria	18.952.11

Con las utilidades se compensarán las pérdidas del ejercicio anterior y el remanente permanece en cuenta.

Aprobados por la asamblea realizada el día 26 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.997 al folio 210 del Libro N.o 15.

N$ 103.20 — 11987 — 1 pub.

PIRAL S. A.

(Inscripción N.o 263.296)

Av. Gral. Flores 4112

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	1:819.869
Deudores por ventas	59:557.667
Existencias de mercaderías	16:293.094
Bienes de Activo Fijo	48:707.079
Cuentas transitorias	8:958.595
Efectos descontados	18:500.000
	153:836.304

Pasivo —

Acreedores fiscales y de Previsión Social	14:629.694
Acreedores bancarios	14:000.000
Acreedores varios	1:990.106
Banco Cta. efectos Descont.	18:500.000
Capital integrado	13:700.000
Capital autorizado	1:300.000
Fondos de reserva	35:425.069
Utilidades del ejercicio	44:771.435
	153:836.304

Estado de resultados al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	218:401.689

Pérdidas —

Costos de explotación	173:630.254
Utilidad neta	44:771.435

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva por reinversiones	2:333.397
Reserva mantenimiento capital circulante	1:629.309
Fondo de reserva	40:808.729
	44:771.435

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de junio y el 24 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 26 del libro Copiador de Inventarios respectivo.

N$ 122.40 — 11840 — 1 pub.

CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO & Cía. S. en C.

(Inscripción N.o 40.118)

Cerro Largo 1273

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.248.40
Mercaderías	88.321.50
Deudores varios	382.675.65
Material rodante	185.50
Muebles y útiles	3.571.89
Equipo industrial	319.67
Marca registrada	6.55
Gastos anticipados	4.017.53
Efectos descontados y endosados	17.600.00
	505.946.69

Pasivo —

Acreedores fiscales y leyes sociales	117.791.06
Acreedores varios	292.386.93
Banco - Cuenta Efectos descontados y endosados	17.600.00
Capital integrado	300.00
Reserva - Art. 31 Ley número 13.586	143.32
Resultados ejercicios anteriores	69.564.26
Resultados del ejercicio	4.661.61
Reserva mantenimiento capital circulante	3.499.51
	505.946.69

Pérdidas —

Retribuciones personales y cargas sociales	120.672.45
Gastos de administración y ventas	145.136.34
Cargas financieras	12.501.15
Impuestos	181.300.00
Costos de ventas	584.324.60
Resultados varios	564.26
Utilidades del ejercicio	4.661.61
	1:049.160.41

Ganancias —

Ventas	1:049.142.99
Resultados varios	17.42
	1:049.160.41

Las utilidades no fueron distribuidas. Pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 206 del libro Copiador de Inventarios respectivo.

N$ 139.20 — 11875 — 1 pub.

DIBALY S. A.

(Inscripción N.o 263.900)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 2?)

Balance general al 31 de dic[illegible] 1975

Activo —

	U$S
Caja moneda extranjera	19.633
Suscriptores de acciones	60.000
Acciones a emitir	320.000
Pérdidas	367
	400.000

Pasivo —

Capital integrado	20.0[illegible]
Capital suscripto	60.0[illegible]
Capital autorizado	320.0[illegible]
	400.0[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 diciembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	83
Impuestos	100
	183

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.139 al folio 236 del libro N.o 20 el 4 de agosto de 1970.

N$ 84.00 — 12008 — 1 pub.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 23.091)

Ciudadela 1416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	67.576.19
Deudores varios	358.075.65
Mercaderías generales	688.049.13
Inmuebles, muebles y Uts.	443.760.47
Cargos diferidos	8.659.18
	1:566.120.62

Pasivo —

Acreedores varios	713.043.29
Capital integrado	3.680.00
Fondo de reservas	635.546.33
Fondo ampliación de capital	11.172.88
Utilidades 1975	202.678.12
	1:566.120.62

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

Imp. y cargas sociales	287.976.89
Sueldos	158.373.19
Gastos varios	382.705.40
Utilidades	202.678.12
	1:023.733.60

Ganancias —

Mercaderías	1:023.733.60

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas	202.678.12

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 405 del libro Copiador, certificado con el N.o 2.036 al folio 116 con fecha 22 de junio de 1955.

N$ 105.60 — 11999 — 1 pub.

XUBAL S. A.

(Inscripción N.o 263.681)

Solano Antuña 2908 (Apto. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja y bancos	8.940.58
Tavil y Dondin S. R. L.	44.514.00
Pérdidas acumuladas	6.651.20
	60.105.78

Pasivo —

Capital integrado	44.000.00
Acreedores varios	16.105.78
	60.105.78

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Impuestos y recargos	1.467.01
Gastos generales	1.224.28
Pérdidas del ejercicio	2.691.29

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.898 al f.o 230 del libro número 20 con fecha 29 de julio de 1970.

N$ 80.80 — 12009 — 1 pub.

METZEN Y SENA S. A.

(Inscripción N.o 46.809)

Cerrito 470

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Inmuebles	2:552.303.90
Máquinas e instalaciones	3:545.378.13
Herramientas, instrumentos moldes y modelos	334.196.15
Muebles y útiles	293.604.07
Rodados	170.399.85
Inversiones en curso	103.594.40
Productos terminados, en proceso, materias primas, y otros similares	4:862.717.62
Créditos y documentos a cobrar	2:493.902.97
Caja y Bancos	645.349.63
Importes a recibir	102.056.60
Cargos diferidos	112.314.34
Títulos e inversiones en otras empresas	143.124.85
Dividendos provisorios	318.900.00
Otros nominales	5.645.04
Cuentas de orden	108.324.84
	15:791.812.37

Pasivo —

Capital integrado	600.000.00
Fondo de reserva varios	9:274.836.89
Obligaciones y documentos a pagar	2:028.775.42
Acreedores fiscales y por obligaciones sociales	521.442.83
Dividendos a pagar	318.900.00
Previsiones varias	1:287.646.81
Utilidades a disponer	1:651.885.58
Cuentas de orden	108.324.84
	15:791.812.37

Distribución de utilidades - Ejercicio al 31 de diciembre de 1975

Utilidad ejercicio anterior no distribuída	2.479.92
Utilidad del ejercicio	1:649.405.66
	1:651.885.58
Directores y Comisión Fiscal	46.960.00
Dividendos	1:594.500.00
A cuenta nueva	10.425.58
	1:651.885.58

Aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 al 6 del libro Copiador Inventario, certificado el día 18 de diciembre de 1975.

N$ 139.20 — 11879 — 1 pub.

ARTOL S. A.

(Inscripción N.o 259.417)

Sarandí 356 (E. 13)

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	21:889.669
Deudores por venta solares	92:362.996
Inmuebles por la venta	1:056.444
Pérdidas ejercicios anteriores	391.686
	115:700.795

Pasivo —

Acreedores por venta inmuebles	4:600.000
Acreedores fiscales	277.680
Acreedores varios	4:116.630
Acreedores bancarios	2:600.000
Comisiones a pagar	1:656.105
Capital integrado	500.000
Fondo integración capital	8:900.000
Utilidades a realizarse	70:355.914
Utilidades anteriores y del ejercicio	22:694.466
	115:700.795

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Ganancias —

Utilidades por venta solares	30:575.202
Utilidades cesión promesa	170.000
Bonificaciones s| impuestos	3.566
	39:748.768

Pérdidas —

Impuestos	776.522
Gastos generales	1:156.986
Cargas sociales	3.612
Impuestos e| intereses bancarios	1:039.831
Bonificaciones	445.050
Comisiones	12:869.365
Utilidades del ejercicio	22:393.716
	39:748.768

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 y 26 del libro Inventario.

N$ 132.00 — 11969 — 1 pub.

PAN AMERICAN

(Inscripción N.o 1.592)

18 de Julio y Río Branco

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Activo fijo:	
Equipos del aeropuerto	97.061.11
Equipo aire acondicionado	2.252.25
Instalaciones	2.715.68
Instalación eléctrica	72.38
Inmuebles	1.942.65
Muebles y útiles	167.98
Vehículos	9.590.00
	113.802.05
Activo disponible:	
Caja chica	3.000.00
First National City Bank - Depósito pesos	37.735.04
First National City Bank - Dep. dólares 2.876.72	8.054.82
First National City Bank - Working fund pesos	1.851.91
	50.641.77
Activo exigible:	
Cuentas a cobrar	192.311.75
Depósitos en garantía	8.00
Adelanto gastos judiciales "PIP"	2.000.00
Plan viajes a plazos	141.209.05
	335.528.80
Activo realizable:	
Títulos hipotecarios	187.16
	500.159.78

Pasivo —

	N$
Pasivo Exigible:	
Leyes Sociales	47.357.74
Casa Matriz	281.600.75
	328.958.69
Pasivo no Exigible:	
Capital Asignado	18.50
Regulación del Activo:	
Result. a liquidar en Ejercicios futuros	141.209.05
Reserva de Valoración:	
Depreciación Inventario:	
Instalaciones	896.92
Instalación Eléctrica	72.38
Equipo del Aeropuerto	23.543.52
Vehículos	3.836.00
Muebles y Utiles	108.12
Inmuebles	390.45
Equipo Aire Acondicionado	1.120.15
	29.973.54

Detalle de la "Cuenta de Explotación" 1975

Debe —

	N$
Comisiones	79.516.05
Cobros del Sistema	2:152.143.89
Depreciación Activo Fijo	12.183.83
Gastos Locales	585.792.85
Gastos del Sistema	425.236.92
Impuestos Internos	7.446.22
Result. a liquidar en Ejercicios Futuros	141.289.05
Sueldos	569.934.42
Saldo a Casa Matriz	1:047.747.78
	5:021.213.01

Haber —

Correo	156.625.05
Diferencia de Cambio	3.262.49
Encomiendas	885.072.50
Pasajes y Excesos	3:855.232.30
Result. a liquidar en Ejercicios futuros	121.020.67
	5:021.213.01

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se encuentra copiado en el libro Copiador al folio 133, autorizado con fecha marzo 2 de 1945.

N$ 232.80 — 11925 — 1 pub.

DAROLUX S. A.

(Inscripción N.o 231.055)

Rincón 467 (P.o 3, Esc. A)

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	$
Caja	625.000.00
	625.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	625.000.00
	625.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas no se formulan por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

Aún no aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.246 al folio 253 del libro N.o 18 de fecha 26 de agosto de 1968.

N$ 55.20 — 12074 — 1 pub.

ARTOL S. A.

(Inscripción N.o 259.417)

Sarandí 356 (E. 13)

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	1:601.772
Deudores por ventas solares	37:488.600
Deudores varios	22:000.000
Pérdidas del ejercicio	9:321.330
	70:411.702

Pasivo —

Acreedores fiscales	12:172.681
Capital limitado	500.000
Utilidades a realizarse	35:436.241
Utilidades a distribuir	22:302.780
	70:411.702

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Ganancias —

Utilidades venta solares	7:700.351
Pérdidas del ejercicio	9:321.330
	17:021.681

Pérdidas —

Bonificaciones	2:137.400
Comisiones	999.713
Impuestos	11:860.829
Recargos fiscales	475.925
Gastos generales	1:542.936
Cargas sociales	4.878
	17:021.681

Aprobados por la asamblea el 28 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 28 y 29 del libro inventario.

N$ 103.20 — 11970 — 1 pub.

CASA RIVAS S. A.

(Inscripción N.o 43.602)

Yí 1288

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.477.95
Deudores varios	1.560.89
Materiales generales y mercaderías	23.523.88
Empaque	91.35
Maquinaria y herramientas	760.14
Muebles, útiles e instalaciones	2.188.82
Impuestos anticipados	465.74
Banco de Previsión Social	267.56
Impuesto al Valor Agregado	2.759.43
	34.095.76

Pasivo —

Acreedores Varios	1.564.06
Gastos Pendientes a Pagar	2.744.14
Caja de Compensación N.o 2	526.43
Dividendos a Pagar	15.400.00
Capital Integrado	1.500.00
Reservas	987.55
Cta. Utilidades a Distribuir	54.23
Cta. Utilidad Ejerc. 1975	11.319.35
	34.095.76

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Materiales Mercad. Empaque	40.393.20
Sueldos y Jorn. y Compens.	21.722.07
Cargas Sociales e Impuestos	8.582.35
Gastos Generales	25.442.57
Cta. Utilidad Ejerc. 1975	11.319.35
	107.459.54

Haber —

Ventas	103.391.42
Bonificaciones Legales	2.884.73
Intereses Percibidos	57.91
Arrendamientos	855.00
Maquinaria y Herramientas	270.48
	107.459.54

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Cta. Utilidades a Distribuir (saldo)	54.23
Cta. Utilidad Ejerc. 1975	11.319.35
	11.373.58
Dividendos a Pagar en efect.	4.600.00
A Cuenta Nueva	6.773.58
	11.373.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 31 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 166 al 173 inclusive del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1960 con el N.o 4.373 al Fo 23 de libro N.o 11.

N$ 177.60 — 11891 — 1 pub.

ARTOL S. A.

(Inscripción N.o 259.417)

Sarandí 356. (Escritorio 13)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja	9 0[illegible]5.975
Deudores por venta solares	24 883.400
Deudores varios	22 [illegible].000
Inmuebles por la venta	[illegible]74.169
Pérdidas de ejercicios anteriores	9:321.330
Pérdidas del ejercicio	3:593.270
	69:138.144

Pasivo —

O. I. R. (Fac. N.o 33.979)	21:220.551
Comisiones a pagar	1:400.000
Acreedores varios	200.000
Capital integrado	500.000
Utilidades a realizarse	23:514.813
Utilidades a distribuir	22:302.780
	69:138.144

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

Utilidades por venta solares	10:774.297
Pérdidas del ejercicio	3:593.270
	14:367.567

Pérdidas —

Cargas sociales	1.697
Bonificaciones	453.300
Recargos fiscales	3:158.172
Intereses	9:154.398
Comisiones	1:400.000
Gastos administración	200.000
	14:367.567

Aprobados por asamblea, del 28 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro Inventario.

N$ 110.40. — 11971. — 1 pub.

ROGELIO FRACCHIA S. en C. por A.

(Inscripción DGI 210140530010)

J. Batlle y Ordóñez 5160

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	13.372.57
Deudores varios	44 965.22
Mercadería	117.920.14
Activo fijo	389.40
Intereses a vencer	230 33
	176.877.66

Pasivo —

	N$
Acreedores	111 450.10
Capital solidario	1.00
Capital comanditario por acciones	1.999.00
Reservas generales	13.400.13
Utilidad ejercicio 1974	23 905.36
Utilidad ejercicio 1975	26 122.07
	176.877.66

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	708 794.85
Intereses y Desc.	1.756.98
	710.551.83

Pérdidas —

	N$
Costo de lo vendido	612.988.23
Gastos varios	71.441.53
Utilidad ejercicio 1975	26.122.07
	710.551.83

Las utilidades pasan a reservas.

Aprobados por la asamblea, de fecha 20 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5, del libro Copiador, certificado el 10 de octubre de 1974.

N$ 93.60. — 12012. — 1 pub.

REQUENA S. A.

(Inscripción N.o 41.520)

García Cortinas 2391

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	5:098.602.00
Inmuebles	449.235.00
Caja de Jubilaciones	102.00
Imp. a las Rentas I. y Com. a vencer	32.730.00
	5:580.669.00

Pasivo —

Capital integrado	150.000.00
Fondo de reserva	1.368.00
Gastos por consumo de agua a pagar	281.610.00
Utilidades ejerc. anter.	3:281.865.00
Utilidades del ejerc.	1:865.826.00
	5:580.669.00

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos varios	3:205.627.00
Impuestos	1:245.979.00
Amortizaciones	12.227.00
Utilidades	1:865.826.00
	6:3[illegible]9.659.00

Ganancias —

Alquileres	6:240.584.00
Bonificac. fiscales	89.075.00
	6:3[illegible]9.659.00

Las utilidades de $ 1:865 [illegible] 00 pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de diciembre de 1959 por el Registro Público de Comercio.

N$ 120.00. — 11975. — 1|pub.

QUETRIHUE S. A.

(Inscripción N.o 45.432)

San José 1341 (Apto. 302)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	46.76
Inmuebles	220.00
Ps. y Gs.	1.328.13
	1.594.89

Pasivo —

Accionistas	1.000.00
Amort. de Inmueb.	94.89
Capital integrado	500.00
	1.594.89

Estado de resultados ejercicio 1975

Pérdidas —

Gastos generales	1.627.37
Recargos	22.84
Amortizaciones	17.03
	1.667.24

Ganancias —

Arrendamientos	600.00
Pérdida Ej. 1975	1.067.24
	1.667.24

Aprobados por la asamblea de accionistas del de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a f.e 21.

N$ 93.60 — 11950 — 1 pub.

DARINTO S. A.

(Inscripción N.o 219.661)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	35.428.08
Deudores varios	50.004.14
Mercaderías	150.537.14
Activo fijo	471.974.10
	707.943.46

Pasivo —

Acreedores varios	302.000.00
Capital integrado	2.000.00
Revalúo activo fijo	239.654.69
Amortizaciones	369.53
Aportes integrados y acciones	160.442.26
Utilidades anteriores	351.04
Utilidades ejercicio 1975	2.625.94
	707.943.46

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	60.928.42
Gastos varios	116.840.50
Utilidades ejercicio 1975	2.625.94
	180.394.86

Ganancias —

Exportaciones y ventas	180.394.86

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea realizada el día 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 11 de setiembre de 1967.

N$ 98.40 — 11962 — 1 pub.

SINGER SEWING MACHINE CO. (URUGUAY)

(Inscripción N.o 376)

Río Negro 1394

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Bancos	37.97
Cuenta nueva — casa matriz	1:500.00
Pérdidas acumuladas	3:205.69
	4:743.65

Pasivo —

Capital asignado	35.00
Reserva mantenimiento capital circulante	3:172.74
Afiliadas y subsidiarias	1:368.39
Casa matriz	167.52
	4:743.65

Cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975.

Sin movimiento

No se realiza asamblea por ser sucursal de compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 163 del libro inventario, rubricado y anotado por juzgado letrado de comercio de segundo turno con el N.o 1942 del libro respectivo.**

N$ 79.20 — 11968 — 1 pub.

SUDAN S. A.

(Inscripción N.o 47.784)

Avda. 18 de Julio 1754

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO —

Caja y Bancos	N$	2.077.05
Mercaderías y materiales	"	41.816.64
Muebles y útiles, instalaciones y rodados	"	2.04[illegible].53
Inversiones	"	2[illegible].00
	N$	45.959.22

PASIVO —

Cuentas a pagar, acreedores varios remuneraciones a pagar pendiente de pago e impuestos, aportes y retribuciones a pagar			N$	29.654.67
Provisiones y previsiones			"	4.345.00
Capital realizado			"	2.955.00
Reserva por revaluación activo fijo			"	5.049.96
Reserva por mantenimiento activo circulante			"	3.560.71
Resultados:				
Saldo del ejercicio anterior	N$	3.721.31		
Pérdida del ejercicio 1975	"	3.327.43	"	393.88
			N$	45.959.22

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

DEBE—

Amortizaciones, sueldos, leyes sociales, alquileres, etc.	N$	64.751.43
Costo de venta	"	154.738.78
	N$	219.490.21

HABER—

Ventas	N$	215.055.43
Bonificaciones e intereses recibidos	"	1.107.35
Pérdida del ejercicio 1975	"	3.327.43
	N$	219.490.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 52 del libro Copinador, certificado por el Registro Público de Comercio, en fecha 20 de diciembre de 1961.

N$ 259.20 — 12530 — 1|pub.

ESTUDIO PEREZ MONTERO S. A.

Plaza Independencia 749. piso 1.o

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

ACTIVO—

Caja		124.709.19
Deudores varios		600.336.26
Inmuebles	505.332.00	485.118.72
Amortización	20.213.28	
Reformas		399.574.04
Muebles y útiles	543.063.50	
Amortización	17.528.60	525.534.90
Acciones a emitir		200.000.00
Accionistas		50.000.00
		2:385.273.11

PASIVO—

Acreedores varios	1:686.113.52
Cuentas a pagar	72.533.00
Capital autorizado	200.000.00
Capital suscripto	50.000.00
Capital integrado	250.000.00
Ganancias ejercicios anteriores	110.642.84
Utilidad del ejercicio	15.983.75
	2:385.273.11

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

GANANCIAS—

Comisiones	1:428.933.00
Intermediación en arrendamientos	72.300.00
	1:501.000.00

PERDIDAS—

Cargas sociales	28.798.40
Impuestos	16.518.00
Amortizaciones	37.741.88
Gastos generales y legales	1:402.190.97
	1:485.249.25
Utilidad del ejercicio	15.983.75
	1:501.233.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1968, anotado con el N.o 6161 al folio 317 del libro N.o 18.

N$ 280.20 — 12601 — 1|pub.